Banco Central de Chile

OFICINA CENTRAL — SANTIAGO

AGENCIAS: IQUIQUE — ANTOFAGASTA — VALPARAISO — CONCEPCION — VALDIVIA — PUNTA ARENAS

Boletín Mensual

Año - XI N.º 126 | Redacción cerrada el 6 de Septiembre de 1938 | Agosto

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

IMPORTANTES CURVAS ECONOMICAS DE CHILE

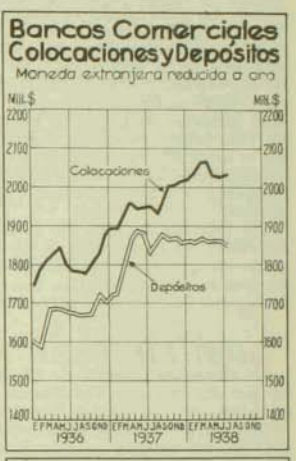

CONDICION DE LOS NEGOCIOS

En la SITUACION INTERNACIONAL no se ha producido aún ningún cambio de importancia. La baja del nivel general de los precios en los mercados mundiales parece haber llegado definitivamente a su término. Se notan ciertas tendencias al alza que, sin embargo, son todavía demasiado débiles como para servir de indicios en el sentido de que una nueva reacción se está abriendo paso. Un factor favorable es el hecho de que, en general, las existencias de materias primas no han seguido aumentando últimamente y que en algunos productos, como por ejemplo el cobre, se ha producido una leve reducción de los stocks. Entre los productos cuya situación sigue siendo desfavorable, figura, en primer término, el trigo. La baja de los precios de este producto en los mercados mundiales ha continuado hasta ahora, en vista de que el excedente de producción sobre el probable consumo, ha experimentado un notable aumento.

Un cambio decisivo en la situación internacional, no es de esperar por ahora. Es más probable que el actual estado de estagnación en que se encuentran los mercados mundiales continúe todavía durante algunos meses.

———

La situación interna de Chile se caracteriza por las mismas tendencias de los meses pasados, que ya hemos analizado detenidamente en nuestro Boletín anterior. Las actividades orientadas principalmente hacia el mercado interno, apenas han quedado afectadas por la crisis internacional. Influencias directas de esta crisis se notan sólo en la producción minera y en la tendencia de desarrollo de nuestro comercio exterior, pero aun en estas actividades, las condiciones generales se mantienen en estado por lo menos llevadero.

La PRODUCCION MINERA sufrió en Julio un descenso que según el índice general de estas actividades, fué de 10% en comparación a su nivel en Junio; fué también inferior en 8,7% al de Julio del año pasado. La producción de COBRE bajó de 27.469 toneladas en Junio, a 24.178 toneladas en Julio. Esta baja se debe a que a comienzos del mes de Julio entró en vigencia el acuerdo por el cual se han reducido nuevamente las cuotas de producción de los principales productores de cobre del mundo, fuera de Estados Unidos. El acuerdo anterior regía desde Diciembre del año 1937. La extracción de CARBON, que ya en Junio había experimentado un aumento, siguió incrementándose en Julio; se produjeron en este mes 192.200 toneladas. Es ésta la más alta producción mensual registrada hasta ahora y supera en 12.630 toneladas al mayor total mensual anterior, que correspondía al mes de Julio de 1935. La producción de ORO ha sufrido en Julio un descenso de 132,7 kilógramos en comparación con el total producido en Junio y es también inferior en 59,7 kilógramos a la de Julio del año anterior.

La ocupación obrera en las minas de cobre, carbón y en los lavaderos de oro alcanzó, en total, en Julio, a 43.939 individuos, contra 44.457 en Junio y 46.302 en Julio del año pasado. La disminución se ha producido este año en la ocupación en las minas de cobre y lavaderos de oro; en las faenas carboníferas, en cambio, se ha aumentado el número de obreros ocupados.

La producción de las INDUSTRIAS FABRILES experimentó en Julio un pequeño aumento de 1,1% en comparación a Junio y fué superior en 8,3% a la de Julio de 1937. Las ventas de los productos industriales experimentaron también un incremento de 2,2% con respecto a su nivel en Junio y fueron asimismo superiores en 5,7% a las de Julio del año pasado.

El COSTO DE LA VIDA en Santiago volvió a experimentar una pequeña disminución en Julio, a consecuencia, principalmente, de una baja en algunos productos de la alimentación y del combustible y luz. El índice general, con 185,6 puntos, es superior en 2,3% al de Julio del año pasado. El índice de los PRECIOS AL POR MAYOR, después de haberse mantenido bastante estable durante los primeros seis meses del año, experimentó un aumento en Julio. Participaron en el alza los índices parciales de los productos agropecuarios, mineros e industriales nacionales; sólo bajó el índice de los productos importados.

El movimiento total de nuestro COMERCIO EXTERIOR alcanzó en Julio, a 83,5 millones de pesos oro, siendo inferior en 3,1 millones al de Junio. Las exportaciones, que sumaron 43,6 millones de pesos, bajaron en 7,6 millones en comparación con Junio; las importaciones, por el contrario, experimentaron un pequeño aumento de 3,9 millones alcanzando a 39,9 millones de pesos. En los meses de Enero a Julio, las exportaciones han sumado 411,8 millones de pesos oro y las importaciones 297 millones, con lo que el saldo estadístico del balance comercial, a fines de Julio, fué de 114,8 millones de pesos oro. En los siete primeros meses de 1937 las exportaciones sumaron 638,6 millones y las importaciones 225,4 millones, siendo el saldo estadístico del balance comercial, a fines de Julio de ese año, de 413,2 millones.

Durante Julio se ha producido un alza general en las operaciones de CREDITO. En los bancos comerciales el saldo de éstas aumentó en 11,8 millones de pesos, subiendo hasta fines de dicho mes a 2.034,6 millones (incluídos 22 millones de pesos de 6 d oro en monedas extranjeras). En la Caja Nacional de Ahorros el aumento de las colocaciones fué de 12,3 millones, quedando en 419,4 millones. Además, el conjunto de los créditos concedidos por las instituciones de fomento

se incrementó en 7,6 millones, llegando a 331,5 millones. Este aumento se produjo, principalmente, en las Cajas de Crédito Agrario y Minero, por 4,7 y 2,3 millones de pesos, respectivamente.

Los DEPOSITOS, como es corriente en los meses de Julio, acusan disminuciones. Los constituídos en los bancos comerciales descendieron en 19,1 millones, quedando en 1.843,9 millones (incluídos 16 millones en monedas extranjeras) y los de la Caja Nacional de Ahorros se redujeron en 6,8 millones, para quedar en 1.031,3 millones.

La LIQUIDABILIDAD de los bancos comerciales ha mejorado. En efecto, el excedente de encaje sobre el mínimo de encaje legal de estas instituciones ha fluctuado, durante la segunda quincena de Julio, alrededor de 88 millones de pesos, contra 75 millones en igual período de Junio y sólo 66 millones a fines de Mayo.

El total del MEDIO CIRCULANTE ha disminuído, entre las segundas quincenas de Junio y de Julio, de 1.028,9 a 1.019,8 millones de pesos. Entre las mismas quincenas, el circulante en poder del público bajó en 24,1 millones, quedando en 652,6 millones, y las existencias de las empresas bancarias se incrementaron en 15 millones, subiendo a 367,2 millones.

El total absoluto de los documentos canjeados en las CAMARAS DE COMPENSACION, durante Julio, ha sido bastante mayor que el de Junio. Sin embargo, debido a la diferencia de días hábiles que hay entre ambos meses, los promedios diarios respectivos acusan un aumento insignificante de sólo 0,2 millones de pesos, en un total de 78,6 millones.

El movimiento en las BOLSAS DE VALORES fué, en Julio, algo más activo que en el mes anterior. Se transaron 100,6 millones de pesos en acciones y 15,5 millones en bonos; en el mes de Junio las cifras correspondientes fueron, respectivamente, de 69,5 y 11,8 millones de pesos. Las cotizaciones de las acciones experimentaron, sin embargo, cierto descenso. El índice respectivo, con un guarismo de 150,2, fué inferior en 2,5 puntos al de Junio y 16,5 al de Julio del año pasado.

Con fecha 30 de Agosto, el Ejecutivo envió al Congreso Nacional el Proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos para el año 1939. Los gastos se han calculado en la suma de $ 1.635.770.559, y las entradas se estiman en una suma casi equivalente.

A PROPOSITO DE LA PROYECTADA REFORMA DEL BANCO CENTRAL

DOS NOTAS DIRIGIDAS POR EL PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL, DON GUILLERMO SUBERCASEAUX, AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. COMISION DE HACIENDA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, CON MOTIVO DEL PROYECTO DE REFORMA DEL BANCO CENTRAL, ACTUALMENTE EN DISCUSION.

I

Santiago, Agosto 29 de 1938.

SEÑOR PRESIDENTE:

Como Presidente del Banco Central de Chile y en representación de su Directorio, creo de mi deber manifestar a la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados que el proyecto de ley que reforma la Ley Orgánica del Banco Central, contiene disposiciones que, inspiradas, sin duda, en elevados propósitos de bien público, están sin embargo llamadas a producir efectos perjudiciales que seguramente no habían sido previstos.

El hecho de incrementar el Consejo Directivo del Banco, modifica fundamentalmente la proporción que en él tienen al presente las diversas entidades que contribuyen a constituirlo. El Estado, por ejemplo, que tiene al presente tres Consejeros en diez, pasaría a tener una cuota bastante menor, lo que sin duda pugna con la orientación social de la política económica moderna y seguramente no será aceptado por el Gobierno de la República.

El proyecto contiene también una verdadera modificación del patrón monetario, reforma que produciría desde luego efectos que podríamos llamar de **deflación,** pues tenderían a dar a nuestro **peso,** unidad monetaria, un valor más o menos 20% superior al que hoy tiene, lo que repercutiría gravemente en la economía de la nación, sobre todo en las industrias de exportación. Traducida esta reforma en el cambio internacional, significaría fijarlo más o menos en 19.37, en momento en que se cotiza a $ 25. Dada la baja extraordinaria del nivel de los precios de nuestros productos de exportación, esto sería de gravísimas consecuencias para la economía nacional: acarrearía, sin duda, una ruinosa crisis en la industria minera y salitrera y también en la agrícola y la manufacturera.

Por lo que hace al cambio internacional, el proyecto traslada las funciones de la Comisión de Cambios al Banco Central, sin que esta Institución se encuentre hoy preparada para desempeñarlas. Esta clase de control del cambio y del comercio internacional no ha sido ni es una función propia de los Bancos Centrales.

Debo manifestar también que las disposiciones que contiene el proyecto sobre la fijación del cam-

bio internacional, al establecer el Banco Central un sólo tipo de cambio, vendrían a suprimir las entradas que hoy percibe la Caja Autónoma de Amortización como diferencia entre el valor de las divisas que adquiere al tipo de cambio oficial y vende al tipo llamado de exportación. Supongo que no ha sido éste el propósito de la Comisión, puesto que hace poco la Cámara de Diputados prestó su aprobación al proyecto de ley que dispone que estas diferencias sirvan para financiar la adquisición de armamentos para la defensa nacional.

Toco un poco a la ligera estos puntos tan fundamentales, porque uno de los H. Diputados, autores de la moción primitiva que dió origen a este proyecto, ha manifestado por la prensa, ante las críticas que se han hecho, que tales disposiciones no tienen ambiente favorable en la Cámara. Esto es, sin duda, una información que tiende a restablecer la confianza al respecto.

Según las publicaciones a que me he referido, el punto básico del proyecto en tramitación estaría en la rebaja del interés de los préstamos que el Banco Central ha concedido al Fisco.

Se dice que el Banco Central no necesita hacer operaciones con el público porque los dividendos que reparte son pagados por el Fisco con el interés del 2% que paga por su deuda consolidada. Se corrige esto que el señor Diputado llama «Regalía injusta y anti-económica», rebajando el interés del 2% al 1%. Así el Banco Central, urgido por falta de ganancias para hacer sus gastos y repartir dividendos, tendría que aumentar sus operaciones con el público y seguramente rebajar sus intereses.

Ante todo, conviene que se sepa que la política del Banco Central no tiende a realizar utilidades para aumentar las ganancias de sus accionistas. Este fin, que es muy lícito en las empresas comerciales o privadas, no debe ser el que persiga un instituto que desempeña funciones de un carácter público, social y nacional, como es el Banco Central. Este Banco trata de hacer todas aquellas operaciones que, de acuerdo con los fines que persigue según su Ley Orgánica, aparecen como propias del Banco, como ser, proporcionar recursos a todos los Bancos comerciales por medio del redescuento de operaciones de carácter bancario. El Banco Central no trata de ganar más o menos dinero con estas operaciones, sino de satisfacer las legítimas necesidades que a ellas corresponden.

Pero, se arguye que, si el Banco Central se ve privado de los intereses que hoy le proporciona el crédito fiscal, se verá forzado por la falta de ganancias a incrementar sus operaciones con el público y, seguramente, a bajar los intereses.

Todo este raciocinio nos parece una lamentable equivocación. El Banco Central no debería en ningún caso deformar su correcta manera de operar para ganar más dinero. Hoy, el Banco Central realiza toda operación de carácter bancario que se le presenta, y si no realiza más operaciones, no es tanto porque el interés que cobra sea exagerado, sino porque no existen más operaciones de este carácter que realizar. Así, por ejemplo, la cosecha de trigo da lugar al descuento de muchas letras y al préstamo sobre Warrants. Estas letras las descuenta el Banco Central a un interés menor que el de los Bancos comerciales. A la Caja de Crédito Agrario descuenta al 4% y en muchas ocasiones ha descontado al 3%, como sucedió para las operaciones de trigo, según el acuerdo tomado con el señor Ministro de Agricultura, hace poco más de dos años. A pesar de haberse rebajado el interés al 3% para las operaciones de trigo, no se hicieron más operaciones de esta clase, porque en realidad no había más compras o ventas de trigo. La cuestión de las operaciones sobre transacciones de productos, no depende sólo del interés que por ellas se cobra, cuanto de la cuantía misma de las operaciones que se realizan. Si, por ejemplo, en las operaciones sobre Warrants de trigo que cobra el Banco Central 4½% se rebajara el interés al 2%, se aumentarían, sin duda, las operaciones, pero no se las duplicaría, porque no habrían existencias de trigo disponibles para duplicarlas.

Si el Banco Central se viera forzado a buscar ganancias para hacer frente a sus gastos y dividendos de accionistas, no cometería el error de rebajar al 2% ó 1% el interés de los préstamos sobre Warrants, porque con ello, lejos de aumentar sus entradas, las disminuiría. En general, puede decirse que las necesidades de ganar dinero tendrían que llevar al Banco Central a la política de cobrar los intereses más altos posibles, pues bastaría que ellos fueran inferiores a los que cobran los Bancos comerciales para que el público trajera sus operaciones al Banco Central.

En todo caso, dentro de la corrección que siempre debe dominar en el manejo de las operaciones de un Banco Central como el nuestro, sería muy preferible resignarse a no tener mayores utilidades en el ejercicio de las operaciones, antes que aumentar las utilidades con operaciones inflacionistas que no correspondan a las legítimas necesidades del mercado bancario y monetario. Preferible sería aún suprimir el dividendo de los accionistas o reducirlo a la mitad, antes que devaluar más nuestra moneda con una política inflacionista.

Se ha dicho también que el Banco Central nada ha perdido con sus préstamos al Fisco porque hace sus operaciones con emisiones de billetes. Pero conviene recordar que los accionistas del Banco Central, Bancos y particulares, aportaron la mayor parte de este capital en 1925 al cambio de 6 d oro, no con emisiones, sino con sus propios recursos. Entonces el Estado, por medio de la ley, les ofreció el interés del 8%, que es el que hoy paga por este capital el Banco a sus accionistas, en moneda de valor bastante inferior al que tenía en 1925.

No olvidemos tampoco que según la ley vigente, el Banco Central, después de pagar el dividendo de los accionistas de acuerdo con la ley y después de constituir sus fondos de reserva de acuerdo también con las disposiciones de esta ley, entrega al Gobierno en calidad de regalía la mayor parte del sobrante de sus ganancias. No habría, pues, interés alguno privado para el Banco para aumentar inconsideradamente sus ganancias.

No es tampoco el papel de un Banco Central salir a ofrecer operaciones al público para atraerse clientela. Ningún gran Banco Central bien organizado recurre a este sistema, bueno para colocar productos comerciales aumentando el número de sus consumidores, pero no para atraer clientela a un gran Banco Central.

A mayor abundamiento debo también recordar que según las disposiciones vigentes, el Banco Central puede cobrar al Fisco **hasta el 2% de inte-**

rés, pudiéndose rebajar estos intereses sin necesidad de la intervención de una nueva ley. El Banco, como he dicho, después de pagados sus gastos y distribuído el dividendo que la ley ha prometido a sus accionistas, no tiene interés alguno en aumentar sus utilidades, de manera que se encuentra perfectamente dispuesto a rebajar voluntariamente este interés al Fisco hasta donde se estime conveniente.

Por otra parte, esto de prestar al Fisco a un interés extraordinariamente bajo o sin interés, como es el 1% entre nosotros, envuelve el peligro gravísimo de fomentar los créditos fiscales con el Banco Central, lo que constituye una verdadera amenaza para una institución reguladora del medio circulante. Yo no puedo pensar que éste sea, en realidad, el objetivo que se persigue con la proyectada rebaja del interés.

Por lo que hace a las operaciones con bonos hipotecarios, en las cuales el Banco Central veía una amenaza gravísima en el primitivo proyecto que las acordaba con un carácter obligatorio para el Banco Central, en la forma en que lo ha dejado la H. Comisión de Hacienda, no hay a nuestro juicio este peligro, sobre todo si, como es de suponer, el Banco Central usa con discreción de estas facultades.

Atentamente saluda a Ud.

BANCO CENTRAL DE CHILE

GUILLERMO SUBERCASEAUX,
Presidente.

II

Santiago, Septiembre 5 de 1938.

SEÑOR PRESIDENTE:

Se han hecho indicaciones en el proyecto de ley que reforma la Ley Orgánica del Banco Central, tendientes a modificar el Directorio, agregando representantes de las industrias y del comercio minorista, de los empleados particulares, de la Confederación de trabajadores y otros gremios obreros.

Con la experiencia que tengo de la materia, me permitirá el señor Presidente manifestar que esta reforma envuelve un doble error. Primero, porque se tiende a convertir el Directorio del Banco en un pequeño parlamento, con todos sus inconvenientes prácticos y ninguna de sus ventajas; y, sobre todo, porque se parte de la base falsa de pensar que los gremios, clases, corporaciones o círculos de intereses, por más respetables que sean, están llamados a representar un papel adecuado en el Directorio del Banco Central. Y esto lo digo recalcando una vez más el profundo respeto que me merecen los obreros, el comercio minorista, los empleados particulares, etc.; y el elevado concepto que tengo del respeto a sus legítimos intereses.

A todos estos gremios o círculos, así como a todos los chilenos y extranjeros, lo que conviene es el correcto funcionamiento del Banco Central, de manera de asegurar la mayor estabilidad posible en el valor de la moneda. Esta no es función que se consiga por el tira y afloja de los representantes de los diversos gremios que patrocinen sus propios intereses. Las funciones del Banco Central están por encima de los intereses de gremios, de círculos y de clases. Son muy diversas a las de un Parlamento que puede legislar sobre todas las materias.

Como dato ilustrativo recordaré aquí que el Consejo Superior de los Bancos Federales de la Reserva de los Estados Unidos está compuesto por personas designadas únicamente por el Gobierno federal, que deben ser ajenas a los intereses privados que allí pueden debatirse. Esto parece ser razonable.

Quiero aquí recordar también la experiencia tenida al respecto en el Banco Central del Ecuador, donde se había establecido un Directorio bastante amplio, con representación de diversos gremios e instituciones, elegidos sometiéndose a condiciones especiales que aseguraran su preparación. A pesar de esto, se vió de tal manera imposibilitado este Directorio para resolver algunas cuestiones, que fué necesario disolverlo y reemplazarlo por otro de sólo cinco miembros, que es el que hoy existe.

Lo que el Banco Central necesita en su Consejo Directivo son personas que, además de su cultura, tengan conocimientos y experiencia que las haga eficientes para el desempeño de la alta misión monetaria y bancaria que se les encomienda. Con esto se satisfacen ampliamente los legítimos intereses de todos los gremios y clases de la República, porque, vuelvo a repetir, el verdadero interés de estos gremios, tanto obreros como comerciales, está en el correcto desempeño de la función reguladora del medio circulante. La estabilidad del valor de la moneda interesa a todos los chilenos por parejo, sin distinción de gremios o de clases. Las funciones del Banco Central están, pues, por sobre los intereses de estos gremios o clases.

¿Por qué, entonces, la ley vigente dispone que además de los Bancos acccionistas y de los accionistas particulares, la Sociedad Nacional de Agricultura, la Sociedad de Fomento Fabril, la Cámara de Comercio y otras instituciones respetables intervengan en la formación del Banco Central? La razón de esta disposición, aparte de la necesidad de dar representación a los accionistas del Banco, debe buscarse no tanto en que los intereses particulares de estos grupos agrícolas, industriales, salitreros, comerciantes, etc., deban estar contemplados en el Consejo, cuanto en que se supone que estas respetables instituciones han de designar elementos de buena preparación y experiencia bancaria, comercial y económica. Se ha querido con esto impedir o neutralizar las influencias de carácter meramente político que pudieran influir en la designación del Directorio.

Los representantes de los Bancos, de la Sociedad Nacional de Agricultura, de la Sociedad de Fomento Fabril, de la Cámara de Comercio, de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, etc.,

en el Consejo del Banco Central, no son eficientes tanto por cuanto están en representación de estas respetables instituciones, sino por ser personas de alta cultura y espíritu cívico, alejadas de las luchas partidistas y conocedoras de la vida bancaria y económica de la realidad. Si por este motivo no entregó el legislador el nombramiento de todo el Directorio al Gobierno de la República, no hay razón alguna para disminuir la proporción de los que al presente designa.

Atentamente saluda a Ud.

BANCO CENTRAL DE CHILE

GUILLERMO SUBERCASEAUX,
Presidente.

ACTIVIDADES INDUSTRIALES

A. INDUSTRIA MINERA

COBRE

La nueva reducción en la cuota de producción acordada por el grupo de los principales productores de cobre del mundo, fuera de Estados Unidos, se refleja en la disminución que experimentó en Julio el total de cobre producido en Chile. Se produjeron en este mes 24.178 toneladas; esta cifra presenta una baja de más de 3.000 toneladas con respecto al nivel en que se mantuvo la producción de este metal desde Diciembre de 1937 a Junio del año en curso.

La ocupación de empleados y obreros sufrió un descenso en Julio: de 22.765 individuos ocupados en Junio, bajó a 22.416.

Los stocks de cobre en Chile experimentaron cierto aumento; a fines de Junio eran de 7.405 toneladas y a fines de Julio habían subido a 11.810 toneladas.

PRODUCCION DE COBRE EN CHILE
(En toneladas métricas)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Producción en barras	Existencia en Chile, fin de año o mes
1928 Promedio mensual	23.161	
1929 » »	25.265	
1930 » »	17.333	
1931 » »	17.975	
1932 » »	8.126	
1933 » »	13.041	1.828
1934 » »	20 643	10.663
1935 » »	21 660	8.460
1936 » »	20 440	14.384
1937 » »	33.114	25.167
1937 Julio	27.128	24.630
Agosto	30.063	23.747
Septiembre	31.353	25.690
Octubre	31.991	25.141
Noviembre	30.246	25.167
Diciembre	27.555	
		19.922
1938 Enero	27.455	17.639
Febrero	27.589	10.487
Marzo	27.539	13 079
Abril	27.570	8.775
Mayo	27.479	7.405
Junio	27.469	30.259
Julio	24.178	11.810

Los stocks mundiales de cobre, de acuerdo con las cifras proporcionadas por el Instituto del Cobre, eran a fines de Junio, comparadas con las de fines de Mayo, las siguientes:

Stocks en:	Mayo 1938	Junio 1938
	(en toneladas métricas)	
Estados Unidos	335.485	325.653
Resto del mundo	167.418	174.655
	502.903	500.308

Por primera vez, desde Abril del año 1937, se observa en Junio una baja en los stocks de cobre en Estados Unidos. Ha influído en el descenso la reducción de la producción establecida también por los productores en ese país, y un aumento en las entregas. Los stocks fuera de Estados Unidos experimentaron cierto incremento.

El precio, en Nueva York, del cobre electrolítico para la reexportación, continuó en su tendencia ascendente de fines de Julio, sólo hasta los primeros días de Agosto. En la primera semana de ese mes alcanzó una cotización de 10,075 centavos por libra, bajó después a 9,675 centavos, pero se recuperó ligeramente en los últimos días cotizándose a fines del mes a 9,725 centavos por libra. El cobre electrolítico para consumo interno subió en Agosto a 9,900 centavos americanos, de 9,775 que era su precio a fines de Julio. En Londres, el cobre electrolítico que se cotizaba a comienzos de Agosto a £ 47 por tonelada, bajó hasta fines de mes a £ 45.10. El cobre standard bajó de £ 41.5 a £ 40.7.6 por tonelada.

CARBON

La producción de carbón durante Julio ha alcanzado al importante total de 192.200 toneladas. Esta es la mayor producción men-

PRODUCCION DE CARBON
(En miles de toneladas)

FECHAS	Prod. bruta	Prod. neta
1928 Promedio mensual	115,2	102,6
1929 » »	125,6	1 6,7
1930 » »	119,8	112,7
1931 » »	92,3	85,0
1932 » »	90,2	83,0
1933 » »	128,4	119,6
1934 » »	150,5	135,3
1935 » »	158,3	141,2
1936 » »	156,1	139,4
1937 » »	165,7	148,9
1937 Julio	178,8	160,7
Agosto	179,0	161,0
Septiembre	163,6	146,0
Octubre	173,2	154,6
Noviembre	168,9	151,7
Diciembre	160,1	143,2
1938 Enero	* 160,1	* 148,7
Febrero	* 155,6	* 146,0
Marzo	* 177,3	* 167,4
Abril	* 160,5	* 150,7
Mayo	* 168,8	* 159,2
Junio	* 173,9	* 164,2
Julio	* 192,2	* 178,2

Cifras provisorias.

sual registrada hasta la fecha; supera, aproximadamente en 13.000 toneladas, a las más altas cifras alcanzadas anteriormente y que fluctuaron alrededor de 179.000 toneladas.

Se ocuparon en Julio, entre empleados y obreros, 14.668 individuos; es éste también el mayor total registrado para la ocupación en las faenas de la industria carbonífera.

ORO

En Julio se advierte una disminución en el oro producido en Chile que afecta a todos los diferentes grupos de esta rama de la industria minera. La producción total, que fué de 668,4 kilógramos, es inferior en 132,7 kilógramos a la producción de Junio, y en 59,7 kilógramos a la de Julio del año pasado.

PRODUCCION DE ORO EN CHILE
(En gramos de fino)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Oro de minas	Oro de lavaderos	Oro exportado en minerales, barras de cobre y en otras formas	Producción total
1928 Prom. mensual	2.633	5.403	80.751	88.787
1929 » »	1.257	3.777	80.612	85.646
1930 » »	1.475	2.373	49.869	53.717
1931 » »	4.842	3.921	46.655	55.418
1932 » »	4.880	23.183	70.681	98.744
1933 » »	24.772	141.368	211.095	377.235
1934 » »	60.889	163.025	394.401	618.316
1935 » »	53.325	134.023	498.357	685.706
1936 » »	49.993	130.102	486.497	666.592
1937 » »	26.791	144.793	535.205	706.789
1937 Julio	22.097	114.605	591.377	728.079
Agosto	18.198	140.413	434.604	593.215
Septiembre	24.938	155.797	487.653	668.388
Octubre	12.191	167.514	598.875	778.580
Noviembre	7.239	146.293	458.695	612.227
Diciembre	4.490	161.057	778.715	944.262
1938 Enero	20.989	154.961	512.851	688.801
Febrero	7.382	137.839	595.570	740.791
Marzo	11.355	185.148	401.914	598.417
Abril	9.425	135.274	475.730	620.429
Mayo	5.988	148.884	539.903	694.775
Junio	40.518	145.075	615.513	801.106
1937 Julio	33.226	140.771	494.386	668.383

Las cifras referentes al oro de minas y de lavaderos representan el metal de esas procedencias ingresado en la Casa de Moneda.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA

El índice de la producción minera durante Julio, con un guarismo de 79,4, acusa, en comparación con Junio, un descenso de 9,1 puntos; es también inferior en 6,9 puntos al de Julio del año 1937; pero comparado con el del mismo mes del año 1936, presenta un alza de 14,4 puntos.

INDICE DE LA PRODUCCION MINERA
(1927-29 = 100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1932	1933	1934	1935	1936	1937 *	1938 *
Enero	43,1	26,5	45,1	75,7	67,8	100,9	89,1
Febrero	41,5	30,8	46,9	78,9	69,6	103,3	88,7
Marzo	40,5	30,6	50,6	81,9	70,3	101,9	79,8
Abril	34,7	36,2	52,0	96,2	66,6	104,9	82,5
Mayo	28,5	37,7	57,2	71,5	63,7	129,6	89,4
Junio	25,7	42,2	59,0	71,0	68,9	103,2	88,5
Julio	24,7	37,8	62,8	57,9	65,6	86,3	79,4
Agosto	24,5	39,8	62,0	60,3	70,3	93,2	
Septiembre	28,0	42,2	83,9	70,4	71,6	99,7	
Octubre	26,9	42,6	73,6	61,2	73,4	99,4	
Noviembre	27,3	44,9	77,6	61,6	86,1	95,0	
Diciembre	24,4	49,4	78,7	64,8	82,8	91,9	
Promedio	30,8	38,4	61,5	70,9	71,4	100,8	

(*) Cifras provisorias.

B. INDUSTRIA MANUFACTURERA

El índice de la producción de las industrias fabriles experimentó nuevamente una pequeña alza en Julio. Volvió a subir en este mes la producción de coke, alquitrán, cemento y calzado en general; también subió en Julio

INDICES DE PRODUCCION Y VENTAS INDUSTRIALES (PROMEDIO 1927, 1928, 1929 = 100)
(Calculados por la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	PRODUCCIÓN 1935 Prom.	1936 Prom.	1937 Prom.	1937 Julio	1938 Mayo	1938 Junio	1938 Julio	VENTAS 1935 Prom.	1936 Prom.	1937 Prom.	1937 Julio	1938 Mayo	1938 Junio	1938 Julio
A. Industrias Fabriles	**137,3**	**143,0**	**145,7**	**139,7**	**148,9**	**149,7**	**151,4**	**137,0**	**146,0**	**149,2**	**134,5**	**151,0**	**139,2**	**142,3**
Alquitrán	172,9	183,2	198,8	245,3	228,2	252,7	268,2	300,8	317,4	381,5	388,6	408,0	449,0	461,9
Azúcar	144,8	156,9	163,4	155,1	186,5	170,6	183,8	144,5	166,6	171,5	147,6	157,2	142,9	178,1
Calzado (general)	68,6	65,8	64,3	65,1	71,6	72,7	74,7	68,1	63,2	63,4	62,0	69,8	71,3	70,1
a) para hombres	61,8	58,7	57,6	57,6	64,7	67,1	63,3	61,4	56,3	56,2	50,3	64,5	66,0	57,4
b) para mujeres	92,6	94,6	94,0	102,6	102,6	103,3	106,3	93,5	95,3	95,4	108,6	103,3	105,8	103,8
c) para niños	65,2	59,6	57,6	59,1	58,2	62,0	74,3	64,3	58,6	55,9	53,2	57,3	57,0	72,3
Cartón	130,0	106,4	135,4	101,2	123,2	125,8	95,8	138,9	102,4	122,1	97,7	126,4	99,1	109,2
Cemento	239,7	208,3	263,6	230,6	237,7	289,0	294,5	225,9	223,4	268,6	239,1	264,7	233,8	284,7
Cerveza	120,4	138,8	158,2	165,2	100,8	76,9	87,4	141,5	143,3	161,8	121,0	101,1	80,8	89,6
Coke	121,2	126,7	138,9	175,3	162,0	184,8	195,8	115,7	164,9	156,5	182,9	284,0	229,0	258,7
Fósforos	81,6	100,2	102,0	102,8	117,2	109,6	107,3	86,2	97,5	103,9	20,1	127,9	129,7	105,1
Jabón bruto	124,4	116,2	132,2	99,4	182,6	160,5	135,9	120,8	128,8	126,9	91,1	185,7	122,6	148,2
Lana para tejer	368,7	282,2	254,4	297,7	405,8	384,0	302,5	368,7	256,2	265,7	247,2	395,2	404,0	289,2
Paños	242,5	260,5	240,0	262,4	216,9	225,2	204,8	250,6	247,9	232,2	201,5	249,9	190,5	169,4
Papel general	281,0	291,6	307,3	279,9	406,8	471,0	409,5	284,8	322,8	322,7	320,2	355,5	382,8	337,4
a) para escribir e imprenta	352,7	321,8	361,3	337,0	455,5	697,6	595,4	389,4	415,0	394,6	460,2	432,6	530,7	462,8
b) para envolver	223,9	235,4	231,2	204,9	331,9	255,3	234,6	219,5	231,8	239,2	200,3	267,9	256,2	222,7
Productos de tabaco (general)	108,0	112,9	116,5	125,3	113,4	113,0	126,0	108,3	114,2	114,0	123,2	129,9	127,6	117,6
a) cigarros	101,9	117,7	117,6	210,5	121,1	81,6	101,3	157,9	164,9	159,1	168,1	147,0	123,7	127,0
b) cigarrillos	108,2	113,3	123,7	125,6	115,1	116,2	129,2	108,7	114,3	123,9	124,2	131,6	130,5	119,3
c) paquetes de tabaco	65,9	58,5	63,3	57,8	62,7	52,6	60,6	63,8	59,4	70,3	65,3	75,5	56,6	67,6
Vidrio (general)	130,3	121,7	123,7	84,0	142,1	134,9	101,2	124,1	99,5	117,6	79,4	101,4	106,9	93,7
a) vidrio blanco	223,7	156,8	175,5	139,1	131,7	127,3	90,9	150,6	164,4	164,1	140,9	145,0	146,1	140,5
b) vidrio semi-blanco	172,7	241,3	228,4	63,3	54,3	37,7	45,9	156,5	135,9	162,5	39,1	67,5	50,2	38,7
c) vidrio verde-oscuro	71,7	76,5	75,7	66,7	179,1	174,2	126,1	91,3	54,9	73,2	67,3	95,3	113,6	95,9
B. Luz y Fuerza (*)	**156,4**	**168,7**	**190,1**	**203,3**	**209,9**	**219,4**	**219,7**	**156,4**	**168,7**	**190,1**	**203,3**	**209,9**	**219,4**	**219,7**
Gas	157,4	167,8	180,7	211,7	209,7	229,9	234,5	**157,4**	167,8	180,7	211,7	209,7	229,9	234,3
Energía Eléctrica	156,4	168,7	190,8	202,0	209,9	218,7	218,6	**156,4**	168,7	190,8	202,0	209,9	218,7	218,6
Indice General A y B	**140,0**	**146,7**	**153,4**	**148,0**	**157,5**	**159,5**	**161,1**	**139,7**	**147,9**	**155,1**	**144,4**	**159,5**	**150,6**	**153,4**

(*) Los índices de Ventas de estos grupos son idénticos a los de producción.

la producción de azúcar, cerveza y de los productos del tabaco, ramas éstas que en Junio habían sufrido cierta baja. Disminuyó la producción de cartón, papel en general, fósforos, jabón bruto, lana para tejer, paños y vidrios. El índice general de producción de las industrias fabriles, con 151,4 puntos en Julio, es superior en 1,7 al de Junio y en 11,7 al de Julio del año 1937.

Las ventas de los productos de las industrias fabriles acusan, asimismo, un aumento en Julio; el índice general, con un guarismo de 142,3, presenta un alza de 3,1 puntos sobre el de Junio y de 7,8 sobre el de Julio del año anterior. Se han incrementado las ventas de alquitrán, coke, cemento, azúcar, cerveza, cartón y jabón bruto. Bajaron las de calzado, lana para tejer, paños, papel y vidrios en general

El índice de luz y fuerza, con 219,7 puntos, permaneció aproximadamente al mismo nivel del mes anterior. Comparado con el de Julio del año 1937, presenta un alza de 16,4 puntos.

Un marcado descenso se advierte en Julio en la producción textil, el índice general sufrió una baja de 16 puntos. La declinación se observa en todas las ramas de esta producción.

INDICES DE PRODUCCION TEXTIL

(1935-36 = 100)

FECHAS	Cáñamo y yute	Tejid. de punto	Telas de seda	Paños	Lana para tejer	Géneros de algodón	Indice general textil
1935 Promedio	85,2	100,2	68,4	95,7	87,1	85,3	94,0
1936 »	114,8	99,8	131,6	104,3	112,9	114,7	106,0
1937 »	151,4	106,6	195,0	95,6	78,6	194,7	121,7
1937							
Junio	146,2	119,0	183,1	98,8	74,6	208,0	126,2
Julio	161,3	104,1	207,3	100,5	91,8	216,4	129,7
Agosto	166,2	103,2	206,5	95,6	92,0	204,9	125,5
Septiembre	143,1	120,8	227,6	103,6	93,7	250,3	140,3
Octubre	147,7	106,7	238,1	103,8	92,1	237,2	136,5
Noviembre	152,6	106,5	229,0	99,0	79,2	215,5	129,0
Diciembre	151,7	101,0	220,7	85,8	55,3	222,5	120,5
1938							
Enero	149,1	69,6	196,5	67,9	29,9	209,1	100,9
Febrero	152,3	91,3	184,5	81,5	76,1	214,7	115,2
Marzo	145,6	95,9	202,9	96,5	96,8	253,8	132,4
Abril	135,8	98,5	189,8	90,8	115,2	242,6	128,6
Mayo	114,8	100,3	187,8	86,3	125,7	288,7	134,4
Junio	150,8	98,5	187,2	89,6	118,5	261,0	132,0
Julio	133,9	87,1	170,6	81,5	93,3	224,2	116,0

C. MERCADO DEL TRABAJO

BOLSA DEL TRABAJO

El número de obreros inscritos en la Inspección General del Trabajo en Julio, alcanzó a 2.133. La inscripción disminuyó en este mes en *1.194* individuos, en comparación con la de Junio y fué también inferior a la de Julio del año pasado.

BOLSA DEL TRABAJO

(Datos de la Inspección General del Trabajo según «Estadística Chilena»)

MESES	Obreros que solicitan trabajo	Obreros contratados	Porcentaje de los contratados con respecto a los presentados
1937 Julio	2.301	171	7,4%
Agosto	2.861	747	26,1%
Septiembre	2.634	696	26,4%
Octubre	2.118	207	9,8%
Noviembre	2.308	360	15,6%
Diciembre	2.741	1.440	52,5%
1938 Enero	1.902	1.442	75,8%
Febrero	1.671	1.136	68,0%
Marzo	1.610	832	51,7%
Abril	1.527	782	51,2%
Mayo	2.585	1.667	64,5%
Junio	3.327	1.405	42,2%
Julio	2.133	163	7,6%

JORNALES

Publicamos sin nuevas cifras el cuadro correspondiente al índice de los jornales pagados en el país, por no haber sido calculado el índice correspondiente al mes de Julio, hasta el momento de cerrar la redacción del presente boletín.

INDICE DE LOS JORNALES PAGADOS EN EL PAIS

(1927-29 = 100)

(Calculado por la Dirección General de Estadística)

MESES	1932	1933	1934	1935	1936	1937	1938
Enero	63,8	76,0	86,0	114,1	126,1	154,8	184,8
Febrero	57,9	76,0	94,6	117,4	143,2	165,1	191,4
Marzo	59,2	78,8	98,4	118,6	123,3	172,7	192,6
Abril	75,4	84,8	107,3	133,6	157,0	186,1	223,0
Mayo	76,9	87,7	98,8	134,6	157,0	185,0	214,8
Junio	62,2	83,7	89,7	133,4	146,9	185,1	182,5
Julio	71,2	83,5	101,7	120,4	141,3	182,1	
Agosto	68,8	85,4	105,8	121,5	140,3	172,0	
Septiembre	70,1	87,3	113,3	125,8	155,4	163,4	
Octubre	75,3	89,9	111,2	129,4	146,0	188,1	
Noviembre	79,2	94,5	121,5	137,1	161,9	191,1	
Diciembre	83,4	102,1	128,6	147,0	168,9	197,9	
Prom. mens.	**70,3**	**85,8**	**104,7**	**127,7**	**147,3**	**177,9**	

OCUPACION OBRERA DE LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

El nuevo cuadro que comenzamos a publicar en este boletín ha sido confeccionado a base de informaciones proporcionadas por la Dirección General de Estadística, respecto a ocupación y jornales en algunas de las industrias que se consideran para calcular los índices de producción industrial, que aparecen en otro capítulo de este boletín

Al comparar las cifras de la ocupación obrera de Junio recién pasado, con las de Junio del año anterior, se advierte un aumento de 1.369 individuos, esto es de 7,7%. Los jornales pagados en estas industrias han subido de 5,8 millones en Junio del año pasado, a 7,4 millones en Junio del año en curso, lo que representa un aumento de 27%. El promedio de los jor-

nales pagados en estas industrias por día trabajado aumentó de $ 12,30 a $ 14,57, esto es en 18%. El cálculo del jornal medio correspondiente a las diez industrias que se consideran en esta estadística, lo ha efectuado la Dirección General de Estadística averiguando el número de obreros-días, es decir, multiplicando la ocupación de cada industria por el número de días trabajados en el mes. Al sumar todos esos obreros-días correspondientes a cada industria, se obtiene el número total de días por los cuales le corresponde jornal a esos obreros. El total de jornales pagados en el mes por las diez industrias consideradas, dividido por el número de obreros-días, da el jornal medio ganado por día de trabajo del total de obreros que se considera.

OCUPACION Y JORNALES EN ALGUNAS INDUSTRIAS *
(Datos de la Dirección General de Estadística)

		Número de obreros ocupados	Jornales pagados en miles de pesos	Jornal medio por día trabajado, en pesos
1937	Junio	17.788	5.823	12,30
	Julio	17.356	6.441	12,50
	Agosto	17.812	6.150	12,50
	Septiembre	17.647	6.215	13,50
	Octubre	17.859	6.584	13,20
	Noviembre	18.187	6.567	13,30
	Diciembre	17.914	7.242	14,40
1938	Enero	18.019	6.780	13,10
	Febrero	18.890	6.975	14,40
	Marzo	18.763	7.397	13,60
	Abril	18.940	7.147	14,23
	Mayo	19.055	7.370	14,38
	Junio	19.157	7.410	14,57

* Comprende los obreros de las siguientes industrias: azúcar, cemento, cerveza, electricidad, fósforos, gas—alquitrán—coke, géneros de algodón, paños, lana, papel y cartón y tabacos.

ACTIVIDADES COMERCIALES

A. COMERCIO INTERIOR

COSTO DE LA VIDA

Contrariando su tendencia estacional, nuevamente bajó ligeramente, en Julio, el costo de la vida en Santiago. El índice general, con un guarismo de 185,6, es inferior en 1,2 puntos al de Junio. La baja obedeció a descensos en el costo de la alimentación por nuevas declinaciones en los precios de algunas verduras, y en el costo del carbón, velas y parafina. Con respecto a Julio del año pasado, el índice general presenta un alza de 2,3%.

INDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN SANTIAGO
(Marzo 1928=100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS		Alimentación	Habitación	Combustible y luz	Vestuario	Varios	Indice General
1928	Promedio	115,6	100,0	99,2	100,8	101,3	107,2
1929	»	119,0	101,8	96,0	100,7	103,2	109,1
1930	»	114,6	101,8	101,7	98,3	109,1	107,9
1931	»	103,3	118,1	94,5	96,9	122,9	107,1
1932	»	115,1	107,2	101,2	134,5	104,0	113,9
1933	»	147,4	108,4	138,3	181,8	126,1	141,4
1934	»	148,5	108,4	139,8	173,8	131,9	141,5
1935	»	155,0	120,6	136,4	166,7	122,6	144,4
1936	»	171,1	124,9	144,9	188,9	123,5	156,6
1937	»	204,8	135,5	162,4	190,9	131,0	176,4
1937	Julio	213,8	139,9	165,3	188,8	132,1	181,4
	Agosto	217,4	139,9	166,2	189,2	133,4	183,3
	Septiembre	224,3	139,9	167,4	190,5	134,4	186,8
	Octubre	221,1	139,9	161,3	190,8	134,0	184,9
	Noviembre	220,2	139,9	161,1	192,7	134,2	184,8
	Diciembre	210,6	139,9	161,5	190,4	134,3	180,2
1938	Enero	205,6	139,9	165,8	186,4	133,1	177,6
	Febrero	203,4	139,9	168,6	186,4	133,6	176,8
	Marzo	209,5	139,9	168,5	186,9	134,0	179,7
	Abril	214,7	143,2	170,9	189,0	134,1	183,2
	Mayo	226,0	146,5	174,1	189,0	135,8	187,8
	Junio	218,2	146,5	173,2	189,0	144,0	186,8
	Julio	215,0	146,5	179,0	191,5	144,1	185,6

PRECIOS AL POR MAYOR

El índice general de los precios al por mayor, que durante los seis primeros meses del año se mantuvo sin grandes fluctuaciones, experimentó en Julio un alza de 6,1 puntos. Contribuyeron a este incremento, todos los índices parciales, a excepción del de los productos importados.

El índice de los productos agropecuarios subió de 442,1 puntos en Junio, a 458,3 en Julio. El alza se debió al mayor precio de algunos cereales, trigo y maíz especialmente, de los animales de beneficio y de la carne.

El índice de los productos mineros, que había seguido desde Enero una tendencia descendente, tuvo una reacción favorable en Julio, consecuente al aumento que experimentó en este mes el precio del cobre en el exterior. El índice, con 201,6 puntos, fué superior en 10,6 al de Junio.

INDICE DE PRECIOS AL POR MAYOR (1913=100)
Sin ajuste de cambio
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

FECHAS		Prod. agropecuarios	Prod. mineros	Prod. industriales	Prod. importados	Indice general
1928	Promedio	207,5	134,0	219,2	219,8	192,3
1929	»	213,0	141,7	210,7	213,6	192,4
1930	»	170,1	122,6	186,9	196,9	166,9
1931	»	134,4	101,4	189,2	193,5	152,2
1932	»	203,0	112,4	245,6	196,3	230,3
1933	»	271,8	128,8	328,8	230,5	315,9
1934	»	274,9	136,3	330,4	704,1	341,5
1935	»	303,4	180,3	349,6	591,7	344,0
1936	»	366,6	196,7	401,8	655,7	370,6
1937	»	468,1	230,8	489,4	688,9	454,5
1937	Julio	496,7	231,8	489,4	701,9	465,4
	Agosto	507,7	246,0	502,7	698,9	472,0
	Septiembre	512,6	230,6	509,7	692,9	471,2
	Octubre	486,4	212,4	510,6	693,4	460,3
	Noviembre	458,3	199,8	497,1	698,2	447,5
	Diciembre	429,5	201,7	473,5	690,1	433,2
1938	Enero	432,6	207,1	464,5	682,7	431,6
	Febrero	430,5	202,0	464,7	688,5	430,9
	Marzo	432,6	203,1	471,9	677,6	431,2
	Abril	436,2	199,7	474,0	679,4	432,1
	Mayo	442,1	196,9	472,5	680,5	432,6
	Junio	442,1	190,9	471,7	679,2	430,4
	Julio	458,3	201,6	476,4	669,9	436,5

El índice de los productos industriales nacionales subió en 4,7 puntos. El alza provino principalmente del subgrupo de productos

alimenticios y estimulantes, entre los que subieron la harina y algunas conservas.

El índice de los productos importados experimentó un descenso de 9,3 puntos. La declinación de este índice obedeció especialmente a la baja en los precios del fierro, alambre y petróleo.

FERROCARRILES

El tráfico de carga de los ferrocarriles se ha movido en general, durante el primer semestre del año en curso, en un nivel superior al de igual período del año anterior. Se advierte, sin embargo, en la curva del gráfico inserto a continuación y que representa el tráfico de carga de los Ferrocarriles de Chile descartado el movimiento estacional, que la tendencia ascendente no es tan determinada como en el primer semestre de 1937. Comparando el promedio del tráfico de carga habido en los seis primeros meses del año en curso con el de igual período del año anterior, se observa un incremento de 7,8%; en el primer semestre de 1937, hubo, en comparación con los primeros seis meses de 1936, un aumento de 14%.

Tráfico de carga de los Ferrocarriles de Chile

B. COMERCIO EXTERIOR

Durante Julio se produjo un descenso en el movimiento de nuestro comercio exterior, a consecuencia de una nueva disminución de las exportaciones. En las importaciones, por el contrario, se advierte un ligero incremento. El movimiento total alcanzó a 83,5 millones de pesos oro; esta cifra acusa una baja de 3,1 millones en comparación a la de Junio y es inferior en 42,5 millones a la de Julio del año pasado.

Las exportaciones, con un total de 43,6 millones de pesos oro fueron inferiores en 7 millones a las de Junio. El descenso se ha producido casi exclusivamente en el grupo de productos de la minería, que de 38,2 millones en Junio, bajó a 30,4 millones en Julio. Las exportaciones de productos de la ganadería y de la agricultura han experimentado cierto aumento. En comparación con lo exportado en Julio del año pasado, se observa una disminución de 38,2 millones de pesos, originada, también, en la baja de nuestras exportaciones de productos de la minería.

Las importaciones subieron un Julio a 39,9 millones de pesos oro; fueron superiores en 3,9 millones a las de Junio y en 5,7 millones a las de Julio del año pasado. El incremento se observa en diversos grupos, pero el más importante se advierte en el de materiales y útiles para transporte, a consecuencia, principalmente, del aumento del subgrupo de embarcaciones y materiales para la navegación.

El saldo estadístico del balance comercial, que a fines de Julio del año pasado era de 413,2 millones de pesos oro, era, a fines del mismo mes del presente año, de sólo 114,8 millones de pesos.

COMERCIO EXTERIOR
(Sin numerario y metales preciosos, en mill. de pesos oro)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Valor en mill. de $ oro	Indice gen. del vol. físico	Indice gen. de valores	Valor en mill. de $ oro	Indice gen. del vol. físico	Indice gen. de valores
1928 Pro. mens.	161,6	103	99	99,7	93	92
1929 »	190,2	110	117	133,4	121	125
1930 »	110,5	72	67	116,4	110	108
1931 »	68,6	64	42	59,1	59	55
1932 »	24,2	32	14	17,8	25	17
1933 »	28,6	44	17	15,1	30	14
1934 »	38,3	71	25	17,8	39	17
1935 »	38,7	70	25	24,5	57	23
1936 »	45,7	72	28	28,9	65	27
1937 »	77,7	99	47	35,7	62	33
1937						
Julio	81,8	92	50	34,2	59	32
Agosto	54,4	65	33	39,8	64	37
Septiembre	71,3	89	44	37,6	65	35
Octubre	57,0	77	35	39,9	72	37
Noviembre	58,9	94	36	43,0	64	40
Diciembre	53,1	83	32	43,1	72	40
1938						
Enero	63,1	102	39	37,6	64	35
Febrero	68,9	118	42	42,3	66	39
Marzo	70,4	114	43	54,6	90	51
Abril	52,6	83	32	39,5	68	37
Mayo	62,6	94	38	47,1	72	44
Junio	50,6	87	31	36,0	62	33
Junio	43,6	69	27	39,9	56	37

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

A. AGRICULTURA

CEREALES

Los precios del TRIGO en el mercado internacional experimentaron nuevamente una baja en Agosto. Durante la primera quincena del mes el descenso fué casi ininterrumpido; en las semanas siguientes se produjo una pequeña reacción favorable, la que tuvo poca duración, pues a fines de mes los precios volvieron a sufrir una baja. De fines de Agosto de 1937 a fines de Agosto del presente año se advierte una baja de 39% en los pre-

cios del trigo en el mercado de Chicago; en el de Liverpool el descenso ha sido aproximadamente el mismo, 37%; en Buenos Aires es mucho más acentuado, pues los precios han bajado allí en 47%.

	Agosto 14 1937	Julio 15 1938	Julio 30 1938	Agosto 14 1938
	(100 kilos en pesos de 1¾ d.)			
Santiago	121,—	113,—	116,—	116,—
Buenos Aires	88,27	55,09	51,11	46,33
Liverpool	85,10	67,15	70,30	55,27
Chicago	79,36	50,18	48,13	43,06

Los precios siguieron en su tendencia descendente durante Agosto, pues los mercados han continuado presionados por las informaciones siempre favorables respecto al resultado general de las cosechas mundiales. Según las últimas estimaciones, el excedente exportable mundial se calcula en 23.732.340 toneladas y las necesidades de los países importadores en 14.914.364 toneladas. Debido a esta situación, se considera muy poco probable que se produzca una mejoría en los precios.

En los Estados Unidos se ha iniciado un programa de subsidios a la exportación, con el fin de colocar en los mercados mundiales un total de 100 millones de bushels (2.721.600 toneladas). En los últimos días del mes de Agosto se comenzaron, en el mercado interno norteamericano, las compras de trigo para la exportación por intermedio de la Corporación de Excedentes de Productos de primera necesidad. El Departamento de Agricultura de Estados Unidos ha declarado que se hará lo posible por que las exportaciones de trigo adquirido en el mercado norteamericano, de acuerdo con el programa de subsidios, se efectúen con el mínimum de perturbación del nivel de los precios en los mercados mundiales. Estados Unidos evitará de minar los mercados establecidos de otros países exportadores por medio de prácticas contrarias a la ética comercial, para evitar que se produzca una guerra económica, que el programa de comercio recíproco trata de eliminar.

También ha manifestado el Departamento de Agricultura que se tratará en breve de buscar un acuerdo internacional sobre el establecimiento de cuotas de exportación de trigo, pues Estados Unidos se propone reanudar el programa de subsidios a la exportación el año próximo.

El MERCADO INTERNO del trigo ha estado poco activo durante Agosto; los precios no han continuado en su tendencia ascendente sino que se han mantenido en el nivel alcanzado en el mes anterior. El movimiento de alza parece haber quedado neutralizado bajo la influencia de las importaciones de trigo de la Argentina y del Uruguay que ha efectuado la Junta de Exportación Agrícola. La baja en los precios del trigo en el exterior no ha ejercido, hasta ahora, influencia en el comercio de este producto en nuestro mercado interno.

Aunque los cálculos de las siembras de trigo para el presente año son muy prematuros, se estima que la extensión sembrada con este cereal ha aumentado. Las condiciones climatéricas fueron favorables para las sienbras de comienzos de invierno; las que se han hecho posteriormente han sufrido, especialmente, en el centro y norte del país, a causa de la prolongada sequía, acentuados fríos y fuertes heladas.

Durante Agosto se han efectuado algunas operaciones sobre la cosecha futura; los precios en general, han sido más bien favorables a los compradores.

El mercado de la CEBADA en el extranjero continuó durante Agosto en su tendencia descendente, pues los exportadores rusos hicieron fuerte presión en las ventas, ofreciendo sus productos a precios bajos. Según las informaciones oficiales sobre la cosecha en ese país, se considera que será la más abundante después de la guerra, lo que hace prever que Rusia, en los meses venideros del otoño europeo, podrá ofrecer en el mercado cantidades apreciables de cebada. Se espera también que Rumania y Polonia entren al mercado pero, fuera de Rusia, los principales abastecedores serán, sin duda, el Irak, los Estados Unidos y Canadá. Más avanzada la estación, y siempre que la cosecha resulte buena, Argentina comenzará, asimismo, sus embarques de cebada. La baja de los precios ha afectado tanto a las clases forrajeras como cerveceras.

Las cosechas de cebada en doce de los principales países productores se estiman, para el año agrícola 1938-'39, en 11.720.000 toneladas, y acusan un aumento de 878.000 toneladas sobre el año anterior. La mayor producción corresponde casi en su totalidad a los Estados Unidos.

En nuestro MERCADO INTERNO se produjo, durante Agosto, una pequeña alza en el precio de la cebada del país; la chevalier mantuvo sus cotizaciones del mes anterior. El mercado estuvo en general poco activo, la oferta fué muy reducida, pero los tenedores del producto se mantienen a la expectativa de una posible alza en los precios. A fines de mes se observó mayor movimiento en las transacciones sobre este producto, especialmente en operaciones para la cosecha próxima.

El mercado de la AVENA importada en Liverpool estuvo poco activo durante Agosto y los precios acusaron una nueva baja. La avena inglesa, que se presenta en buenas condiciones, tuvo mejor mercado. En Chicago el precio de la avena sufrió un descenso a mediados de Agosto, pero reaccionó después y cerró en los últimos días del mes al mismo nivel de fines de Julio. En Buenos Aires, por el contrario, la avena tuvo una ligera mejo-

ria en los primeros días de Agosto, pero después continuó en su tendencia descendente.

	Agosto 14 1937	Julio 15 1938	Julio 30 1938	Agosto 14 1938
	(100 kilos en pesos de 1¾ d.)			
Talcahuano (Chile)	66,—	51,—	51,—	50,—
Buenos Aires	—	37,89	37,46	37,19
Liverpool	54,56	49,13	48,15	45,74
Chicago	38,86	36,19	31,53	30,19

Las cosechas de avena para el año agrícola 1938-39, en diez países que representan aproximadamente el 46% de la cosecha mundial, se estiman en 21.953.000 toneladas, y acusan un aumento de 117.000 toneladas sobre el año anterior.

El precio de la avena en nuestro MERCADO INTERNO, que en Julio había experimentado cierta alza, se mantuvo más o menos estacionario durante Agosto. Se produjo una pequeña baja en la variedad rubia revuelta. Las transacciones fueron reducidas a comienzos de mes, pero mejoraron en la segunda quincena.

CHACARERIA

El mercado de los frejoles se mantuvo regularmente activo durante Agosto, tanto en los productos de consumo interno, como en los de exportación. En comparación con sus cotizaciones de fines de Julio, acusan alzas las variedades triguitos, pallares, milagros, Red Mexican y arroces. Los demás tipos, a excepción de los Red Kidney que bajaron, mantuvieron sus cotizaciones. Según informaciones de la Junta de Exportación Agrícola, parece que las expectativas para el comercio de los frejoles en el exterior serían buenas. En Estados Unidos se ha producido una disminución en la cosecha de frejoles; ésta ha sido calculada en 6.150.362 quintales métricos comparada con 7.184.570 quintales en 1937. Aun cuando se agregue a la cosecha de este año el saldo de arrastre de la cosecha del año anterior, que fué muy abundante, se estima que siempre habría un menor volumen disponible que en el año pasado. Los precios de estos productos han experimentado en el mercado norteamericano cierta alza en Julio, pero siempre se mantienen bajo el nivel que tuvieron en 1937, especialmente los de la variedad Red Kidney. Los precios de las lentejas se mantuvieron sin gran variación durante la primera quincena de Agosto, pero experimentaron una pequeña alza a fines de mes. Los garbanzos grandes mantuvieron aproximadamente sus cotizaciones de fines de Julio, los regulares subieron ligeramente. El alza obedeció, en parte, a mayor actividad en la demanda para el exterior. Las arvejas, que en los meses anteriores habían experimentado alzas en sus precios, bajaron ligeramente. El maíz, por el contrario, siguió con sus cotizaciones de alza y con mercado activo. Las papas también subieron ligeramente a fines de mes.

ESTADISTICA DE PRECIOS Y EXPORTACION

Los cuadros a continuación se refieren a la estadística de precios y exportación de productos del país.

PRECIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En pesos m/l.)

(Según estadística del Banco Central)

PRODUCTOS	BASE	1937	1938		
		Agosto 31	Julio 30	Agosto 15	Agosto 31
Trigo					
Blanco, centro, corriente	100 Klgs. s. saco, Prov.	121.—	116.—	116.—	116.—
Avena					
Rubia revuelta	100 Klgs. c. saco, b. Talcahuano	64.—	51.—	50.—	50.—
Stormking 1.ª	100 Klgs. c. saco en Tal.	75.—	63.—	63.—	63.—
Cebada					
Del país, tipo exportación	100 Klgs. c. saco en pt.	60.—	55.—	56.—	56.—
Chevalier	» » »	110.—	64.—	64.—	61.—
Maíz					
Amarillo	100 Klgs. c. saco, bodega Santiago	75.—	70.—	75.—	76.—
Colorado	100 Klgs. » »	74.—	68.—	74.—	75.—
Frejoles					
Coscorrones	100 Klgs. c. saco, pt.	198.—	190.—	190.—	190.—
Caballeros	» » »	166.—	116.—	116.	116.—
Triguitos	» » »	147.—	91.—	93.—	97.—
Pallares	» » »	200.—	178.—	182.—	182.—
Milagros	» » »	147.—	111.—	115.—	124.—
Red Kidney	» » »	175.—	100.—	97.—	93.—
Red Mexican	» » »	165.—	104.—	106.—	106.—
Araucanos reg.	» » »	163.—	135.—	133.—	134.—
Frutillas	» » »	176.—	132.—	132.—	132.—
Arroz	» » »	142.—	92.—	100.—	104.—
Bayos reg.	» » »	187.—	135.—	135.—	135.—
Burritos claros	» » carro Ala	188.—	142.—	142.—	142.—
Lentejas					
Clase corriente	100 Klgs. c. saco, pt.	197.—	166.—	166.—	170.—
Garbanzos					
Grandes	100 Klgs. c. saco, pt.	240.—	228.—	228.—	228.—
Regulares	» » »	225.—	190.—	195.—	195.—
Arvejas					
Petit pois, verdes	100 Klgs. c. saco, b. Corral, Lebu o Talcahuano	101.—	108.—	100.—	100.—
Blancas	100 Klgs. »	99.—	82.—	80.—	72.—
Papas					
Amarillas 1.ª clase	100 Klgs. »	46.—	30.—	30.—	33.—

EXPORTACION DE PRODUCTOS DEL PAIS

(En toneladas)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

PRODUCTOS	Prom. mens. 1935	Prom. mens. 1936	Prom. mens. 1937	1937	1938	
				Julio	Junio	Julio
Lana de oveja	831,6	792,7	1 005,5	422,8	321,0	510,1
Cueros sin curtir	420,7	510,9	588,0	537,0	601,8	845,0
Carnes (1)	712,6	599,6	943,7	443,5	2.029,6	1.633,8
Cera de abejas	23,8	28,2	23,6	34,6	39,7	14,2
Miel de abejas	152,3	233,1	159,0	293,2	344,7	247,1
Avena	3.679,1	4.012,1	5.045,4	5.599,5	3.931,1	4.596,2
Cebada común	2.263,6	2.056,6	3.699,5	1.116,3	11.698,4	10.322,4
Trigo	1.617,6	3.966,2	—	—	—	—
Frejoles	3.116,6	2.103,3	2.856,5	3.847,2	4.998,9	4.348,4
Garbanzos	261,6	308,2	218,4	591,9	260,8	322,3
Guisantes (2)	1.083,0	872,3	778,8	1.067,7	1.867,4	861,9
Lentejas	1 651,4	3.037,2	3.627,7	1.933,5	2.907,0	4.211,5
Cebollas	233,8	253,1	413,9	44,6	6,9	0,5
Descarozados	86,7	104,4	111,5	113,1	158,3	262,7
Nueces	80,2	211,1	212,2	510,8	173,2	659,8
Afrecho y afrechillo (3)	1.851,4	2.024,1	2,752,8	192,2	173,7	22,1
Harina de trigo	156,0	151,7	0,9	4,4	—	—
Vinos (hectólitros)	4.120,9	5.916,3	11.109,1	9.885,1	7.842,3	3.320,5

(1) Frescas y congeladas. (2) Arvejas secas. (3) Desde Septiembre 1937 comprende el afrecho y afrechillo de algodón, cáñamo soya, trigo y otros.

B. VINOS

La Dirección General de Estadística, basada en las informaciones de la Dirección de Impuestos Internos, ha dado a conocer los datos correspondientes a la existencia de viñedos y producción vitivinícola al 31 de Diciembre de 1937. Insertamos a continuación algunos cuadros y gráficos relacionados con la materia.

	N.° de viñedos	Producción de vinos y chichas	Exportación de vinos
		(En litros)	
1933	34.594	325.552.572	6.286.228
1934	34.896	292.506.587	7.178.180
1935	35.251	221.979.877	4.930.466
1936	36.053	343.759.149	7.073.820
1937	36.415	354.658.402	13.300.118

Los viñedos han continuado aumentando; en 1937 hubo un incremento de 362 plantaciones. La producción de vinos y chichas también siguió en aumento; en 1937 la producción, en comparación con 1936, fué superior en 10,9 millones de litros. El mayor volumen de la producción correspondió a las provincias de Talca y Ñuble, que representan el 35% de la producción total; les siguen las provincias de Linares y Santiago, que representan casi un 25% y las de Concepción y Colchagua con 18% de la producción total.

Las barras del gráfico inserto a continuación representan la producción de vinos y chichas en el país en los últimos cinco años. En ellos se ha indicado también la parte de la producción de vinos que, año a año, se ha exportado en ese quinquenio. Las exportaciones de vinos, dentro del total de la producción, son en realidad muy pequeñas; de 1933 a 1936 han representado apenas algo más del 2% del total producido; sólo en 1937, en que las exportaciones experimentaron un importante incremento, se ha exportado un 3,8% de la producción total.

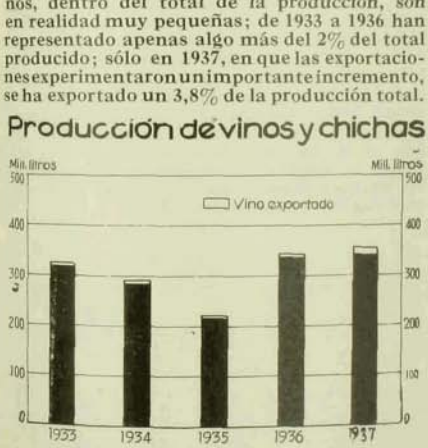

La producción de aguardiente arroja en 1937 un total de 1.052.169 litros, lo que da un alza de 123 miles de litros sobre el año anterior. La producción de pisco subió en 5.198 litros en comparación con 1936 y en 70.052 litros con respecto a 1935. La fabricación de licores, acusa, por su parte, una fuerte alza; ha sido superior en 328.658 litros a la de 1936.

	Aguardiente	Producción de Pisco	Licores
		(En litros)	
1933	1.228.883	648.006	2.129.306
1934	711.657	406.196	1.427.516
1935	824.235	575.871	1.650.576
1936	925.074	640.725	1.975.819
1937	1.052.169	645.923	2.304.477

En la producción de alcoholes, tanto agrícolas como industriales, se advierte también un aumento. La producción de alcohol agrícola alcanzó, en 1937, a 1.807.216 litros de 100°, siendo superior en 294.891 litros a la de 1936; la de alcohol industrial acusa un incremento de 274.950 litros.

	Producción de alcohol agrícola	industrial
	(litros de 100°)	
1933	946.798	1.939.771
1934	1.027.711	3.684.482
1935	1.045.781	3.165.680
1936	1.502.325	3.086.154
1937	1.807.216	3.361.104

El mercado de los vinos que ya en la segunda quincena de Julio se mostró más activo y con precios de alza, continuó en esta tendencia durante Agosto. Los precios acusaron, en general, en todas las bases, una nueva mejoría.

PRECIOS DE VINOS
(Pesos por litro de 12 grados, puesto estación)
(Según estadística del Banco Central)

TIPOS	1937	1938		
	Agosto 31	Julio 30	Agosto 15	Agosto 31
San Javier				
Burdeos	0,70	0,60	0,625	0,60
Semillón	0,70	0,60	0,615	0,60
País	0,60	0,525	0,535	0,55
País blanco	0,60	0,55	0,55	0,525
Talca				
Burdeos	0,70	0,625	0,635	0,635
Semillón	0,70	0,625	0,625	0,625
Lontué				
Burdeos	0,70	0,625	0,65	0,65
Semillón	0,70	0,625	0,6375	0,6375
Sauvignon	0,70	0,625	0,6375	0,6375
Tinto en blanco	0,60	0,575	0,55	0,60
Santiago				
Burdeos	0,75	0,70	0,70	0,775
Semillón	0,80	0,70	0,70	0,75

C. GANADERIA

El estado de la ganadería en el país se puede considerar, en general, sólo regular y en algunas regiones menos que regular. Los animales han sufrido en gran parte a causa de la escasez de pastos y forrajes y por la crudeza del invierno.

Los precios del ganado en Santiago, como de costumbre en esta época del año, han continuado en su trend ascendente durante Julio.

PRECIOS DEL GANADO EN SANTIAGO
(en pesos por kilo vivo)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes 700 kilos	Novillos 500 kilos	Vacas 450 kilos
1937 Julio	2,255	2,47	2,32
Agosto	2,61	2,725	2,49
Septiembre	2,615	2,95	2,84
Octubre	2,70	2,85	2,55
Noviembre	2,44	2,88	2,38
Diciembre	2,265	2,59	2,26
1938 Enero	2,18	2,47	2,29
Febrero	2,165	2,42	2,27
Marzo	2,30	2,48	2,25
Abril	2,15	2,38	2,205
Mayo	2,25	2,33	2,23
Junio	2,33	2,525	2,29
Julio	2,53	2,77	2,47

El movimiento en las ferias del país fué en Julio inferior al de Junio, para todas las clases de animales. En comparación con los remates de Julio del año pasado, se observa una disminución en el número de bueyes y torunos, novillos y vacas rematados. Los remates de ovejunos y porcinos han sido en Julio de este año superiores a los de igual mes en 1937.

MOVIMIENTO DE FERIAS EN EL PAIS
Animales rematados
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	Bueyes y torunos	Novillos	Vacas	Ovejunos	Porcinos
1937 Julio	9.170	12.414	12.997	22.580	12.063
Agosto	11.401	14.278	10.696	14.289	11.249
Septiembre	9.395	14.912	9.535	18.717	6.901
Octubre	9.037	18.971	11.451	30.135	4.986
Noviembre	7.416	20.924	15.504	46.102	4.450
Diciembre	8.814	15.465	13.681	55.751	2.968
1938 Enero	9.010	15.603	13.261	51.033	2.850
Febrero	7.432	12.973	12.626	44.406	3.470
Marzo	9.040	14.898	15.034	55.168	5.921
Abril	8.887	15.176	15.497	52.419	11.446
Mayo	7.800	12.696	15.174	43.402	18.482
Junio	6.963	13.382	14.067	37.401	17.616
Julio	7.947	11.978	11.757	29.107	13.709

D. LANA

Extractamos de la revista «The Wool Record and Textile World», del 21 de Julio, algunas informaciones respecto a los remates de lanas realizados en Londres, durante Julio, y sobre la política de compras de Alemania.

Los remates de lanas que cerraron en Londres el 22 de Julio, contribuyeron a demostrar que, a pesar del restringido consumo de los meses anteriores, existe siempre interés por adquirir lanas y que ellas, al nivel actual de precios, pueden fácilmente competir con los productos sintéticos.

Las ventas se caracterizaron principalmente por el interés de parte de la industria inglesa, por las calidades de cruza. Los compradores del continente europeo tomaron la mayor parte de las merinos. Los compradores ingleses, hicieron compras de importancia. En los últimos días de las series, los alemanes, que antes habían comprado activamente, restringieron sus compras, pero el efecto que esto habría podido producir, fué contrarrestado por la mayor actividad desarrollada por los compradores franceses. Aparentemente los compradores del continente europeo, en particular los alemanes y países del centro de Europa, no sufren como algunos importadores de Bradford por la existencia de grandes stocks de lanas sin uso. En realidad, en los países con control de cambio, es difícil acumular stocks y ellos se ven por esto en la necesidad de efectuar sus compras sólo para satisfacer sus exigencias inmediatas. Los rusos no efectuaron adquisiciones que llamaran la atención, Suiza fuera de adquirir lanas merinos, demostró también interés en lanas de media cruza de Nueva Zelanda.

Según datos de los diferentes mercados de lanas, se advierte que Alemania ha estado aumentando sus compras no sólo en Australia, sino también en Sud Africa y Sud América. Alemania comenzó a restringir por primera vez en forma importante sus importaciones de lana en el año 1934-35, período desde el cual sus compras se han reducido cada vez más. Este año, sin embargo, las importaciones han seguido un trend ascendente, posiblemente porque ahora que la lana ha bajado de precio, los cambios destinados a este fin, pueden cubrir compras mas importantes. Así, desde comienzos de la estación de importaciones alemanas (Noviembre) a fines de Mayo, el total de las importaciones de lanas ha alcanzado a 79 millones de kilos, comparado con 50 millones en el período correspondiente de 1936-37; 55 millones en 1935-36, 80 millones en 1934-35 y 109 millones en 1933-34. Las compras en Sud Africa, son las que más han aumentado debido principalmente al acuerdo comercial entre los dos países. También han aumentado las exportaciones de Australia a Alemania; de un total de 9 millones de kilos un año atrás, han subido a 14 millones. Igualmente se observan incrementos de importancia en las compras que Alemania ha hecho en Uruguay y Nueva Zelanda.

PRECIOS DE LA LANA
(Según estadística del Banco Central)

MESES	Lana en el país enfardada, puesta en estaciones (en pesos por 46 kls.)	Tops Puntas in oil (Bradford) (en peniques por libra) 58'S	56'S	50'S
1937 Julio	600,—	32,6	29,5	26,2
Agosto	600,—	33,0	29,5	26,4
Septiembre	590,—	31,9	28,7	26,1
Octubre	540,—	28,9	27,0	24,7
Noviembre	500,—	26,0	24,3	22,3
Diciembre	410,—	24,9	22,9	20,4
1938 Enero	410,—	24,6	22,1	19,6
Febrero	410,—	21,4	20,4	18,3
Marzo	410,—	22,6	20,1	17,4
Abril	380,—	22,4	20,0	17,4
Mayo	350,—	22,7	20,0	17,7
Junio	350,—	22,0	19,5	17,0
Julio	350,—	22,0	19,5	17,0
Agosto	345,—			

ACTIVIDADES BANCARIAS

A. BANCO CENTRAL DE CHILE

«LEY N.° 6.237

La Ley N.° 6.237 publicada en el Diario Oficial de 27 de Agosto recién pasado, ha autorizado al Banco Central de Chile para conceder préstamos directos o indirectos a la Caja de Crédito Minero y a los Institutos de Fomento de Tarapacá y Antofagasta, por sumas que anualmente no podrán exceder de 15 millones de pesos a la Caja, y de 5 millones a cada uno de los Institutos nombrados.

Los préstamos concedidos a la Caja de Crédito Minero en virtud de esta autorización, serán servidos por la Caja Autónoma de Amortización, dentro de cada año, con el aporte de 5 millones de pesos anuales con que contribuye el Fisco a formar el capital de dicha Caja, y con la subvención, también fiscal, de la tercera parte del producto del impuesto al petróleo.

Los préstamos a los Institutos de Fomento del Norte deberán ser amortizados, también dentro del año en que se concedan, con el aporte a capital que les hace el Fisco anualmente, de 5 millones de pesos a cada uno. Es condición para que el Banco Central conceda estos préstamos, que en los presupuestos fiscales estén consultadas las partidas correspondientes.

El artículo 3.° de la Ley en referencia modifica el principio establecido en la Ley Orgánica del Banco Central —que le prohibe, salvo determinados casos, otorgar créditos a plazos de vencimiento mayores de 90 días— autorizándolo para efectuar operaciones con letras giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero, con vencimientos hasta de 180 días. Estas operaciones podrán efectuarse sin perjuicio de los créditos por 15 millones mencionados anteriormente.

Por último, también ha considerado esta Ley la fusión del préstamo concedido al Fisco en 1934, por $ 38.362.544,77 —para aumentar el capital de la Caja de Crédito Minero, cuyo servicio de amortizaciones se mantiene impago hasta ahora— a los diversos compromisos del Fisco a favor del Banco Central que en 1933 fueron consolidados en una sola obligación, de acuerdo con la Ley N.° 5.296.

A continuación se transcriben los artículos pertinentes de la Ley N.° 6.237, que afectan las relaciones del Banco Central con dichas instituciones y con el Fisco:

Artículo 1.°—Autorízase al Banco Central de Chile para otorgar, anualmente, a la Caja de Crédito Minero e Institutos de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá y Antogagasta, créditos directos e indirectos en forma de cuentas corrientes, préstamos, descuentos y redescuentos, distribuídos en los siguientes máximos parciales:

A la Caja de Crédito Minero.....	$ 15.000,000
Al Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá.....	5.000,000
Al Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta.....	5.000,000

Los créditos a los Institutos de Tarapacá y Antofagasta y la tercera parte del que se autoriza para la Caja de Crédito Minero, sólo podrá otorgarlos el Banco Central de Chile si se consultan en el Presupuesto del año respectivo las sumas que correspondan a dichos organismos de acuerdo con las leyes 5,546, de 28 de Diciembre de 1934, y 6,051, de 3 de Abril de 1937.

Todos los créditos a que se refiere este artículo deberán estar totalmente pagados el 31 de Diciembre de cada año.

Artículo 2.°—Los créditos que otorgue el Banco Central de Chile con arreglo al artículo anterior, no podrán devengar un interés superior al 4% anual, incluso comisiones.

Artículo 3.°—Sin perjuicio de los créditos a que se refiere el artículo 1.° de la presente ley, el Banco Central de Chile podrá efectuar operaciones con letras giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Crédito Minero con vencimientos hasta de 180 días.

Artículo 4.°—Reemplázase el artículo 8.° de la ley número 6,155, de 6 de Enero de 1938, por el siguiente:

«Artículo 8.°—Corresponderá anualmente a la Caja de Crédito Minero la tercera parte de las rentas totales provenientes del impuesto establecido en el artículo 6.°, antes de hacer la deducción establecida en el artículo 7.°.

Las entradas que correspondan a la Caja de Crédito Minero de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, no se imputarán como parte de los fondos autorizados por la ley 6,051, de 3 de Abril de 1937.»

Artículo 5.°—El servicio de las obligaciones de la Caja de Crédito Minero que se contraigan en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.° de la presente ley, lo efectuará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, con las cantidades que le correspondan de acuerdo con las leyes 6,051 y 6,155, de 3 de Abril de 1937 y de 6 de Enero de 1938, respectivamente.

Para este efecto, la Caja Autónoma de Amortización percibirá directamente del Estado las cantidades que correspondan a la Caja de Crédito Minero según la Ley 6,051; y aquellas que le correspondan según la Ley 6,155, las percibirá en la forma establecida en el artículo 9.° del decreto-ley 595, de 9 de Septiembre de 1932.

La Caja Autónoma de Amortización depositará directamente en la cuenta corriente de la Caja de Crédito Minero en el Banco Central de Chile, las sumas que no sean necesarias para el servicio de las obligaciones a que se refiere esta ley.

.....

Artículo 7.°—Autorízase al Presidente de la República para agregar a las obligaciones del Fisco en favor del Banco Central de Chile, que se convirtieron y consolidaron con arreglo a la ley nú-

mero 5,296, de 8 de Noviembre de 1933, y en las mismas condiciones establecidas por esa ley, el préstamo de $ 38.362,544.77 de capital, que el Fisco contrató con el Banco Central de Chile, a virtud de la ley número 5,331, de 23 de Diciembre de 1933, para completar el capital de la Caja de Crédito Minero.

. . . . . .

Artículo 11.—Derógase el inciso segundo del artículo 3.° de la ley 5,331, de 27 de Diciembre de 1933.

. . . . . .

Artículo 13.—La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el *Diario Oficial*.

TASAS DE DESCUENTO E INTERES

Se ha agregado en la nómina de tasas de interés que se inserta a continuación, una de 4% anual acordada para las operaciones que se realicen con la Caja de Crédito Minero, de acuerdo con la Ley N.° 6.237, a que se hace referencia en el capítulo anterior.

Descuentos al Público	6%
Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	5%
Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial	5%
Redescuentos a Bancos Accionistas	4½%
Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley 5.069)	4½%
Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)	4½%
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-ley N.° 182)	4½%
Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes Nos. 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días	4%
Descuentos de letras a no más de 90 días y en las cuales intervenga la Caja de Crédito Minero	4%
Descuentos de letras a no más de 90 días y en las cuales intervenga la Caja de Crédito Agrario	4%
Redescuentos a Bancos Accionistas y la Caja de Crédito Agrario (Leyes 4.806 y 6.066) de letras a no más de seis meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganado, hasta $ 20.000.000	3%
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3%
Operaciones con la Caja de Crédito Minero (Ley 6.237)	4%
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta $ 10.000.000 (Ley 5.185)	2%
Crédito a la Caja Autónoma de Amortización (Ley 6.159)	2%

Las tasas ordinarias referentes a las operaciones con los bancos accionistas, el público, Caja Nacional de Ahorros, Caja de Previsión de Empleados Particulares, y, finalmente, las garantidas con vales de prenda, rigen desde el 12 de Junio de 1935. Las otras tasas enumeradas en el cuadro están en vigencia desde diferentes fechas.

VALOR DE LAS ACCIONES

Las acciones del Banco Central se transaron en la Bolsa de Comercio de Santiago, a mediados de Agosto, en $ 1.370, y en $ 1.360 a fines del mes. En este último precio se habían cotizado al terminar Julio anterior.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Los CREDITOS concedidos por el Banco Central han subido, entre el 29 de Julio y el 26 de Agosto, en 10,3 millones de pesos, debido, especialmente, a los redescuentos de documentos presentados por la Caja de Crédito Agrario, por más de 5 millones, y a un préstamo concedido a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, por 3 millones.

BANCO CENTRAL

Colocaciones

(En millones de pesos)

FECHAS	Redescuentos a Bancos accionistas	Descuentos al público	Otros préstamos y descuentos. (1)	Préstamos al Fisco y Repart.	Total
Agosto 30 1935	4,7	4,6	74,0	709,7	793,0
» 28 1936	12,3	10,7	114,5	702,3	839,8
» 27 1937	14,6	19,6	75,8	794,7	904,7
Julio 8 1938	9,7	33,3	107,5	771,3	921,8
» 15 »	10,2	32,3	105,0	771,3	918,8
» 22 »	8,1	30,4	111,6	771,3	921,4
» 29 »	5,4	30,9	104,6	771,3	912,2
Agosto 5 »	12,0	31,8	105,2	771,3	920,3
» 12 »	12,0	33,7	108,7	771,3	925,7
» 19 »	7,0	33,2	107,9	771,3	919,4
» 26 »	7,6	31,0	112,6	771,3	922,5

(1) Préstamos con garantía de productos; préstamos a la Caja de Empleados Particulares; a la Caja de Crédito Popular; a Instituciones Hipotecarias; a Instituciones de Fomento; descuentos a la Industria Salitrera; descuentos D. L. 364; y créditos agrarios Ley 4.806 y 6.006.

Entre las mismas fechas los DEPOSITOS en moneda corriente constituídos en el Banco Central, se incrementaron en 17,7 millones de pesos, en lo que influyeron las cuentas de los bancos accionistas y del público.

BANCO CENTRAL

Depósitos

(En millones de pesos)

FECHAS	Bancos Accionistas	Público	Fisco y Reparticiones Públicas	Caja de Amortización	Total
Agosto 30 1935	224,4	75,4	14,1	33,1	347,0
» 28 1936	198,3	51,5	9,5	39,1	298,4
» 27 1937	244,5	37,3	12,8	21,4	316,0
Julio 8 1938	203,0	23,5	18,1	26,4	271,0
» 15 »	219,2	28,0	14,0	20,3	281,5
» 22 »	219,9	22,6	10,2	25,6	278,3
» 29 »	187,8	25,0	10,1	25,5	248,4
Agosto 5 »	207,0	21,7	11,0	20,7	260,4
» 12 »	226,7	26,3	9,7	23,2	285,9
» 19 »	222,5	26,8	12,3	15,0	276,6
» 26 »	204,9	27,3	9,2	24,7	266,1

ORO Y OBLIGACIONES SUJETAS A RESERVA

Un aumento de 4,9 millones de pesos se produjo, entre el 29 de Julio y el 26 de Agosto, en las «Obligaciones sujetas a reserva de oro», reduciéndose, en consecuencia, la relación de la reserva de oro con dichas obligaciones, de 30,80% a 30,64%.

BANCO CENTRAL

Oro y obligaciones sujetas a reserva

(En millones de pesos)

FECHAS	Reservas de oro *)	Billetes y Depósitos	Obligaciones sujetas a reserva **)	Porcentaje de la reserva de oro ***)
Agosto 27 1926	411,6	426,7	426,7	96,95
» 26 1927	454,6	408,0	408,0	109,32
» 31 1928	516,2	449,6	449,6	114,17
» 30 1929	436,7	455,3	455,3	95,99
» 29 1930	370,9	386,6	386,6	95,94
» 28 1931	205,3	330,6	330,6	62,10
» 26 1932	165,9	665,4	662,1	50,16
» 25 1933	162,6	845,7	841,8	38,90
» 31 1934	147,5	855,7	852,1	34,85
» 30 1935	142,2	865,3	860,7	33,26
» 28 1936	142,7	904,3	894,6	32,11
» 27 1937	143,6	979,8	943,5	30,64
Junio 8 1938	144,6	981,2	954,4	30,31
» 15 »	144,6	977,6	953,3	30,55
» 22 »	144,6	971,3	954,7	30,50
» 29 »	144,6	957,7	945,6	30,80
Agosto 5 »	144,6	968,5	951,6	30,60
» 12 »	144,6	974,1	953,5	30,54
» 19 »	144,6	957,8	945,3	30,81
» 26 »	144,6	966,4	950,5	30,64

*) Pesos de 6 peniques oro.

**) A partir del balance del 22 de Abril de 1932, para los efectos de establecer el monto de las obligaciones sujetas a reserva, se resta del total de los billetes y depósitos, el saldo de las emisiones hechas por concepto de compra de monedas extranjeras para atender las autorizaciones de la Comisión de Cambios Internacionales. En igual forma se procedió, desde el balance del 15 de Febrero de 1935 hasta el del 19 de Junio de 1936, con las emisiones originadas por la compra de cambios internacionales autorizada por la Ley N.° 5.594, cuya vigencia caducó el 30 de Junio de ese año.

***) Desde el 15 de Julio de 1932, por autorización del Decreto Ley N.° 127, ratificado después por la ley N.° 5.185, el porcentaje de la reserva de oro se calcula considerando dicho metal con un recargo de 101,36% sobre su antigua paridad de 6 d oro por peso. A partir del 31 de Diciembre de 1934, no se incluye en la reserva el valor en oro de las letras compradas sobre el exterior.

MEDIO CIRCULANTE

Entre las segundas quincenas de Junio y de Julio, el total del medio circulante se ha reducido en 9,1 millones de pesos, bajando a 1.019,8 millones.

MEDIO CIRCULANTE

(En millones de pesos)

PERIODOS QUINCENALES	Medio circulante total	Existencia en los bancos (1)	En poder del público	Dinero en libre circulación (2)
1935 Julio 20 a Agosto 2	940	360	580	496
1936 Julio 19 a Agosto 1.°	1.020	371	649	563
1937 Julio 19 a Agosto 1.°	1.019	371	648	563
» Agosto 2 a Agosto 15	1.023	363	660	575
» Agosto 16 a Agosto 29	1.015	397	618	554
» Agosto 30 a Sept. 12	1.038	391	646	581
» Sept. 13 a Sept. 26	1.033	397	636	565
» Sept. 27 a Octubre 10	1.031	387	644	576
» Octubre 11 a Octubre 24	1.030	428	602	547
» Octubre 25 a Novbre. 7	1.037	407	630	572
» Novbre 8 a Novbre. 21	1.033	418	615	553
» Novbre 22 a Dicbre. 5	1.023	391	632	567
» Dicbre. 6 a Dicbre. 19	1.030	398	632	568
» Dicbre. 20 a Enero 2	1.022	357	665	606
1938 Enero 3 a Enero 16	1.029	374	655	598
» Enero 17 a Enero 30	1.016	363	653	587
» Enero 31 a Febrero 11	1.025	347	678	612
» Febrero 14 a Febrero 27	1.011	354	657	596
» Febrero 28 a Marzo 13	1.038	357	681	628
» Marzo 14 a Marzo 27	1.028	372	655	604
» Marzo 28 a Abril 10	1.053	360	694	639
» Abril 11 a Abril 24	1.041	360	681	615
» Abril 25 a Mayo 8	1.058	358	699	641
» Mayo 9 a Mayo 22	1.031	366	665	619
» Mayo 23 a Junio 5	1.044	343	701	646
» Junio 6 a Junio 19	1.033	365	668	611
» Junio 20 a Julio 3	1.029	352	677	609
» Julio 4 a Julio 17	1.032	360	672	609
» Julio 18 a Julio 31	1.020	367	653	595

(1) Comprende a los bancos comerciales, a la Caja Nacional de Ahorros y a la Caja de Crédito Popular. Se incluyen los depósitos que estas empresas tienen en el Banco Central.

(2) Se calcula eliminando del circulante «en poder del público» el total de los depósitos constituidos en el Banco Central que no sean de los bancos ni de las cajas de ahorro, y representa, por lo tanto, los *billetes y monedas disponibles* que se hallen en las carteras de los particulares y en las cajas de las empresas comerciales e industriales, como también en las instituciones de fomento, hipotecarias y de previsión.

ESTADISTICA DE LAS COMPENSACIONES

Estado al 31 de Agosto de 1938

(En miles)

PAISES	CREDITOS ATRASADOS: Depósitos hechos en el Banco Central	CREDITOS ATRASADOS: Aceptados y autorizado su pago en el exterior por el Banco Central	CREDITOS ATRASADOS: Depositado en el exterior para cubrir las autorizaciones del Banco Central Cuentas «B» (1)	NUEVAS IMPORTACIONES: Depósitos en el exterior destinados a su pago Cuentas «A» (1)	NUEVAS IMPORTACIONES: Parte utilizada de estos depósitos	EXPORTACIONES: Autorizadas a condición de compensarlas con importaciones. (Compensaciones Privadas)	TIPOS DE CAMBIO: Para créditos atrasados	TIPOS DE CAMBIO: Tipo de cambio de compensación (31 de Agosto) (2)
Alemania, 1-II-34	$ 42.117,2	$ 37.201,5	RM. 9.331,7	RM. 3.148,8	RM. 3.148,8	RM. 158.433,8	1 RM. = $ 3.9557	—
Austria, 10-IV-34	429,9	371,0	Sch. 202,2	Sch. 1.277,9	Sch. 957,4	—	1 Sch. = $ 1,79	—
Bélgica-Luxbgo., 9-IX-33	19.227,7	18.340,9	B 8.034,0	B 1.444,1	B 1.352,9	B. 28.364,7	1 B. = $ 2.2857	1 B. = $ 4,251
Brasil, 19-XI-34	1.668,2	1.668,2	?	£ 480,1	£ 480,1 (4)	—	£ = $ 117,— £ = $ 1.35,—	—
Checoeslovaquia, 21-VI-33	1.887,8	1.837,6	Kc. 3.370,1	Kc. 29.400,6	Kc. 29.650,0	—	Kc. = $ 0.48 Kc. = $ 0.54	1 Kc. = $ 0,872
Dinamarca, 30-IX-33	2.679,1	2.462,7	Kd. 992,5	Kd. 6.414,5	Kd. 6.294,9	—	Kd. = $ 2 48125	1 Kd. = $ 5,456
España, 19-XII-32	(3) 18.182,1	(3) 18.182,1	?	?	Pta. 14.335,4	Pta. 2.513,6	1 Pta. = $ 1.50 1 Pta. = $ 1.35	—
Francia, 21-XI-32	49.021,9	37.352,0	Fr. 57.191,6	Fr. 79.546,9	Fr. 79.279,6	Fr. 107.907,8	1 Fr. = $ 0,65	1 Fr. = $ 0,683
Holanda, 16-VI-34	3.012,3	2.200,4	Fl. 330,0	Fl. 3.837,3	Fl. 3.202,7	Fl. 701,0	1 Fl. = $ 6,6666	1 Fl. = $ 13,706
Italia, 30-X-33	—	—	—	Lit. 101.813,4	Lit. 93.903,7	—	—	1 Lit. = $ 1,326
Suecia, 18-V-33	8.571,8	8.463,0	Kr. 2.781,7	—	—	—	1 Kr. = $ 3.0423	—
Suiza, 1-VI-34	2.442,5	998,4	Fr. 277,3	Fr. 257,2	Fr. 256,7	Fr. 8.321,8	1 Fr. = $ 3.1746	1 Fr. = $ 3,746

NOTA: El cuadro muestra todas las operaciones realizadas desde las fechas que se indican y que corresponden, respectivamente, al día en que entró en vigencia el primer tratado de compensación celebrado con cada país. Se exceptúan de esta observación las cifras referentes a las compensaciones con España, según se explica en nota N.° 3.

(1) Estas cifras corresponden a los valores enunciados en los estados recibidos en Chile por vía aérea, hasta la fecha del cuadro.

(2) Se fijan diariamente según Decreto N.° 3.130, de 27 de Agosto de 1937, a razón de 130% del tipo oficial.

(3) Estos créditos corresponden sólo a rentas de diversas fechas. En los años 1933, 1934 y 1935 se compensaron créditos atrasados de mercaderías por un total de $ 8.491.614,28 que equivale a Ptas. 6.290.084,65.

(4) De acuerdo con las instituciones correspondientes se han otorgado autorizaciones en exceso sobre los depósitos existentes.

En cuanto a las variaciones de su distribución, se observa una disminución de 24,1 millones de pesos de la parte que se halla en poder del público, reduciéndola a 652,6 millones, mientras que la existente en las empresas bancarias subió en 15 millones, quedando en 367,2 millones.

Los billetes y monedas «En libre circulación», como sucede generalmente pasada la época de liquidación de las faenas agrícolas, han seguido disminuyendo. Así, entre fines de Mayo—período en que alcanzaron su mayor volumen con 646,5 millones—y la segunsegunda quincena de Julio, han bajado en 51 millones de pesos, para quedar en 595,5 millones.

B. OFICINA DE COMPENSACIONES

BELGICA - LUXEMBURGO.—La diferencia que se observa en la cuenta «B» de Bélgica-Luxemburgo al comparar el estado de Julio con el actual, obedece a un traspaso a la cuenta de nuevas importaciones.

Las cuentas de compensación con los demás países con los cuales existen convenios y tratados, se han movido, durante Agosto, en forma ordinaria. El cuadro insertado en la página 231 consigna el estado de estas cuentas a fines del mes citado.

C. BANCOS COMERCIALES

FONDOS DISPONIBLES

El 31 de Julio los FONDOS DISPONIBLES de los bancos comerciales quedaron en 289,3 millones de pesos, en comparación con 292,8 millones a fines de Junio. Estas cifras comprenden los depósitos de los bancos en el Banco Central y en la Caja Nacional de Ahorros, sus billetes y níquel, y 3 millones de pesos de 6 d oro en monedas extranjeras y oro metálico.

El EXCEDENTE DE ENCAJE sobre el encaje mínimo legal acusó su nivel más bajo de los últimos años, con sólo 65,7 millones de pesos, durante el último período quincenal de Mayo. Posteriormente, a fines de Junio, subió a un promedio diario de 74,9 millones, incrementándose nuevamente, durante la segunda quincena de Julio, a 87,9 millones. A pesar de que este nivel es todavía relativamente bajo, los bancos no han recurrido al redescuento en el Banco Central en cantidades apreciables, debido a que no lo requiere el desarrollo de sus créditos en esta época. El saldo de los redescuentos era a fines de Julio inferior a 10 millones de pesos.

BANCOS COMERCIALES
(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1937	1938	
	Julio	Junio	Julio
En Chile:			
Fondos disponibles	**294,0** 303,2	292,8 301,6	**289,3** 298,2
Colocaciones en m. ch. Colocaciones en m. extr.	**1.926,8** **24,1** 96,3	**2.000,1** 22,7 90,9	**2.012,6** **22,0** 88,2
Total de las Colocaciones	**1.950,9** 2.023,1	**2.022,8** 2.091,0	**2.034,6** 2.100,5
Colocaciones con el público (*)	**1.879,5** 1.948,2	**1.968,3** 2.033,0	**1.975,7** 2.038,4
Inversiones	**238,4** 263,4	**259,4** 279,0	**260,1** 279,7
Depósitos en m. ch. Depósitos en m. extr.	**1.801,3** **21,4** 85,5	**1.846,1** **16,9** 67,6	**1.827,9** **16,0** 63,9
Total de los Depósitos	**1.822,7** 1.886,8	**1.863,0** 1.913,7	**1.843,9** 1.891,8
Depósitos del público (*)	**1.304,1** 1.367,9	**1.280,8** 1.331,1	**1.268,1** 1.315,3
Capital y Reservas	**612,4** 654,8	**662,1** 697,2	**668,6** 703,6
Fondos en el exterior:			
Disponibles en Bancos y Corresponsales: En m. extr.	**26,7** 106,7	**19,4** 77,8	**18,3** 73,2
Adeudados a Bancos y Corresponsales: En m. ch. En m. extr.	**1,6** **10,2** 40,9	**0,5** 7,5 30,2	**0,5** **10,1** 40,4

NOTA. Las cifras referentes a las colocaciones y los depósitos en m. ch. son netas, es decir, se han descartado las duplicaciones que resultan de las colocaciones y depósitos que mantienen los bancos entre sí.

Las cifras compuestas con tipo negro representan los valores en pesos de la antigua paridad; las cifras compuestas con tipo corriente indican los valores respectivos después de convertir el oro y las monedas extranjeras en pesos, de acuerdo con el cambio oficial del día, esto es, de 3 d oro hasta Diciembre de 1934 y 1 ½ d oro a partir de Enero de 1935.

(*) Después de restar las operaciones efectuadas con el Fisco, Reparticiones Gubernativas, Municipalidades, Cajas de Ahorro, Instituciones de Fomento, Instituciones de Crédito Hipotecario, Cajas de Previsión, Caja de Amortización, Ferrocarriles del Estado y Beneficencia Pública.

COLOCACIONES Y DEPOSITOS

Los CREDITOS en moneda corriente otorgados por los bancos comerciales han subido durante Julio en 12,5 millones de pesos, llegando a 2.012,6 millones. De dicho aumento, 8,2 millones corresponden a un incremento de las operaciones directas entre los bancos y el público, las que subieron hasta el 30 de Julio, a 1.954,8 millones.

Los DEPOSITOS en moneda corriente, al igual que en Julio de años anteriores, acusan ahora una disminución de 18,2 millones de pesos, quedando en 1.827,9 millones. La disminución se produjo únicamente en las cuentas a la vista, especialmente del público, y fué contrarrestada en parte por un aumento de los depósitos a plazo.

Tanto las colocaciones como los depósitos en MONEDAS EXTRANJERAS, han experimentado durante Julio ligeras reducciones, bajando a 22 y 16 millones de pesos de 6 d oro, respectivamente.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

Ha continuado, durante Julio, la expansión de las COLOCACIONES de la Caja Nacional de Ahorros. Su total, a fines del mes, de 419,4 millones de pesos, supera en 12,3 mi-

llones al del mes anterior y en 91,4 millones al de Julio del año pasado.

Por el contrario, los DEPOSITOS constituídos en esta Institución han disminuído, durante dicho mes, en 6,8 millones de pesos, bajando a 1.031,3 millones. Sin embargo, este total excede en 121,7 millones del registrado en Julio de 1937.

La disminución que sufren ordinariamente los FONDOS DISPONIBLES de la Caja en los meses de Julio, ha sido este año de 31,3 millones, reduciéndolos a 242 millones. Las INVERSIONES disminuyeron también, pero en sólo 0,4 millones, quedando en 380,5 millones.

CAJA NACIONAL DE AHORROS
(En millones de pesos)

ESPECIFICACION	1937	1938	
	Julio	Junio	Julio
Fondos disponibles	246,1	273,3	242,0
Depósitos	909,6	1.038,1	1.031,3
Colocaciones	328,0	407,1	419,4
Inversiones	356,6	380,9	380,5

DEPOSITOS DE AHORRO

El aumento habido durante Julio en los depósitos de ahorro fué de 7 millones de pesos, incrementándolos a 578 millones.

DEPOSITOS DE AHORRO
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1934	1935	1936	1937	1938
Enero	279,2	339,3	411,1	463,4	547,7
Febrero	283,1	342,6	415,0	467,2	551,6
Marzo	287,9	346,8	420,5	465,7	554,1
Abril	293,5	353,0	426,7	475,9	558,0
Mayo	296,6	356,8	430,6	485,7	561,4
Junio	303,5	361,8	435,9	495,9	571,0
Julio	310,6	369,8	443,9	509,0	578,0
Agosto	315,4	376,9	445,6	517,9	
Septiembre	317,7	382,6	447,5	522,6	
Octubre	323,3	390,8	449,1	523,9	
Noviembre	325,7	398,1	450,5	527,3	
Diciembre	338,0	411,8	465,4	546,5	

El gráfico siguiente demuestra la intensidad con que se han incrementado estos depósitos en los últimos seis años.

MOVIMIEMTO BANCARIO

El promedio diario de los documentos canjeados en las cámaras de compensación, durante Julio, subió a 78,6 millones de pesos, acusando un leve aumento, en relación con el promedio del mes anterior, de sólo 0,2 millones.

MOVIMIENTO TOTAL EN LAS CAMARAS DE COMPENSACION
(En millones de pesos)

MESES	1934	1935	1936	1937	1938
Enero	1.002,6	1.291,9	1.450,9	1.622,2	1.915,8
Febrero	910,7	1.205,1	1.385,0	1.494,3	1.747,7
Marzo	1.034,1	1.303,8	1.570,1	1.815,6	2.104,9
Abril	1.164,6	1.376,1	1.646,4	2.269,4	2.048,4
Mayo	1.131,0	1.457,2	1.672,0	1.944,9	1.943,8
Junio	1.066,2	1.286,1	1.507,0	1.843,9	1.803,0
Julio	1.260,7	1.411,4	1.726,0	2.171,2	2.043,9
Agosto	1.159,4	1.353,0	1.449,3	1.861,3	
Septiembre	1.040,0	1.118,3	1.425,9	1.822,4	
Octubre	1.199,7	1.466,7	1.729,0	2.014,3	
Noviembre	1.305,2	1.383,8	1.540,0	1.902,5	
Diciembre	1.269,3	1.453,7	1.663,6	1.950,0	

El total absoluto de los cargos en cuentas corrientes y de depósito— en bancos comerciales y Caja Nacional de Ahorros—subió de Junio a Julio en 368 millones de pesos. Sin embargo, debido a la diferencia de días hábiles que hay entre ambos meses, los promedios diarios respectivos revelan una disminución de 2,6 millones, bajando a 142,4 millones.

MOVIMIENTO TOTAL DE CARGOS EN CUENTAS CORRIENTES Y EN CUENTAS DE DEPOSITO
(En millones de pesos)

MESES	Bco. Central de Chile		Bancos Comerciales		Caja Nac. de Ahorros	
	1937	1938	1937	1938	1937	1938
Enero	979,2	1.056,8	2.565,6	2.773,6	448,7	511,3
Febrero	1.027,4	1.066,6	2.360,6	2.623,8	421,2	473,1
Marzo	1.137,3	1.260,4	2.880,0	3.171,8	472,5	563,9
Abril	1.329,0	1.235,8	3.387,7	3.081,2	534,5	558,5
Mayo	1.021,9	1.123,0	2.894,1	2.995,4	488,9	581,5
Junio	1.098,9	1.155,7	2.866,0	2.795,0	496,1	538,9
Julio	1.260,6	1.179,2	3.237,1	3.087,9	604,4	614,0
Agosto	1.060,3		2.852,0		504,5	
Septiembre	953,3		2.799,9		484,8	
Octubre	960,9		3.018,8		525,9	
Noviembre	963,0		2.790,5		547,6	
Diciembre	1.254,3		2.869,7		649,7	

D. OTRAS INSTITUCIONES

INSTITUCIONES DE FOMENTO

En Julio han aumentado especialmente los préstamos de las Cajas de Crédito Agra-

INSTITUCIONES DE FOMENTO
Saldos vigentes de sus colocaciones a fines de mes
(En millones de pesos)

MESES	Caja de Crédito Agrario	Caja de Colonización Agrícola	Instituto de Crédito Industrial	Caja de Crédito Minero *
1937 Julio	177,6	31,8	60,2	19,1
Agosto	180,4	32,1	59,3	19,7
Septiembre	184,9	31,1	59,4	20,2
Octubre	188,0	31,2	62,5	21,3
Noviembre	190,2	32,1	63,4	20,9
Diciembre	196,0	33,1	66,1	21,2
1938 Enero	196,4	33,4	67,9	20,9
Febrero	189,6	33,3	69,4	21,1
Marzo	175,6	34,2	70,3	21,7
Abril	173,2	33,8	70,9	24,1
Mayo	176,6	33,5	72,5	24,8
Junio	180,3	35,3	73,7	25,9
Julio	185,0	35,7	73,6	28,2

(*) Las cifras anotadas en esta columna representan, hasta Diciembre de 1937, los saldos conjuntos de las colocaciones de las antiguas instituciones denominadas Caja de Crédito Minero y Caja de Fomento Carbonero. Las cifras posteriores a dicha fecha son las colocaciones de la nueva institución que fusionó a las dos anteriores, conservando el nombre de la primera (Ley N.º 6.155, de 8 de Enero de 1938).

rio y Minero, en 4,7 y 2,3 millones de pesos, respectivamente, como también los de la Caja de Colonización Agrícola en 0,4 millones. Por el contrario, los préstamos del Instituto de Crédito Industrial bajaron levemente, en 58 mil pesos.

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS

Otro aumento de importancia acusa para Agosto el total de bonos hipotecarios en circulación. Este aumento, que asciende a 20,5

INSTITUCIONES HIPOTECARIAS
Circulación nominal de bonos en moneda chilena
En millones de pesos

MESES	Caja de Crédito Hipotecario	Banco Hipotecario de Chile	Banco Hipotecario Valparaíso	Total
1937 Agosto	575,6	366,8	90,8	1.033,3
Septiembre	574,5	359,6	91,9	1.026,0
Octubre	576,2	365,7	92,5	1.034,5
Noviembre	578,1	368,5	92,7	1.039,3
Diciembre	567,8	370,5	100,2	1.038,5
1938 Enero	569,3	370,7	101,1	1.041,0
Febrero	570,2	370,5	101,4	1.042,1
Marzo	570,9	369,9	102,2	1.043,0
Abril	573,3	370,9	102,1	1.046,3
Mayo	573,3	372,4	104,7	1.050,2
Junio	576,7	374,9	106,1	1.057,7
Julio	585,4	377,9	106,2	1.069,5
Agosto	597,7	385,6	106,7	1.090,0

millones de pesos nominales, se registra principalmente en las cédulas de la Caja de Crédito Hipotecario y del Banco Hipotecario de Chile, que aumentaron en 12,3 y 7,7 millones de pesos, respectivamente. Las del Banco Hipotecario, Valparaíso, subieron en sólo 0,5 millones.

E. SEGURIDAD DEL CREDITO

LETRAS PROTESTADAS

Un ligero aumento se ha producido en el monto y el valor de las letras protestadas en

LETRAS PROTESTADAS POR FALTA DE PAGO
Valores en miles de pesos
(Datos de la Dirección General de Estadística)

	Número	Valor
1929	72.101	90.929,1
1930	68.472	85.198,9
1931	102.250	115.447,0
1932	33.002	35.063,9
1933	7.251	11.470,2
1934	6.947	11.190,2
1935	10.186	17 999,3
1936	14.766	22.407,1
1937	*21.070*	*38.218,3*
Tarapacá	35	26,8
Antofagasta	30	15,7
Atacama	253	319,7
Coquimbo	99	83,5
Aconcagua	8	6,5
Valparaíso	187	192,1
Santiago	938	1.599,5
O'Higgins	6	4,4
Colchagua	30	39,9
Curicó	11	32,4
Talca	66	131,4
Linares	34	76,6
Maule	15	11,6
Ñuble	114	221,5
Concepción	92	117,9
Arauco	5	10,8
Bío-Bío	2	5,0
Malleco	24	33,4
Cautín	89	177,6
Valdivia	121	189,9
Llanquihue	58	125,2
Chiloé	6	5,8
Aysén	—	—
Magallanes	*13*	19,5
20 Junio 1938—16 Julio 1938	2.236	3.436,6
21 Mayo 1938—18 Junio 1938	2.159	3.154,6
21 Junio 1937—17 Julio 1937	1.287	2.088,8

el período comprendido entre el 20 de Junio y el 16 de Julio. Se protestaron en este período 2.236 letras, con un valor de 3,4 millones de pesos; en el período inmediatamente anterior, las letras protestadas alcanzaron a 2.159, con un valor de 3,1 millones de pesos.

QUIEBRAS

Un pequeño aumento se produjo también en las quiebras. Se declararon en Julio 10 quiebras contra 8 en Junio y 7 en Julio del año pasado.

QUIEBRAS
(Datos de la Dirección General de Estadística)

GIRO COMERCIAL	Enero a Dcbre. 1935	Enero a Dcbre. 1936	Enero a Dcbre. 1937	Julio 1937	Mayo 1938	Junio 1938	Julio 1938
Abarrotes y frutos del país	10	6	6	1	—	1	3
Agricultores	4	1	2	—	—	—	—
Boticas	2	1	—	—	—	—	1
Comerciantes y ambulantes	3	3	—	—	—	—	—
Industrias varias	15	9	9	1	—	—	1
Panaderías	6	3	3	—	—	—	—
Pulperías	—	—	—	—	—	—	1
Sastrerías y zapaterías	4	5	4	—	—	—	1
Tiendas y paquetería	13	6	19	1	4	—	—
Varios giros	34	56	55	4	14	7	3
Total	91	90	98	7	18	8	10

CAUSAS DE INSOLVENCIA

En Julio ingresó sólo una causa de insolvencia a las Ligas y Uniones Comerciales del país, con un activo de 15,2 mil pesos y un pasivo de 41,9 mil pesos. Además, ingresaron 9 causas con pasivo sólo conocido de 171,6 mil pesos y 10 causas sin activo ni pasivo conocidos.

CAUSAS DE INSOLVENCIA
(En miles de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	N.°	Activo	Pasivo
1929	181	20.559,5	18.112,4
1930	382	59.400,0	44.157,8
1931	484	71.704,0	53.081,8
1932	145	18.754,4	11.672,0
1933	13	2.198,8	1.785,4
1934	6	165,1	194,7
1935	27	2.412,5	2.747,7
1936	32	3.814,2	4.831,4
1937	46	6.708,4	6.625,2
1937 Julio	2	715,7	674,6
Agosto	6	2.765,3	2.130,4
Septiembre	4	711,6	517,4
Octubre	4	324,5	391,2
Noviembre	6	537,0	431,6
Diciembre	6	391,8	384,2
1938 Enero	5	1.271,6	801,0
Febrero	5	410,2	347,0
Marzo	12	4.745,6	4.483,0
Abril	6	1.780,0	1.428,9
Mayo	4	291,3	288,8
Junio	7	882,4	917,1
Julio	1	15,2	41,9

BOLSA DE VALORES

A. ACCIONES Y BONOS

El movimiento de las bolsas de valores, durante Julio, fué bastante activo, notándose especial interés en las transacciones en valores mineros. Los precios de estos valores, sin embargo, acusaron nuevos descensos.

El índice de cotizaciones de acciones, en Julio, con un guarismo de 150,2, presenta una baja de 2,5 puntos con respecto a su nivel en Junio. La baja se produjo en forma más acentuada en el grupo de acciones de compañías mineras; también bajaron, pero en menor proporción, los grupos de acciones de compañías carboníferas e industriales. Los índices de los grupos de acciones de bancos, de compañías de seguros, salitreras, agropecuarias, de gas y electricidad y marítimas, experimetaron ligeras alzas.

BOLSA DE VALORES
Indice de Inversiones en Acciones
(Enero 1927 = 100)
(Calculado por la Dirección General de Estadística)

GRUPOS	Prom. 1935	Prom. 1936	Prom. 1937	Julio 1937	Mayo 1938	Junio 1938	Julio 1938
Bancos	107,1	111,8	110,8	114,3	110,8	113,7	114,0
Seguros	166,9	166,4	163,4	161,0	164,7	160,5	163,8
Mineras	123,6	136,2	156,7	166,1	111,6	111,3	90,7
Salitreras	21,5	17,3	12,2	10,9	11,7	12,8	13,8
Carboníferas	213,1	217,5	248,2	251,0	318,6	353,4	349,0
Agropecuarias	204,8	245,5	273,5	281,4	233,0	237,7	238,5
Industriales	261,6	299,8	302,5	308,1	288,9	317,9	316,8
Gas y Electricidad	128,6	128,3	124,3	125,1	128,6	133,1	134,1
Marítimas	131,8	137,5	137,6	142,2	111,4	127,7	135,4
Indice General	**136,8**	**151,2**	**160,7**	**166,7**	**144,4**	**152,7**	**150,2**

El monto de las transacciones en acciones, con un total de 100,6 millones de pesos, acusa un aumento de 31,1 millones sobre lo transado en Junio. El incremento se debe, como ya lo anotamos, especialmente a mayores transacciones en acciones de compañías mineras, las que de un total de 35,7 millones en Junio, subieron en Julio a 68,3 millones. Aumentó también el monto de lo transado en acciones de bancos, compañías salitreras, agropecuarias, industriales y marítimas. Disminuyeron las transacciones en acciones de compañías de seguros, carboníferas, gas y electricidad.

MONTO DE ACCIONES Y BONOS TRANSADOS EN LAS BOLSA
(En millones de pesos)
(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Acciones	Bonos Hipotecarios	Bonos del Estado y de Municipalidades	Bonos Compañías Industriales
1928 Promedio mensual	141,1	17,3	2,1	0,6
1929 » »	128,7	13,6	1,3	0,4
1930 » »	31,7	13,0	2,3	0,5
1931 » »	16,8	8,1	0,8	1,0
1932 » »	62,4	10,6	0,6	1,4
1933 » »	107,5	7,8	2,4	0,6
1934 » »	93,7	6,8	2,7	0,4
1935 » »	104,2	6,0	3,5	1,8
1936 » »	98,0	10,2	4,1	1,0
1937 » »	115,1	9,9	4,6	1,4
1937 Julio	80,3	13,7	7,5	2,8
Agosto	164,3	8,7	5,7	1,2
Septiembre	111,0	8,5	4,9	3,2
Octubre	102,7	11,5	5,1	0,7
Noviembre	111,0	11,1	4,4	1,6
Diciembre	65,7	8,6	2,7	0,9
1938 Enero	67,2	9,9	3,7	1,7
Febrero	51,7	7,5	3,2	0,9
Marzo	68,2	7,5	4,8	1,3
Abril	44,0	10,4	4,0	0,7
Mayo	67,7	8,6	5,4	1,4
Junio	69,5	7,3	3,6	0,9
Julio	100,6	10,9	3,6	1,0

El monto de los bonos transados ascendió en Julio a 15,5 millones, en comparación con 11,8 millones en Junio y 24 millones en Julio del año pasado.

B. CAMBIO

La cotización oficial de las divisas extranjeras acusa en Agosto un nuevo y casi general descenso. Sólo la cotización del franco suizo conservó su nivel del mes anterior.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS A LA VISTA, EN PESOS
Promedios anuales y mensuales

FECHAS	Londres 1 £	Nueva York 1 Dol.	Berlín 1 R. M.	Madrid 1 Pta.	Roma 1 Lira	París 1 Fco.	Amsterdam 1 Fl.	Amberes 1 Belga	Zürich 1 Fco.	Buenos Aires 1 Arg.
1928	39,990	8,220	1,965	1,368	0,4325	0,3225	3,309	1,148	1,584	3,109
1929	40,100	8,255	1,967	1,220	0,4322	0,3234	3,317	1,150	1,592	3,473
1930	40,122	8,261	1,972	0,972	0,4326	0,3247	3,325	1,153	1,602	3,051
1931	37,691	8,265	1,968	0,801	0,4320	0,3251	3,339	1,156	1,610	2,472
1932	49,132	14,053	3,324	1,135	0,7182	0,5514	5,668	1,947	2,729	3,598
1933	54,186	13,340	3,888	1,366	0,8565	0,6477	6,597	2,280	3,174	4,107
1934	48,570	9,637	3,797	1,312	0,8260	0,6440	6,490	2,244	3,121	3,885
1935	94,760	19,320	7,784	2,643	1,5980	1,2880	13,084	3,571	6,288	6,317
1936	96,230	19,380	7,813	—	1,4120	1,1890	12,489	3,279	5,845	6,422
1937	95,30	19,370	7,791	—	1,020	0,7800	10,664	3,270	4,444	6,385
Paridad	—	8,219	1,958	—	0,4330	0,3220	3,304	1,143	1,586	—
1937 Julio	95,74	19,37	7,788	—	1,020	0,7300	10,675	3,263	4,440	6,414
Agosto	96,04	19,37	7,793	—	1,020	0,7230	10,687	3,262	4,447	6,434
Septiembre	95,47	19,37	7,776	—	1,020	0,6830	10,684	3,264	4,447	6,397
Octubre	95,51	19,37	7,781	—	1,020	0,6460	10,710	3,266	4,458	6,400
Noviembre	96,32	19,37	7,823	—	1,020	0,6550	10,744	3,296	4,485	6,451
Diciembre	96,31	19,37	7,805	—	1,020	0,6550	10,772	3,292	4,480	6,454
1938 Enero	96,38	19,37	7,804	—	1,020	0,6440	10,793	3,279	4,480	6,456
Febrero	96,72	19,37	7,833	—	1,020	0,6330	10,840	3,289	4,500	6,480
Marzo	96,08	19,37	7,799	—	1,020	0,6030	10,764	3,272	4,465	6,439
Abril	95,99	19,37	7,790	—	1,020	0,5970	10,762	3,267	4,453	6,429
Mayo	95,77	19,37	7,783	—	1,020	0,5430	10,725	3,264	4,427	6,417
Junio	95,56	19,37	7,803	—	1,020	0,5370	10,720	3,286	4,432	6,402
Julio	95,04	19,37	7,789	—	1,020	0,5335	10,667	3,279	4,434	6,365
Agosto	94,10	19,37	7,769	—	1,020	0,5270	10,579	3,269	4,434	—

NOTA.—A partir del 20 de Abril de 1932, los términos medios de los cambios están calculados a base de las cotizaciones diarias del Banco Central

La cotización del dólar exportación se mantuvo en $ 25. La libra exportación sufrió una baja; su cotización media en Agosto fué de $ 122,20 contra 124,45 en Julio; el franco francés también experimentó una declinación, bajando de $ 0,84 en Julio a $ 0,79 en Agosto; el reichsmark subió ligeramente de $ 8,18 en Julio a $ 8,22 en Agosto.

El precio del dólar en el mercado libre no experimentó variación durante Agosto; se mantuvo lo mismo que en el mes anterior en un promedio de $ 26,77. La libra esterlina bajó de $ 132,35 en Julio a $ 130,81 en Agosto y el franco francés de $ 0,75 a $ 0,73. El precio del oro fué en promedio de 522% contra 518% en Julio.

El precio comercial del boliviano, en moneda corriente chilena, ha sido fijado a comienzos de Septiembre en $ 0,855. Su precio anterior era de $ 0,87.

HACIENDA PUBLICA

EJERCICIO ORDINARIO

Las rentas ordinarias percibidas en el mes de Julio alcanzaron a 106,7 millones de pesos; fueron inferiores en 47,9 millones a las de Junio. Las entradas del mes de Junio son siempre más importantes debido a que en ese mes corresponde efectuar el pago semestral del impuesto a la renta de la industria y del comercio y del global complementario. En los siete primeros meses del año, las entradas ordinarias, excluído el superávit del año anterior, alcanzaron a 844,5 millones, en igual período del año 1937 sumaron 751,4 millones.

Los gastos en Julio, con un total de 137,9 millones de pesos, fueron inferiores en 11,9 millones a los de Junio. En los meses de Enero a Julio han alcanzado a 894,5 millones, suma superior en 101,6 millones a la de igual período en 1937.

ENTRADAS Y GASTOS ORDINARIOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

MESES	1937		1938	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
Superávit	85,7		43,9	
Enero	84,8		102,8	
Febrero	93,5	292,3	105,4	344,1
Marzo	93,4		125,4	
Abril	102,5	129,1	111,2	137,3
Mayo	130,2	125,3	138,4	125,4
Junio	132,6	114,1	154,6	149,8
Julio	114,4	132,1	106,7	137,9
Agosto	98,6	132,1		
Septiembre	106,3	112,6		
Octubre	132,8	111,0		
Noviembre	148,6	110,4		
Diciembre	198,9	219,5		

Una fuerte disminución se observa en las rentas percibidas por concepto de impuestos; de 84,8 millones en Junio bajaron a 41,8 millones en Julio. El descenso se ha producido en el grupo de los impuestos a la renta por la razón ya anotada del pago semestral de ciertos impuestos, que se fectúa en Junio. En los siete primeros meses del año, los impuestos han tenido un rendimiento de 335,6 millones de pesos, contra 319,8 millones en el mismo período de 1937.

RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS

(En millones de pesos)

(Datos de la Dirección General de Estadística)

FECHAS	Impuesto a la renta	Otros Impuestos	Total
1928	170,0	128,3	298,3
1929	238,9	139,8	378,7
1930	252,1	135,4	387,5
1931	200,9	111,8	312,7
1932	142,4	108,5	250,9
1933	213,1	185,4	398,5
1934	243,5	242,5	486,0
1935	250,7	268,6	519,3
1936	238,7	355,9	594,6
1937	253,2	372,9	626,1
1937 Julio	10,5	30,3	40,8
Agosto	5,3	29,2	34,5
Septiembre	4,4	30,4	34,8
Octubre	27,8	31,1	58,9
Noviembre	45,2	33,2	78,4
Diciembre	58,4	41,3	99,7
1938 Enero	7,5	30,8	38,3
Febrero	4,5	27,3	31,8
Marzo	5,0	34,3	39,3
Abril	4,2	30,7	34,9
Mayo	35,8	28,9	64,7
Junio	56,5	28,3	84,8
Julio	12,2	28,6	41,8

Las rentas aduaneras sufrieron una pequeña disminución en Julio. El total percibido en este mes alcanzó a 61,9 millones de pesos, contra 69,2 millones en Junio y 66,2 millones en Julio del año pasado. De Enero a Julio, las rentas aduaneras han tenido un rendimien-

RENTAS ADUANERAS

(En millones de pesos)

FECHAS	Exportación	Importación	Otras Entradas	Total
1928	290,8	252,6	23,9	567,3
1929	302,4	364,2	30,0	696,6
1930	182,9	313,9	36,0	532,8
1931	67,7	188,3	46,3	302,3
1932	0,1	127,1	26,7	153,9
1933	44,6	212,1	45,4	302,3
1934	0,1	344,2	62,3	406,6
1935	0,8	467,2	111,5	579,6
1936	0,6	495,7	189,4	685,7
1937	0,6	553,2	231,3	785,1
1937 Julio	—	45,7	20,5	66,2
Agosto	—	48,9	19,7	68,6
Septiembre	—	47,8	20,4	68,3
Octubre	0,1	55,9	20,9	76,9
Noviembre	—	48,4	23,3	71,7
Diciembre	—	56,8	23,9	80,7
1938 Enero	—	45,6	19,0	64,6
Febrero	—	50,8	22,0	72,8
Marzo	—	61,3	24,7	86,0
Abril	0,1	51,9	21,5	73,5
Mayo	0,1	48,9	20,7	69,7
Junio	—	50,0	19,2	69,2
Julio	—	45,0	16,9	61,9

to de 497,8 millones de pesos; en igual período de 1937 alcanzaron a 418,9 millones y en 1936 a 384,4 millones.

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1939

Con fecha 30 de Agosto, el Ejecutivo ha enviado al Congreso Nacional el Presupuesto de Entradas y Gastos para 1939. El presupuesto de gastos para el año próximo alcanza a la suma total de $ 1.635,770.559, habiéndose calculado las entradas en una suma equivalente. En el año en curso el presupuesto que era de 1.620 millones, se ha aumentado en 34 millones para inversiones: en la Caja de Crédito Minero (8 millones), Correos e Investigaciones (15 millones), e Imprevistos (11 millones), con lo que ha subido a 1.654 millones. Descontando las economías que se harán por rubros no invertidos del presupuesto, o sea, aproximadamente 30 millones, se estima que el total probable de gastos será de 1.624 millones.

En el mensaje, con que se ha presentado el Cálculo de Entradas y Gastos para 1939, manifiesta el Ejecutivo que:

El presupuesto del año próximo ha sido estudiado sobre la base de que se repitan las rentas de este año, descontando, por cierto, las que no se van a percibir, como son, el superávit del año pasado y la contribución de herencias que por disposición de la Ley N.° 5989, se destinará, como aporte fiscal, a la construcción de establecimientos educacionales, especialmente de escuelas primarias. Esto equivale a decir que el presupuesto vigente se deberá reducir en una suma cercana a los 50 millones de pesos, salvo que el desarrollo futuro de los acontecimientos permitiera justificadamente aumentar el cálculo de entradas.

La hipótesis de que se mantengan las entradas para el año próximo parece muy justificada. La situación cada vez mas sólida de la industria salitrera y la liquidación de sus stocks, la hacen encarar con confianza el porvenir; en consecuencia, probablemente en el año próximo esta industria proporcionará a lo menos la misma cantidad de divisas que el presente para el pago de importaciones. Los precios del cobre permiten esperar que se mantenga la actual producción. Por lo demás, los stocks mundiales son inferiores a los de la crisis anterior. Además, no es natural pensar en que las exportaciones agrícolas vayan a producir el año próximo menos que este año. Esto en cuanto a nuestro intercambio comercial con el exterior, que es el que nos proporciona las divisas necesarias para pagar la importación y, por consiguiente, nos permite mantener la renta aduanera que constituye aproximadamente la mitad del presupuesto.

En cuanto a la situación económica interior es, como ya se ha manifestado en repetidas ocasiones, mucho más sólida que en 1929, debido a la gran transformción experimentada por la economía nacional, que ha sido fomentada decididamente por el actual Gobierno. Si a lo anterior se agrega la tranquilidad que seguramente se producirá después de las elecciones presidenciales, se llega naturalmente a la conclusión de que el Gobierno no puede ser tachado de optimista en su apreciación de que las entradas para el próximo año tendrán un rendimiento sensiblemente igual a las del año en curso. Si en el hecho ellas fueran superiores, esto se traduciría en una aceleración de nuestro progreso.

Como ya os manifesté, esta hipótesis trae por consecuencia la reducción del presupuesto de gastos en una cantidad equivalente a las rentas con que se contó para este año y que no se recibirán para el año próximo. Ha sido una tarea sumamente ingrata para el Ministro de Hacienda la de realizar esta reducción, ya que, todas las demás ramas de la Administración Pública han solicitado, como siempre, considerables aumentos. Es así como sólo se han satisfecho aquellas peticiones que eran estrictamente indispensables o que correspondían a compromisos ya contraídos, cuyo incumplimiento significaría crear cuentas pendientes o a leyes de carácter permanente como la Medicina Preventiva, Caja de Crédito Minero y nuevas plantas de Correos e Investigaciones; y ha sido preciso realizar economías en gastos que no correspondían a necesidades imperiosas o compromisos existentes, sino que a inversiones que se podían dejar de hacer o postergar por algún tiempo. No se han efectuado, sin embargo, economías en las obras públicas ni en el personal de empleados, lo que habría provocado desocupación. Eso sí que no se han aceptado los aumentos del personal a contrata que reiteradamente han pedido muchas reparticiones.

El presupuesto próximo está, pues, honradamente financiado. No han sido calculadas en él las rentas en forma excesiva o imprudente, ni los gastos han sido falseados suprimiendo o reduciendo partidas que corresponden a necesidades imprescindibles.

CAJA DE AMORTIZACION

Las entradas de la Caja de Amortización sumaron en Julio 46,4 millones de pesos; de éstos correspondieron 28,1 millones a rentas ordinarias. Las rentas, por orden de importancia, han provenido del impuesto a la renta por categorías, 15,3 millones; del impuesto

CAJA DE AMORTIZACION

(En miles de pesos)

ESPECIFICACION	Julio 1937	Junio 1938	Julio 1938
Ingresos	**78.711,1**	**48.227,7**	**46.368,5**
Egresos	**37.346,9**	**41.149,4**	**47.050,8**
Intereses deuda interna directa del Estado	7.196,4	8.545,2	6.690,3
Amortización deuda interna directa del Estado	2.714,0	4.628,9	2.003,0
Intereses deuda interna indirecta del Estado	1.733,3	1.542,8	2.865,9
Amortización deuda interna indirecta del Estado	434,0	329,0	598,5
Otros servicios	60,2	17.755,0	20.281,5
Gastos del Servicio	68,0	173,4	67,6
Inversiones	67,9	—	10.150,0
Devoluciones, Operaciones pendientes y otros egresos	25.072,5	8.175,1	4.394,0
Saldo para el próximo mes	**158.642,2**	**142.176,4**	**141.494,1**
Menos Fondo de Reserva Legal	44.108,3	50.257,0	40.850,9
Depósitos	21.186,1	27.516,4	23.670,5
Otras Reservas	72.685,1	46.224,3	56.167,1
Servicios no cobrados	—	—	—
Otros fondos	—	3.786,6	—
Fondos disponibles a fines del mes	**20.562,6**	**14.392,1**	**20.805,6**

a las compras ventas comerciales, 4,9 millones; del impuesto sobre tabacos, cigarros y cigarrillos, 4,8 millones; del impuesto a la primera transferencia de la propiedad raíz, 1,4 millones; del aporte de terceros para el servicio de la deuda interna indirecta, 1,5 millones y de otras rentas de menor importancia, 227,5 mil pesos.

Los gastos alcanzaron a 47 millones. Entre los principales egresos figuran 12,1 millones que se destinaron al servicio de la deuda interna del Estado; 20 millones que se enteraron en arcas fiscales según ley N.° 6.159, y 10,1 millones que se *invirtieron* en bonos fiscales.

El saldo para el mes de Agosto, era a fines de Julio de 141,5 millones de pesos. Deducidos de esta suma los fondos de reserva legal y otras reservas (97 millones) y los depósitos (23,7 millones), quedó un fondo neto disponible a fines de Julio, de 20,8 millones de pesos.

SECCION EXTRANJERA

NOTA GENERAL: En los cuadros insertados a continuación, las cifras de las cuentas bancarias, incluso las de billetes en circulación o medio circulante, representan, salvo indicación en contrario, los estados de fines de año o fines de mes. Las cifras anuales de los demás rubros, son términos medios mensuales.
Véase también el editorial: «La Sección Extranjera» del Boletín N.º 86.

A. PAISES EUROPEOS

ALEMANIA

AÑOS Y MESES	Reichsbank: Tasa de descuento	Reichsbank: Oro y divisas (1)	Reichsbank: Colocaciones (1)	Reichsbank: Depósitos (1)	Reichsbank: Circulante total	Ocho Grandes Bancos Comerciales (4): Tasa de descuento privado	Ocho Grandes Bancos Comerciales (4): Depósitos	Ocho Grandes Bancos Comerciales (4): Colocaciones	Caja de Ahorro: Depósitos	Cámaras de Compensación	Precios: Precios al por mayor (1913=100)	Precios: Precios minoristas (3) (1913=100)	Precios: Costo de la vida (1913-14=100)	Ventas al por menor (Cooperat. de consumo) Mill. RM.	Producción industria (1928=100)	Comercio Exterior: Importación (Mill. de RM.)	Comercio Exterior: Exportación (Mill. de RM.)	Bolsa de Valores: Indice Acciones (1924-26=100)	Bolsa de Valores: Bonos 6% T. M. en %
		En millones de RM.					En millones de RM.									Mill. de RM.			
1929	7,2				6.602	6.87	8.731	12.306	9.016	10.519	137,2	121,1	154,0	—	101,4	1.121	1.055	133,9	81,4
1930	4,9				6.379	4,43	—	—	10.400	9.945	124,6	97,8	148,1	43,1	87,1	866	944	109,2	83,3
1931	6,9				6.638	6,78	—	—	9.722	7 153	110,9	66,4	136,1	35,2	68,5	561	767	—	—
1932	5,2				5.642	4,95	6.551	8.048	9.017	4.610	96,5	50,3	120,6	29,6	54,0	389	473	—	—
1933	4	530	3.375	396	5.715	3,88	6.042	7.308	10.508	4.350	93,3	57,3	118,0	27,9	61,5	350	406	67,3	82,4
1934	4	165	4.017	644	5.977	3,77	6.021	6.999	12.356	4.854	98,4	63,4	121,1	24,6	80,9	371	347	77,5	90,3
1935	4	91	5.300	1.032	6.373	3,15	6.055	6.888	13.496	4.900	101,8	69,1	123,0	24,1	95,3	347	356	90,4	95,3
1936	4	75	6.108	1.012	6.964	2,96	6.053	6.919	14.303	5.144	104,1	75,1	124,5	25,7	107,8	351	398	99,9	95,8
1937	4	76	6.584	1.059	7.499	2,91	6.536	7.473	15.741	5.920	105,9	79,0	125,1	27,5	118,8	456	492	111,8	99,7
1937																			
Enero	4	73	5.448	707	6.724	3,00	6.436	7.277	14.577	5.405	105,3	80,0	124,5	23,3	107,0	336	415	106,6	96,7
Febrero	4	73	5.437	785	6.738	3,00	6.475	7.362	14.756	5.018	105,5	80,9	124,8	25,7	108,1	347	406	108,1	97,4
Marzo	4	73	5.640	970	6.838	3,00	6.398	7.439	14.838	5.800	106,1	83,2	125,0	28,9	113,5	409	462	109,3	97,7
Abril	4	74	5.620	794	6.937	2,92	6.693	7.520	14.693	6.263	105,8	80,6	125,1	24,4	118,5	477	497	110,6	98,5
Mayo	4	74	5.520	804	6.830	2,88	6.612	7.555	15.030	5.553	105,9	80,0	125,1	24,9	119,6	447	456	111,8	98,8
Junio	4	75	5.781	880	6.938	2,88	6.517	7.539	15.060	6.018	106,1	79,3	125,2	25,3	119,1	504	430	112,8	98,9
Julio	4	75	5.801	732	7.104	2,88	6.591	7.486	15.124	6.119	106,4	79,7	126,2	30,0	118,0	500	530	114,6	99,0
Agosto	4	76	5.771	736	7.093	2,88	6.489	7.496	15.218	5.747	106,7	79,6	126,0	26,6	121,1	482	541	115,7	99,4
Septiembre	4	76	6.040	838	7.259	2,88	6.414	7.506	15.387	5.979	106,2	78,7	125,1	27,1	124,9	462	494	114,8	99,3
Octubre	4	76	6.026	711	7.282	2,88	6.574	7.645	15.415	6.377	105,9	76,5	124,8	30,7	125,6	485	544	113,2	99,4
Noviembre	4	76	5.984	766	7.177	2,88	6.690	7.576	15.537	5.965	105,5	75,0	124,9	31,3	127,2	483	533	112,0	99,6
Diciembre	4	76	6.584	1.059	7.499	2,88			15.741	6.762	105,5	74,5	124,8	31,7	121,7	531	552	111,3	99,7
1938																			
Enero	4	76	5.979	851	7.143	2,88	6.410	7.331	16.191	6.110	105,6	74,6	124,9	22,0	116,2	484	446	113,8	99,8
Febrero	4	76	6.136	891	7.241	2,88	6.523	7.407	16.420	5.431	105,7	73,9	125,2	25,2	121,9	453	436	113,6	99,9
Marzo	4	76	6.358	1.323	7.591	2,88	5.682	7.610	16.546	6.885	105,4	74,2	125,5	29,0	124,8	462	478	113,9	100,1
Abril	4	76	6.330	1.031	8.068	2,88				6.105	105,6	73,9	125,6					114,8	100,1

GRAN BRETAÑA

AÑOS Y MESES	Banco de Inglaterra: Tasa de descuento	Banco de Inglaterra: Oro	Banco de Inglaterra: Billetes	Banco de Inglaterra: Colocaciones e invers.	Banco de Inglaterra: Depósitos	Bancos Comerciales (1): Tasa de Acept. banc. 90 d.	Bancos Comerciales (1): Tasa de dinero a la vista	Bancos Comerciales (1): Caja	Bancos Comerciales (1): Depósitos	Bancos Comerciales (1): Colocaciones	Bancos Comerciales (1): Inversiones	Cámaras de Compensación (2)	Precios: Pr. al por mayor (3) (1929=100)	Precios: Costo de la vida (4) (1929=100)	Prod. industrial (3) (1929=100)	Comercio Exterior: Importación (Mill. de £)	Comercio Exterior: Exportación (Mill. de £)	Bolsa de Valores: Indice Acciones (Dic. 1921=100)	Bolsa de Valores: Indice Obligaciones (Dic. 1921=100)
		En millones de £						En millones de £								Mill. de £			
1929	5,54	139,3	399,3	95,2	107,7	5,26	4,47	205	1.811	1.361	250	151,5	100,0	100	100,0	92,6	60,8	159,0	110,1
1930	3,42	150,5	410,6	98,5	123,0	2,57	2,27	207	1.835	1.394	283	146,3	87,5	96	92,8	79,8	47,6	136,0	111,7
1931	3,96	120,7	395,7	120,8	136,4	3,61	2,94	184	1.737	1.266	296	121,9	76,8	90	83,8	66,5	32,4	105,0	108,4
1932	3	129,6	404,6	122,8	140,5	1,87	1,61	206	1.983	1.308	472	108,3	74,9	88	83,5	54,3	30,4	90,5	113,2
1933	2	190,7	450,7	104,5	153,6	0,69	0,69	213	1.941	1.166	565	109,1	75,0	85	88,2	52,3	30,6	104,5	119,7
1934	2	192,2	452,3	105,0	143,4	0,82	0,82	216	1.971	1.160	594	119,8	77,1	86	98,8	57,0	33,0	114,1	127,5
1935	2	199,5	459,5	106,8	133,0	0,58	0,73	221	2.091	1.260	604	126,9	77,8	89	105,7	58,4	35,5	114,8	129,9
1936	2	287,7	511,6	124,4	154,8	0,60	0,50	244	2.315	1.402	660	136,4	82,7	90	116,1	65,7	36,7	129,2	131,3
1937	2	326,4	546,4	124,3	154,9	0,58	0,50	244	2.330	1.447	635	144,3	95,2	94	124,0	79,5	43,5	128,2	124,6
1937																			
Enero	2	313,7	513,6	114,1	155,0	0,56	0,50	238	2.307	1.404	669	151,6	90,1	92	122,3	70,5	39,1	138,7	129,7
Febrero	2	313,7	513,7	108,6	149,4	0,56	0,50	230	2.274	1.376	671	156,6	91,0	92		64,7	38,6	138,2	125,5
Marzo	2	313,7	513,6	120,3	149,9	0,56	0,50	226	2.244	1.352	667	157,0	94,0	92		76,0	43,5	136,7	124,3
Abril	2	313,7	513,6	126,2	156,0	0,56	0,50	230	2.251	1.365	661	150,9	95,4	93	124,6	75,6	43,0	134,4	125,3
Mayo	2	318,7	518,7	130,2	154,1	0,56	0,50	233	2.255	1.364	657	140,5	96,9	93		75,7	42,7	132,2	125,0
Junio	2	323,3	523,3	133,6	160,1	0,60	0,50	241	2.293	1.393	654	148,9	96,8	94		81,0	44,4	129,1	123,9
Julio	2	326,4	526,4	144,4	148,8	0,56	0,50	235	2.293	1.416	617	149,5	97,6	94	121,5	78,7	47,6	128,9	123,3
Agosto	2	326,4	526,4	135,5	149,8	0,56	0,50	234	2.283	1.407	645	131,0	97,5	94		80,0	42,5	128,8	123,2
Septiembre	2	326,4	526,4	134,1	155,5	0,56	0,50	238	2.287	1.414	641	126,8	97,4	96		82,6	44,3	123,4	122,8
Octubre	2	326,4	526,4	132,9	156,0	0,56	0,50	234	2.312	1.445	639	140,6	96,8	98		90,4	47,2	117,4	123,6
Noviembre	2	326,4	536,4	119,4	156,3	0,59	0,50	232	2.311	1.443	634	138,4	95,0	98	127,3	91,9	45,2	114,3	124,1
Diciembre	2	326,4	546,4	124,3	154,9	0,75	0,50	244	2.330	1.442	635	140,0	94,2	97		89,3	43,9	115,5	123,9
1938																			
Enero	2	326,4	536,4	134,6	172,7	0,53	0,50	251	2.329	1.450	616	146,5	94,3	96	123,6	80,1	41,2	115,1	124,7
Febrero	2	326,4	526,4	138,4	157,4	0,53	0,50	243	2.280	1.420	633	133,3	92,6	95		70,2	37,5	111,5	125,1
Marzo	2	326,4	526,4	134,7	163,3	0,53	0,50	244	2.254	1.389	634	130,0	91,2	91		79,4	42,2	103,0	121,0
Abril	2	326,4	526,4	141,7	160,3	0,53	0,50	246	2.268	1.394	638	130,5	90,3	95		68,7	37,3	108,8	124,2
Mayo	2	326,4	526,4	132,4	158,9	0,53	0,50	231	2.263	1.407	611	132,4	89,3	95		68,2	38,2	106,1	122,1
Junio	2	326,4	526,4	140,5	164,0	0,59	0,50	247	2.299	1.423	630	131,5						104,5	121,9

ALEMANIA: (1) Series modificadas, se refieren sólo al Reichsbank, antes comprendían además 4 bancos de emisión privados. (2) Término medio de 11 meses (Enero a Noviembre). (3) Precios no sujetos a reclamentaciones por [illegible]. (4) Series modificadas, incluyen 8 grandes bancos.
GRAN BRETAÑA. (1) 10 Bancos de Clearing de Londres. (2) Términos medios diarios. (3) Board of Trade. (4) Ministerio del Trabajo.

FRANCIA

AÑOS Y MESES	Banco de Francia: Tasa de descuento	Banco de Francia: Oro y divisas (En millones de francos)	Banco de Francia: Billetes (En millones de francos)	Cajas de Ahorro: Depósitos (En millones de francos)	Cámaras de Compensación (En millones de francos)	Precios (1): Pr. al por mayor 1929 = 100	Precios (1): Coste de la vida 1929 = 100	Producción industrial 1929 = 100	Comercio Exterior: Importación (Millones de francos)	Comercio Exterior: Exportación (Millones de francos)	Bolsa de Valores: Acciones 1929 = 100
1929	3,5	67.610	68.571	31.972	42.705	100	100	100	4.852	4.178	100
1930	2,7	79.757	76.436	39.789	46.333	88	104	100	4.376	3.570	85
1931	2,1	89.974	85.725	51.952	38.377	80	102	89	3.517	2.536	58
1932	2,5	87.501	85.028	52.831	27.699	68	95	69	2.484	1.642	47
1933	2,5	78.256	82.613	59.498	31.545	64	93	77	2.369	1.536	45
1934	2,7	83.087	83.412	60.711	27.012	60	93	71	1.922	1.488	35
1935	3,5	67.624	81.150	60.630	28.275	54	87	67	o) 1.745	o) 1.291	36
1936	3,7	61.820	89.342	57.763	24.344	65	91	o) 79	2.117	1.291	33
1937	3,8	59.844	93.836	59.247	28.508	93	111	83	3.526	1.995	44
1937											
Enero	4	58.795	87.688	59.900	24.291	86	104	85	3.319	1.773	52
Febrero	4	58.682	87.062	60.135	24.095	85		86	3.681	1.695	52
Marzo	4	58.554	85.746	59.951	30.183	88		87	3.227	1.837	51
Abril	4	58.472	87.063	59.887	31.631	88	109	86	3.297	1.973	43
Mayo	4	58.413	85.745	59.899	26.247	88		84	3.051	1.759	42
Junio	4	o) 55.917	85.985	59.753	29.991	89		82	3.707	1.997	43
Julio	5	56.627	89.307	59.545	28.315	93	113	80	3.200	1.872	40
Agosto	4	56.629	88.255	59.814	23.175	96		71	3.158	1.861	42
Sept.	3,5	56.630	91.370	59.924	30.780	100		79	3.486	2.074	40
Octubre	3,5	56.634	91.336	59.954	33.590	100		82	3.720	2.365	41
Novbre.	3	59.897	90.131	60.177	29.154	99	118	85	3.931	2.382	40
Dicbre.	3	59.844	93.836	59.247	30.640	101		85	4.539	2.346	39
1938											
Enero	3	59.804	92.255	61.278	32.417	101	124	82	3.892	2.452	38
Febrero	3	56.681	92.740	61.682	27.426	101		80	4.288	2.319	39
Marzo	3	56.652	98.095	62.627	33.964	101		79	3.527	2.231	37
Abril	3	56.637	98.519	62.324	34.867	103			3.877	2.364	43
Mayo	2,5	56.621	98.923		45.519	104			3.878	2.324	43
Junio	2,5	56.612	102.087		34.498	105			3.811	2.291	42

BELGICA

AÑOS Y MESES	Bco. Nac. de Bélg.: Tasa de descuento	Bco. Nac. de Bélg.: Oro (En millones de frs. belgas)	Bco. Nac. de Bélg.: Billetes (En millones de frs. belgas)	Cajas de Ahorro: Depósitos (En millones de frs. belgas)	Cámaras de Compensación (En millones de frs. belgas)	Precios: Pr. al por mayor 1929 = 100	Precios: Coste de la vida 1929 = 100	Producción industrial 1923 a 25 = 100	Comercio Exterior (1): Importación (Mill. de frs. belgas)	Comercio Exterior (1): Exportación (Mill. de frs. belgas)	Bolsa de Valores: Acciones 1.er de Enero 1928 = 100
1929	4,3	5.682	13.402	5.234	40.293	100	100	138	2.961	2.649	104
1930	2,9	6.625	15.904	7.633	38.292	87	104	117	2.581	2.172	67
1931	2,5	12.770	17.946	9.115	30.282	74	93	106	1.979	1.922	47
1932	3,5	12.975	18.182	9.813	24.412	62	84	87	1.347	1.234	35
1933	3,5	13.643	17.056	9.680	20.971	59	83	85	1.233	1.173	33
1934	2,9	12.524	17.650	10.158	22.352	56	79	92	1.145	1.153	29
1935	2,2	o) 17.286	20.583	10.573	24.996	63	80	100	1.444	1.346	35
1936	2,0	18.640	22.702	11.459	27.030	69	85	108	1.766	1.647	43
1937	2,0	17.623	21.542	12.487	31.057	80	92	121	2.273	2.128	47
1937											(2)
Enero	2	18.445	22.398	11.615	29.347	77	89	121	2.087	1.787	48
Febrero	2	18.451	22.387	11.689	28.015	79	90	121	2.124	1.901	49
Marzo	2	18.256	22.022	11.716	33.491	81	90	125	2.514	2.354	54
Abril	2	17.897	22.104	11.777	33.173	82	89	126	2.446	2.297	53
Mayo	2	17.955	21.902	11.842	27.242	81	89	121	2.386	2.171	48
Junio	2	18.441	22.089	11.912	33.998	82	90	125	2.241	2.249	47
Julio	2	18.212	22.201	11.970	30.985	82	92	121	2.081	2.071	46
Agosto	2	17.910	22.024	12.022	27.939	82	93	115	2.135	2.036	50
Sept.	2	17.415	22.180	12.031	34.080	81	94	122	2.229	2.233	48
Octubre	2	16.886	21.745	12.065	35.317	80	95	122	2.371	2.368	48
Novbre.	2	16.809	21.355	12.113	26.649	78	95	117	2.273	1.963	40
Dicbre.	2	17.623	21.542	12.487	32.457	77	95	112	2.355	2.095	39
1938											
Enero	2	17.623	21.409	12.683	32.895	78	96	102	2.008	1.798	39
Febrero	2	17.488	21.624	12.755	26.435	77	95	97	1.885	1.803	38
Marzo	2	15.661	22.094	12.673	33.582	76	94	94	2.122	1.891	38
Abril	2	15.617	21.949	12.666	30.386	75	92	93	1.866	1.705	34
Mayo	3	13.463	20.582		42.960	74	92		1.925	1.723	33
Junio	3	14.180	20.815		32.489	74					36

HOLANDA

AÑOS Y MESES	Banco de Holanda: Tasa de descuento	Banco de Holanda: Oro y divisas (Mill. de fl.)	Banco de Holanda: Billetes (Mill. de fl.)	Bancos Comer.: Tasa de descuento privado	Cajas de Ahorro: Depósitos (Mill. de fl.)	Cámaras de Compensación (Mill. de fl.)	Precios: Pr. al por mayor 1929 = 100	Precios: Coste de la vida 1929 = 100	Comercio Exterior: Importación (Mill. de fl.)	Comercio Exterior: Exportación (Mill. de fl.)	Bolsa de Valores: Acciones 1929 = 100
1929	5,1	667	862	—	600	3.564	100	100	229,4	165,8	100
1930	3,2	673	847	2,06	659	3.082	90	96	201,5	143,2	71
1931	2,5	973	1.025	1,42	731	2.409	76	90	157,7	109,3	52
1932	2,6	1.104	964	0,85	802	1.391	65	84	108,3	70,5	34
1933	2,9	923	913	1,08	833	1.445	63	83	100,8	60,5	38
1934	2,5	843	912	0,87	856	1.444	63	83	86,5	59,3	40
1935	4,0	645	809	3,15	853	1.541	62	81	78,0	56,3	39
1936	2,8	722	792	1,72	870	1.564	64	79	84,7	62,1	45
1937	2,0	1.371	868	0,28	968	1.853	76	82	129,3	95,7	67
1937											
Enero	2	822	767	0,62	892	2.121	73	80	105,7	72,7	66
Febrero	2	881	775	0,41	904	1.596	74	80	105,7	79,2	71
Marzo	2	922	815	0,31	910	1.805	76	80	125,3	94,4	71
Abril	2	987	797	0,25	909	2.039	77	81	142,3	101,2	69
Mayo	2	1.132	837	0,25	916	1.598	77	81	128,3	90,2	67
Junio	2	1.248	822	0,25	921	1.680	76	82	140,0	95,0	65
Julio	2	1.268	823	0,22	926	2.138	78	83	146,4	101,9	68
Agosto	2	1.269	852	0,19	937	1.490	78	83	122,6	98,3	73
Sept.	2	1.771	834	0,20	942	1.659	77	83	130,3	113,2	70
Octubre	2	1.330	856	0,20	949	2.258	77	83	148,7	106,2	63
Novbre.	2	1.387	887	0,24	961	2.169	76	83	130,3	97,9	61
Dicbre.	2	1.371	868	0,24	983	1.835	76	83	127,8	98,2	62
1938											
Enero	2	1.411	857	0,19	926	1.721	75	83	119,0	82,2	65
Febrero	2	1.441	903	0,16	1.014	1.440	74	83	118,0	82,0	66
Marzo	2	1.471	901	0,16	1.020	1.553	73	82	120,0	90,1	64
Abril	2	1.485	902	0,16	1.016	1.412	73	82	115,2	80,5	63
Mayo	2	1.486	946	0,16	1.026	1.537	72	83	109,7	83,1	64
Junio	2	1.486	913	0,18		1.477	72		109,1	80,8	63

ITALIA

AÑOS Y MESES	Banca d'Italia: Tasa de descuento	Banca d'Italia: Oro y divisas (En millones de Liras)	Banca d'Italia: Billetes (En millones de Liras)	Cajas de Ahorro: Depósitos (En millones de Liras)	Cámaras de Compensación (En millones de Liras)	Precios: Pr. al por mayor 1929 = 100	Precios: Coste de la vida 1929 = 100	Producción de acero: Miles ton.	Comercio Exterior: Importación (Millones de Liras)	Comercio Exterior: Exportación (Millones de Liras)	Bolsa de Valores: Acciones Dic. 1925 = 100
1929	6,8	12.154	16.854	25.067	60.556	100	100	179	1.806	1.270	78
1930	5,9	11.408	15.680	27.323	54.029	89	97	148	1.446	1.010	61
1931	6,0	9.569	14.295	29.457	49.327	78	87	121	970	851	47
1932	5,5	8.917	13.672	32.367	38.637	73	83	116	689	568	54
1933	3,8	9.170	13.243	36.004	36.787	66	80	149	618	498	82
1934	3,2	7.656	13.145	37.288	41.882	65	75	154	639	435	
1935	4,2	5.167	16.297	36.127	40.869	71	77	184	649	436	
1936	4,7	5.795	16.525	39.238	39.516	80	83	169	503	462	
1937	4,5				48.224	94	91	174	1.153	869	
1937											
Enero	4,5			39.676	52.511	85	85	159	903	661	
Febrero	4,5			39.860	41.002	87	86	158	922	774	
Marzo	4,5			39.586	50.543	89	86	183	1.082	828	
Abril	4,5	4.021	16.525	39.603	49.239	90	88	188	1.243	977	
Mayo	4,5			39.720	41.841	92	89	194	1.354	848	
Junio	4,5			39.778	50.839	94	90	191	1.567	1.162	
Julio	4,5		15.678	40.371	59.463	95	92	197	1.112	722	
Agosto	4,5		15.871	40.791	47.349	96	92	171	1.125	014	
Sept.	4,5		15.645	41.105	45.428	96	93	175	1.059	811	
Octubre	4,5			41.179	51.506	97	95	170	1.142	851	
Novbre.	4,5			41.365	44.248	100	96	157	1.146	847	
Dicbre.	4,5			42.018	44.736	101	97	149	1.181	1.032	
1938											
Enero	4,5			42.483	40.231	100	98	171	1.136	824	
Febrero	4,5	4.028	16.520	41.704	50.188	98	98	174	998	879	
Marzo	4,5			43.894	55.627	98	98	199	1.014	813	
Abril	4,5				58.005	100	99	190	935	843	
Mayo	4,5				43.984	100		188	885	802	
Junio	4,5										

FRANCIA: (1 Precios al por mayor calculados en oro; Coste de la Vida calculado en francos papel. (2) Con exclusión del territorio del Saar. (3) Hasta el 25—IX—36: 1 franco = 0.05895 gramo; desde el 26—IX—36: nuevo franco = 0.0441 gramo de oro fino. (4) Desde Junio de 1937, 1 franco = 0.0387 gramo. (5) Nuevo Indice modificado desde el año 1936 comprende 41 series de industrias, tiene por base 1928 = 100.

BELGICA. (1) Para los años 1928 a 1930, las importaciones y exportaciones son sólo de Bélgica; a partir de 1931 son de la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa. (2) Cifras referentes al primer día hábil de cada mes. (3) Hasta Marzo de 1935: 1 fr. = 0.04184 grs. de oro fino; desde Abril de 1935 1 fr. = 0.03013 grs. de oro fino.

ITALIA: (1) Incluso encomiendas postales del semestre.

ESPAÑA

AÑOS Y MESES	Banco de España: Tasa de descuento	Banco de España: Oro y divisas	Banco de España: Plata	Banco de España: Billetes	Cajas de Ahorro: Depósitos	Precios: Prec. al por mayor	Precios: Costo de la vida	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Bolsa de Valores: Acciones
	Millones de pesetas					1929 = 100	1929 = 100	Mill. de pesetas		1930 = 100
1929	5,5	2.669	705	4.433	252	100	100	228,1	275,7	00
1930	5,7	2.551	701	4.724	265	101	103	203,9	191,6	184
1931	6,2	2.528	517	4.949	278	102	107	98,0	80,1	65
1932	6,4	2.544	601	4.834	298	101	103	81,3	61,5	56
1933	6	2.540	644	4.825	318	96	99	70,0	55,7	58
1934	5,9	2.519	677	4.696	338	98	102	71,7	50,9	63
1935	5,3	2.535	689	4.800	370	101	99	73,2	48,6	
1936	5									
1937	5									
1937										
Enero	5									
Febrero	5									
Marzo	5									
Abril	5									
Mayo	5									
Junio	5									
Julio	5									
Agosto	5									
Septiembre	5									
Octubre	5									
Noviembre	5									
Diciembre	5									
1938										
Enero	5									
Febrero	5									
Marzo	5									
Abril	5									
Mayo	5									
Junio										

SUIZA

AÑOS Y MESES	Banque Nationale Suisse: Tasa de descuento	Banque Nationale Suisse: Oro y divisas	Banque Nationale Suisse: Billetes	Bancos cantonales: Depósitos de Ahorro	Cámaras de Compensación	Precios: Prec. al por mayor	Precios: Costo de la vida	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Bolsa de Valores: Acciones
	Mill. de francos suizos					1929 = 100	1929 = 100	Millones de fra. suizos		Valor nom. = 100
1929	3,5	948	999	1.817	1.147	100	100	232,0	175,4	197
1930	2,9	1.057	1.062	2.019	1.049	90	98	222,0	147,3	183
1931	2,0	2.450	1.609	2.386	854	78	93	187,6	112,4	144
1932	2	2.558	1.613	2.628	433	68	86	146,0	66,7	100
1933	2	2.015	1.510	2.618	402	64	81	132,9	71,1	113
1934	2	1.917	1.440	2.687	335	64	80	120,0	70,4	117
1935	2,3	1.396	1.366	2.674	272	64	79	107,0	68,5	104
1936	2,3	(1) 2.762	1.482	2.656	300	68	81	105,5	73,5	120
1937	1,5	3.170	1.531	2.825	309	79	85	150,6	107,2	173
1937										
Enero	1,5	2.754	1.385	2.722	303	77	83	133,1	76,8	168
Febrero	1,5	2.741	1.376	2.731	308	79	85	157,8	86,4	174
Marzo	1,5	2.736	1.394	2.741	313	80	85	164,0	100,9	170
Abril	1,5	2.642	1.386	2.752	321	80	85	172,9	105,4	172
Mayo	1,5	2.645	1.374	2.763	280	80	85	147,1	102,3	169
Junio	1,5	2.690	1.409	2.769	290	79	85	154,7	107,1	172
Julio	1,5	2.685	1.412	2.780	329	80	85	141,6	111,3	182
Agosto	1,5	2.747	1.411	2.787	252	78	85	134,0	104,0	185
Septiembre	1,5	2.936	1.442	2.793	298	78	85	143,6	123,0	178
Octubre	1,5	3.016	1.450	2.801	343	78	85	150,5	119,9	167
Noviembre	1,5	3.153	1.453	2.811	337	78	86	143,8	126,2	169
Diciembre	1,5	3.170	1.531	2.883	305	78	86	163,9	122,7	178
1938										
Enero	1,5	3.334	1.451	2.903	338	78	86	126,7	94,2	186
Febrero	1,5	3.381	1.471	2.915	285	77	85	131,4	101,0	189
Marzo	1,5	3.372	1.539	2.916	302	77	85	141,8	111,1	179
Abril	1,5	3.359	1.538	2.914	269	77	85	124,2	106,7	180
Mayo	1,5	3.221	1.539		330	76	85	126,3	104,1	184
Junio	1,5	3.183	1.541					131,0	101,3	

SUECIA

AÑOS Y MESES	Riksbank: Tasa de descuento	Riksbank: Oro y divisas	Riksbank: Billetes	Cajas de Ahorro: Depósitos	Cámaras de Compensación	Precios: Prec. al por mayor	Precios: Costo de la vida	Producción industrial	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Bolsa de Valores: Acciones
	Millones de coronas					1929 = 100	1929 = 100	1935 = 100	Mill. de cor.		1929 = 100
1929	4,7	506	540	284	2.013	100	100		148,5	151,0	100
1930	3,7	631	551	338	2.161	87	97		138,2	129,2	87
1931	4,1	255	547	382	2.189	79	93		119,0	93,5	64
1932	4,4	420	553	451	1.745	78	92		96,2	78,9	37
1933	3,2	816	598	440	1.619	76	90		91,3	89,9	37
1934	2,5	904	672	473	1.700	81	91	91	108,7	108,5	46
1935	2,5	1.037	748	407	1.807	83	92	100	122,3	107,6	52
1936	2,5	1.246	845	514	2.042	86	93	108	134,9	125,4	67
1937	2,5	1.523	927	548	2.585	98		119	175,9	166,2	79
1937											
Enero	2,5	1.263	804	530	2.281	92	..	113	142,2	123,0	78
Febrero	2,5	1.348	797	525	2.556	94	..	114	133,3	115,0	82
Marzo	2,5	1.361	826	527	2.330	97	95	116	160,1	113,5	85
Abril	2,5	1.359	812	528	2.638	99	..	118	199,3	148,7	81
Mayo	2,5	1.407	800	527	2.705	99	..	118	184,4	171,3	78
Junio	2,5	1.441	826	530	2.664	99	95	120	179,4	169,1	84
Julio	2,5	1.456	816	539	2.590	100	..	120	185,0	189,1	84
Agosto	2,5	1.496	839	547	2.212	100	..	121	171,1	185,0	84
Sept.	2,5	1.550	875	550	2.529	100	97	122	186,8	194,9	77
Octubre	2,5	1.564	865	553	2.660	99	..	123	192,4	192,0	73
Novbre.	2,5	1.568	868	551	2.833	98	..	123	193,2	184,7	70
Dicbre.	2,5	1.523	927	548	3.021	97	97	122	183,6	198,3	75
1938											
Enero	2,5	1.512	880	567	2.524	96	..	119	158,9	145,2	79
Febrero	2,5	1.478	870	575	2.190	96	..	119	147,1	134,1	76
Marzo	2,5	1.423	898	580	2.443	94	97	118	173,0	133,5	67
Abril	2,5	1.427	908	582	2.412	94	..	118	167,4	156,8	72
Mayo	2,5	1.427		584	2.640	93	..		167,2	158,5	72
Junio	2,5	1.429		588	2.424						74

NORUEGA

AÑOS Y MESES	Banco de Noruega: Tasa de descuento	Banco de Noruega: Oro y divisas	Banco de Noruega: Billetes	Cajas de Ahorro: Depósitos	Cámaras de Compensación	Precios: Prec. al por mayor	Precios: Costo de la vida	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Bolsa de Valores: Acciones
	Millones de coronas					1929 = 100	1929 = 100	Mill. de cor.		1929 = 100
1929	5,6	206	318	2.287	250	100	100	88,6	61,9	100
1930	4,5	186	312	2.234	267	92	97	88,0	56,2	78
1931	4,7	171	334	1.739	240	82	92	71,2	38,3	62
1932	4,7	174	315	1.733	195	82	90	56,9	46,7	54
1933	3,7	148	327	1.675	212	82	89	54,6	45,8	68
1934	3,5	175	333	1.610	200	83	89	60,5	47,5	73
1935	3,5	231	348	1.610	237	85	91	67,8	49,8	85
1936	3,5	321	429	1.516	265	90	93	76,0	56,2	109
1937	4,0	413	449	1.522	311	105	100	106,1	67,6	126
1937										
Enero	4,0	324	401	1.519	275	97	95	91,0	62,6	130
Febrero	4,0	308	399	1.517	248	99	96	90,6	65,0	131
Marzo	4,0	315	410	1.514	284	101	97	98,9	62,1	130
Abril	4,0	318	411	1.513	336	103	98	120,7	68,4	131
Mayo	4,0	319	403	1.505	283	105	98	120,0	60,6	124
Junio	4,0	324	415	1.497	283	105	100	103,8	57,9	127
Julio	4,0	342	427	1.501	328	107	101	103,8	65,8	129
Agosto	4,0	355	422	1.495	306	107	101	95,7	62,3	129
Sept.	4,0	378	423	1.490	318	108	102	109,7	72,5	127
Octubre	4,0	390	425	1.496	382	108	103	92,0	69,0	121
Novbre.	4,0	402	422	1.495	334	107	103	131,1	79,0	117
Dicbre.	4,0	413	449	1.522	353	107	103	98,5	85,3	114
1938										
Enero	3,5	417	421	1.536	325	106	103	95,3	76,3	121
Febrero	3,5	421	418	1.545	282	105	104	92,9	63,2	117
Marzo	3,5	432	430	1.551	335	104	103	110,7	65,1	110
Abril	3,5	454	444	1.560	320	103	103	104,9	52,3	107
Mayo	3,5	471	436	1.562	283			94,7	48,8	
Junio	2,5	439	445		289					

SUIZA: (1) Hasta VIII-36: 1 franco = 0,29032 gramo; desde IX-36 nuevo franco = 0,215 gramo de oro fino.

B. PAISES AMERICANOS

ESTADOS UNIDOS

AÑOS Y MESES	Stocks de Oro	Medio Circulante	Fed. Reserve Banks			Member Banks		Tasas de Intereses			Precios		Prod. industrial	Ocupación obrera industrial	Jornales pagados en las industrias	Carga ferroviaria	Comercio Exterior		Bolsa de Valores	
	Mill. de dólares		Tasa de descuento N. Y.	Depósitos	Colocaciones	Depósitos	Colocaciones	Prime comm. paper	Aceptac. bancarias	Call loans	Prec. al por mayor	al por menor art. alim.	1923/25 = 100				Importación	Exportación	Acciones	Bonos
				Mil millones de dólares							1926 = 100						Mill. de dólrs.		1926 = 100	
1928	4.141	4.973	4,5	2,4	1,8		22,2	4,84	1,10	6,09	97		111	99	102	103	341	427	148	101
1929	4.283	4.865	5,0	2,4	1,6		23,0	5,84	5,03	7,74	95	105	119	105	109	106	366	437	190	98
1930	4.593	4.890	3,0	2,5	1,4	32,3	23,1	3,58	2,46	2,87	86	108	96	91	89	92	255	320	150	99
1931	4.260	5.647	2,2	2,1	1,9	27,4	20,7	2,67	1,58	1,74	73	82	81	77	67	75	174	202	94	91
1932	4.508	5.675	2,7	2,6	2,1	25,5	18,8	2,84	1,26	2,04	65	68	64	66	47	56	110	134	48	93
1933	4.323	5.806	2,5	2,9	2,7	23,6	16,7	1,72	0,61	1,14	66	66	76	72	49	58	121	139	63	73
1934	8.238	5.536	1,5	4,4	2,5	28,5	18,1	1,02	0,24	1,00	75	74	79	82	63	62	138	177	71	84
1935	10.123	5.682	1,5	6,4	2,5	32,5	20,8	0,75	0,12	0,55	80	80	90	86	71	63	170	190	78	91
1936	11.258	6.543	1,5	7,1	2,5	36,2	22,8	0,75	0,15	0,91	81	82	105	92	82	72	201	204	111	97
1937	12.760	6.550	1,3	7,6	2,6	35,3	21,5	0,95	0,43	1,00			110	99	98	78	257	279	112	93
1937																				
Enero	11.358	6.394	1,5	7,2	2,5	36,4	22,7	¾	1/16-7/8	1,00	86	85	114	99	91	80	240	222	126	100
Febrero	11.436	6.399	1,5	7,2	2,5	36,3	22,6	¾	1/16-1/8	1,00	86	85	116	100	96	80	278	233	130	100
Marzo	11.574	6.377	1,5	7,2	2,5	36,3	22,6	¾-1	1/16-1/8	1,00	88	85	118	101	101	83	308	256	130	99
Abril	11.709	6.426	1,5	7,3	2,6	36,0	22,3	1	1/16	1,00	88	86	118	102	105	84	287	269	125	97
Mayo	11.990	6.462	1,5	7,3	2,6	35,9	22,2	1	1/16-1/8	1,00	87	87	118	102	105	80	285	290	116	96
Junio	12.318	6.447	1,5	7,3	2,6	36,0	22,3	1	1/16-1/8	1,00	87	86	114	101	103	78	286	265	114	95
Julio	12.446	6.460	1,5	7,3	2,6	36,0	22,2	1	1/16	1,00	88	86	114	103	100	80	265	267	118	91
Agosto	12.567	6.524	1,0	7,2	2,6	35,9	22,3	1	1/16	1,00	87	86	117	102	104	79	246	278	121	91
Septiembre	12.741	6.542	1,0	7,5	2,6	36,0	22,2	1	1/16	1,00	87	86	111	101	100	78	233	297	106	91
Octubre	12.803	6.555	1,0	7,5	2,6	35,9	21,9	1	1/16	1,00	85	85	102	98	100	76	224	333	91	96
Noviembre	12.774	6.561	1,0	7,5	2,6	35,5	21,6	1	1/16	1,00	83	84	89	94	90	71	223	315	83	93
Diciembre	12.760	6.550	1,0	7,6	2,6	35,3	21,5	1	1/16	1,00	82	83	84	89	81	67	209	320	82	93
1938																				
Enero	12.756	6.320	1,0	7,8	2,6	35,3	21,3	1	1/16	1,00	81	80	80	84	72	65	171	289	82	81
Febrero	12.776	6.334	1,0	7,8	2,6	35,3	21,2	1	1/16	1,00	80	78	79	83	73	62	163	263	81	79
Marzo	12.795	6.355	1,0	7,9	2,6	35,2	21,1	1/16-1	1/16	1,00	80	79	79	82	73	60	173	276	78	76
Abril	12.869	6.397	1,0	9,3	2,6	35,0	20,8	¾-1	1/16	1,00	79	79	77	79	71	57	160	275	71	74
Mayo	12.919	6.467	1,0	9,2	2,6	35,2	20,7	1/16-1	1/16	1,00	78	79	76	78	69	58	148	257	74	76
Junio	12.963	6.461	1,0	9,2	2,6	35,4	20,7	¾-1	1/16	1,00	78	80	77	76	67	58	146	233	73	75

CANADA

AÑOS Y MESES	Oro y divisas		Billetes circulación	Bancos com.	Cámaras de Compensación	Precios		Prod. industrial	Comercio Exterior		Bolsa de Valores
	Gob.	Bcs.		Depósitos		Prec. al por mayor	Costo de la vida		Importación	Exportación	Acciones
	Millones de dólares					1929 = 100	1929 = 100	1929 = 100	Mill. de dólares		1929 = 100
1929	63	88	204	2.163	3.889	100	100	100	108,2	102,5	100
1930	96	98	175	2.068	3.124	91	99	85	84,0	75,5	64
1931	67	76	174	1.927	2.632	75	90	71	52,3	54,3	37
1932	73	64	191	1.844	2.154	70	81	58	37,7	46,7	24
1933	72	55	183	1.859	2.498	70	78	60	33,4	51,3	35
1934	74	55	217	1.983	2.739	75	79	73	42,8	63,8	46
1935	5	113	(2) 100	2.127	2.628	75	80	81	45,9	69,9	54
1936	5	117	136	2.230	2.904	78	81	88	52,9	85,7	74
1937	2	122	165	2.282	2.930	88	83	99	67,4	97,9	77
1937											
Enero	6	119	124	2.193	3.228	85	82	94	51,9	83,4	83
Febrero	6	122	119	2.219	2.732	87	82	92	48,7	75,7	86
Marzo	3	132	126	2.295	3.190	89	82	96	71,0	89,4	90
Abril	3	125	129	2.315	3.376	90	83	101	56,9	66,9	84
Mayo	2	126	131	2.273	2.769	89	83	99	76,7	101,6	81
Junio	3	126	133	2.283	2.892	88	83	102	75,7	108,0	79
Julio	4	127	139	2.239	2.721	91	84	103	72,0	100,1	82
Agosto	4	133	148	2.264	2.613	89	84	100	70,0	103,3	83
Sept.	3	135	162	2.228	2.734	89	84	100	70,2	95,2	72
Octubre	4	134	160	2.265	2.906	89	84	104	82,1	103,7	64
Novbre.	4	129	156	2.265	2.926	87	84	105	80,7	107,8	63
Dicbre	2	122	165	2.282	3.081	86	84	98	53,1	78,5	63
1938											
Enero	3	124	153	2.231	2.445	88	84	89	49,7	72,2	66
Febrero	5	126	149	2.249	2.176	87	84	84	46,9	61,0	67
Marzo	3	129	149	2.271	2.371	87	84	86	65,0	75,1	61
Abril		124	156	2.318	2.401	86	84	91	48,9	56,3	60
Mayo			156	2.295		84	84		67,1	72,8	61
Junio			154								

MEXICO

AÑOS Y MESES	Banco de México		Bancos com.	Precios al por mayor	Comercio Exterior		Carga ferroviaria	Producción			
	Oro	Billetes	Depósitos (1)		Importación	Exportación		Cobre	Plomo	Zinc	Petróleo
	Millones de pesos			1929 = 100	Mill. de pesos		Mill. ton.	Miles de toneladas			
1929	15	3	219	100	31,8	49,2		7,2			558
1930	9	3	244	103	29,2	38,2	1,0	6,1			492
1931	5	1	146	90	18,1	33,3	0,8	4,5	18,9	10,0	411
1932	8	42	162	84	15,1	25,4	0,7	2,9	11,4	4,8	408
1933	18	78	234	90	20,4	30,4	0,8	3,3	9,9	7,1	414
1934	27	100	235	95	27,8	53,6	1,0	3,7	13,9	10,4	501
1935	52	221	297	94	33,9	62,5	1,1	3,3	15,3	11,3	511
1936	54	270	312	100	38,7	64,6					575
1937	26	287	321		51,5	74,4					575
1937											
Enero	57	269	318	110	41,4	75,1					632
Febrero	59	272	325	113	42,6	57,6					586
Marzo	62	282	336	113	54,7	76,5					643
Abril	56	286	341	116	55,1	74,2					655
Mayo	55	293	363	119	49,2	63,5					596
Junio	54	295	363	124	51,3	79,4					690
Julio	53	301	351	125	60,3	97,2					575
Agosto	51	302	350	123	52,0	61,1					415
Sept.	45	298	347	123	48,9	83,7					513
Octubre	..	292	338		53,1	77,5					653
Novbre.	..	288	337		49,1	57,9					629
Dicbre	26	287	321		49,1	88,6					646
1938											
Enero		278									618
Febrero		274									630
Marzo											134
Abril											105
Mayo											
Junio											

ESTADOS UNIDOS: (1) A partir de Febrero de 1934, los stocks de oro son convertidos a 35 dólares por onza fina; anteriormente fueron convertidos a razón de 20,67 dólares por onza fina. (2) A partir de Febrero de 1934 se omiten las monedas de oro.
CANADA: (1) Oro en el Banco de Canadá y Chartered Banks.
(2) Desde Marzo de 1935 billetes del Banco de Canadá y en poder de los bancos como reserva. Antes todos los billetes del Canadá.
MEXICO: (1) Depósitos del público en todos los bancos e instituciones bancarias con exclusión del Banco de México.

COLOMBIA

AÑOS Y MESES	Banco de la República: Tasa de descto.	Banco de la República: Oro y divis.	Banco de la República: Medio circul.	Bancos del país: Depósitos	Bancos del país: Colocaciones	Cámaras Compensación	Precios: Art. alim. Bogotá	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Prod. de petróleo	Carga ferroviaria y aérea
		Millones de pesos					1-VI 1923 = 100	Mill. de pesos oro		Miles de toneladas	
1929	7,7	37,8	66,8	91,1	83,5	50	166	10,5	10,6	233	250
1930	7,7	27,4	53,6	81,2	74,6	29	140	5,2	9,4	232	183
1931	7,0	13,7	50,5	61,3	55,3	24	122	3,9	8,2	207	160
1932	5,8	17,2	61,3	67,8	48,1	22	87	2,8	5,9	186	177
1933	4,5	16,8	73,4	71,1	44,1	30	90	4,2	6,1	149	195
1934	4	16,1	85,4	73,7	44,4	46	124	7,3	11,5	200	236
1935	4	(1)32,2	89,6	76,9	52,2	56	130	8,9	11,7	204	256
1936	4	40,1	104,4	88,1	68,2	63	141	10,0	13,0	218	276
1937	4	35,1	106,4	90,4	77,5	70	135	13,7	15,2	237	279
1937											
Enero	4	45,1	103,3	98,2	71,7	71	135	13,2	13,8	233	290
Feb.	4	48,3	105,6	99,7	72,6	61	138	10,7	14,2	225	275
Marzo	4	47,8	104,5	102,9	73,4	64	137	12,2	13,5	226	289
Abril	4	41,6	100,8	99,4	74,2	70	138	13,3	16,8	231	275
Mayo	4	42,8	102,4	100,3	76,0	65	136	13,5	24,9	234	270
Junio	4	42,8	105,0	97,0	76,4	70	133	14,5	13,2	240	286
Julio	4	40,6	103,6	101,3	78,3	69	135	14,1	13,9	234	282
Agosto	4	40,1	104,7	97,2	79,1	69	136	15,1	14,8	222	285
Sept.	4	36,7	104,6	95,8	80,0	63	137	14,1	14,9	225	270
Oct.	4	33,5	108,3	93,1	79,0	72	139	14,0	10,6	253	275
Nov.	4	35,7	110,6	88,9	77,2	79	131	15,3	14,8	251	275
Dic.	4	35,1	106,4	90,4	77,5	72	132	17,9	16,5	254	287
1938											
Enero	4	43,2	101,7	96,5	76,9	79	134	15,9	15,7	249	290
Feb.	4	42,5	102,7	97,1	79,0	70	136	12,4	12,0	210	269
Marzo	4	38,4	99,7	99,9	80,0	73	139	13,7	16,2	257	283
Abril	4	39,4	102,4	98,4	80,3	70	144	12,7	10,5		263
Mayo	4	39,2				76	145				

ECUADOR

AÑOS Y MESES	Banco Central: Tasa de descto.	Banco Central: Oro y divisas	Banco Central: Medio Circulte.	Bancos Comerciales: Depósitos	Bancos Comerciales: Colocaciones
		Millones de sucres			
1929	9,3	—	67,8	34,9	92,1
1930	8,9	—	54,2	34,9	92,6
1931	96	—	43,9	20,5	81,1
1932	15,3	58,0	36,0	82,5	—
1933	16,5	85,3	56,7	101,1	—
1934	24,2	102,9	67,1	116,7	37
1935	31,3	106,2	60,3	114,8	82
1936	53,4	132,8	82,2	127,1	121
1937	54,3	149,8	82,1	120,8	156
1937					
Enero	4	55,0	135,2	86,0	129,5
Feb.	4	55,8	135,9	86,5	132,4
Marzo	4	53,5	142,3	89,3	134,8
Abril	4	54,3	144,9	—	—
Mayo	4	52,9	151,6	98,6	141,3
Junio	4	54,0	156,2	98,5	145,4
Julio	4	52,5	149,8	87,6	123,1
Agosto	4	50,0	157,6	90,9	125,3
Sept.	4	51,1	154,3	95,2	124,4
Oct.	4	54,7	150,7	84,5	123,9
Nov.	4	55,1	149,8	85,4	123,1
Dic.	4	54,3	149,8	82,1	120,8
1938					
Enero	4	—	149,8	84,7	121,8
Feb.	4	54,9	148,0	84,2	125,6
Marzo	4	48,2	146,6	83,2	127,5
Abril	4	49,2	145,5	83,6	128,4
Mayo	4	49,2	142,7	83,1	131,3

BRASIL

AÑOS Y MESES	Oro	Billetes en circulación	Bancos: Depósitos	Bancos: Colocaciones	Cámaras de Compensación	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación
		Millones de milreis					
1929	(1) 1.257	(1) 3.395	5.925			294,0	321,7
1930	(2) 129	2.842	5.731	5.961		195,1	242,3
1931	—	2.942	5.961	5.892	1.068	156,7	285,2
1932	—	3.239	6.843	6.697	1.005	126,6	211,4
1933	—	3.037	6.344	6.879	1.315	188,4	235,0
1934	37	3.157	7.419	7.406	1.624	208,6	289,8
1935	82	3.612	7.267	7.752	1.837	321,3	342,0
1936	121	4.050	8.332	7.717	2.150	355,7	408,0
1937	156	4.532				442,9	424,3
1937							
Enero	124	4.050	8.111	7.652	2.347	362,8	412,3
Feb.	126	4.030	8.217	7.899	2.190	357,3	360,5
Marzo	130	4.030	8.067	7.887	2.569	399,3	422,9
Abril	133	4.140	—	—	2.524	439,4	389,0
Mayo	136	4.271	—	—	2.454	383,9	417,3
Junio	136	4.267	8.974	8.398	2.649	437,3	537,9
Julio	142	4.262			2.816	397,2	481,3
Agosto	144	4.236			2.680	516,3	434,8
Sept.	147	4.219			2.531	442,8	395,8
Oct.	150	4.317			2.732	481,4	430,6
Nov.	153	4.449				536,7	388,6
Dic.	156	4.532				560,2	421,1
1938							
Enero		4.659				510,4	402,2
Feb.		4.695					

PERU

AÑOS Y MESES	Banco Central: Tasa de descto.	Banco Central: Oro y divisas	Banco Central: Medio circul. (1)	Bancos Comerciales: Depósitos	Bancos Comerciales: Colocaciones	Cámaras de Compensación	Precios: Prec. al por mayor	Precios: Costo de la vida	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Bolsa de Valores: Acciones
		Millones de soles					1913 = 100	1913 = 100	Mill. de soles		1926 = 100
1929	6,7	86,5	100,8	—	—	—	186	177	5,8	8,6	105
1930	7,1	70,4	94,4	114,5	129,7	—	178	169	11,7	8,4	94
1931	7	60,2	84,9	101,7	117,7	32,1	175	158	8,5	7,9	82
1932	6,4	40,2	76,7	102,4	134,2	27,3	170	151	6,3	8,5	69
1933	6	48,4	110,0	126,5	94,3	37,0	180	147	8,9	12,5	69
1934	6	42,6	126,4	162,3	119,1	44,2	188	150	14,1	25,4	85
1935	6	42,7	125,8	126,6	141,0	50,6	189	152	14,8	25,7	105
1936	6	43,8	151,5	224,8	177,4	59,6	192	160	16,7	27,9	105
1937	6	58,5	172,3	255,7	183,3	62,8	205	170	19,6	30,5	109
1937											
Enero	6	44,0	148,8	227,6	179,0	50,5	194	163	13,6	24,7	107
Feb.	6	44,2	149,3	228,6	179,4	47,6	199	167	16,0	21,5	109
Marzo	6	44,3	149,4	228,2	183,4	51,9	204	167	15,8	25,6	112
Abril	6	47,1	153,2	228,2	187,3	66,0	208	169	22,4	28,9	111
Mayo	6	47,3	154,4	228,0	190,6	63,6	209	171	16,0	33,1	108
Junio	6	47,4	157,7	235,3	189,1	67,8	206	171	17,6	39,5	108
Julio	6	54,0	160,9	238,8	194,4	77,0	206	171	19,8	30,2	109
Agosto	6	54,3	163,1	248,9	191,0	70,8	206	172	23,5	40,2	109
Sept.	6	56,0	165,9	252,5	189,3	67,9	207	172	21,6	35,8	110
Oct.	6	58,6	169,9	251,3	189,8	63,7	205	173	21,6	28,2	110
Novbr.	6	58,5	172,8	252,5	191,5	61,4	206	173	22,9	24,2	109
Dic.	6	58,5	172,3	255,7	192,6	66,3	203	174	24,2	33,3	109
1938											
Enero	6	57,6	173,9	258,3	196,1	65,4	204	176	21,4	22,7	108
Feb.	6	54,9	175,0	256,1	184,1	64,7	205	175	23,8	20,2	107
Marzo	6	50,6	170,7	263,5	193,6	71,4	204	174	21,2	19,6	108
Abril	6	48,6	170,7	256,8	197,4	73,2	204	174	21,6	26,9	110
Mayo	6	45,8	168,2	261,6	206,9	70,8	203	175	21,9	28,3	111
Junio	6	46,6				76,3	203	174			113

ARGENTINA

AÑOS Y MESES	Oro y divisas	Billetes en circulación	Bancos Comerciales: Depósitos	Bancos Comerciales: Colocaciones	Cámaras de Compensación (2)	Precios: Prec. al por mayor	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Carga ferroviaria	Bolsa de Valores: Monto de transacc.
	Mill. de $ oro	Mill. de pesos m/n.				1929 = 100	Mill. pesos m/n.		Mill. ton.	Mill. pesos
1929	450	1.247	3.926	3.439	4.084	(3) 100	163,3	180,6	4,1	54,0
1930	427	1.261	4.037	3.505	3.068	96	140,0	116,3	3,5	48,4
1931	262	1.245	3.590	3.463	2.684	92	97,8	121,3	3,1	41,8
1932	258	1.239	3.628	3.192	2.034	93	69,7	107,3	2,5	30,7
1933	248	1.214	3.561	3.097	2.037	89	74,8	93,4	2,4	48,1
1934	248	1.171	3.490	3.071	2.353	102	92,5	119,8	3,4	59,4
1935	(1) 1.353	1.178	3.371	2.090	2.688	101	97,9	128,5	3,6	68,2
1936	1.528	1.301	3.669	2.313	2.931	103	93,5	137,9	3,7	99,6
1937	1.422	1.359	3.881	2.358	3.466	117	129,8	192,5	4,0	115,1
1937										
Enero	1.516	1.312	3.756	2.222	3.315	108	106,1	282,3	4,7	149,1
Feb.	1.531	1.342	3.830	2.200	3.042	110	89,4	274,3	4,2	105,7
Marzo	1.510	1.347	3.896	2.220	3.765	115	111,9	281,1	4,2	100,0
Abril	1.563	1.372	3.915	2.218	3.954	117	131,1	237,5	4,3	141,4
Mayo	1.486	1.346	3.876	2.189	3.416	119	108,4	180,2	3,9	102,5
Junio	1.568	1.374	3.912	2.174	3.303	119	122,2	153,9	4,4	103,6
Julio	1.544	1.387	3.915	2.194	3.687	120	149,5	155,9	4,6	128,8
Agosto	1.497	1.345	3.917	2.215	3.528	119	144,0	147,7	4,1	143,3
Sept.	1.481	1.323	3.904	2.274	3.401	120	157,4	158,3	3,7	115,3
Oct.	1.462	1.328	3.900	2.270	3.216	120	150,0	161,4	3,5	92,5
Novbr.	1.434	1.321	3.866	2.309	3.423	117	143,8	133,1	3,1	101,7
Dic.	1.422	1.359	3.881	2.358	3.542	116	143,7	145,1	3,5	97,0
1938										
Enero	1.392	1.358	3.881	2.371	3.205	117	145,8	146,0	3,5	80,3
Feb.	1.399	1.376	3.899	2.426	2.935	115	124,0	127,7	3,1	63,6
Marzo	1.353	1.348	3.884	2.429	3.066	114	114,4	118,6	3,0	80,7
Abril	1.339	1.337	3.847	2.455	3.155	112	116,7	103,2		80,7
Mayo	1.347	1.309	3.812	2.477	3.407					71,4
Junio	1.321	1.295	3.805	2.474	3.080					69,9

COLOMBIA: (1) A partir de Abril computado según precio del oro en Nueva York y al cambio del día, en que se verifiquen los balances conforme a lo dispuesto en el decreto N.° 650, de 5 de Abril de 1935.
BRASIL: (1) Banco do Brasil y Caja de Estabilización. (2) A partir de 1930, Banco do Brasil.
PERU: (1) Cifras del medio circulante modificadas a partir de Abril de 1937.
ARGENTINA: (1) A partir del 41 de Mayo 1935, nuevo Banco Central y nueva paridad 1 peso = 0.2929 grs. de oro fino. (2) Capital Federal.
(3) Nueva serie calculada por el Banco Central de la República Argentina.

C. PAISES ASIATICOS

JAPON

AÑOS Y MESES	Banco del Japón: Tasa de dcto.	Banco del Japón: Oro	Banco del Japón: Billetes	Bancos comer.: Depósitos	Cámaras de Compensación	Precios (1): Prec. al por mayor	Precios (1): Costo de la vida	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Prod. industrial	Carga ferroviaria	Bolsa de Valores: Acciones
		Millones de Yen				1929 = 100	1929 = 100	Mill. de Yen		1929 = 100	Mill. t. k.	I/1930 = 100
1929	5,48	1.072	1.642	9.213		100	100	180,7	173,1	100	1.066	
1930	5,39	826	1.436	8.659	4.269	82	83	125,6	119,2	94	932	75
1931	5,4	470	1.331	8.174	3.832	70	75	100,5	93,2	92	875	76
1932	5,3	425	1.426	8.131	4.384	73	75	115,3	113,5	98	878	104
1933	4,02	425	1.545	8.727	5.564	82	80	156,9	152,3	113	968	177
1934	3,65	466	1.669	9.354	5.349	81	82	187,0	177,8	129	1.086	223
1935	3,65	504	1.767	9.874	5.316	84	84	202,2	204,5	142	1.165	182
1936	3,38	548	1.866	10.932	5.821	90	88	225,2	219,3	151	1.251	206
1937	3,29	801	2.155	12.353	7.105	108	96	312,5	261,7	171		252
1937												
Enero	3,29	553	1.586	10.857	6.255	106	94	299,0	194,5	157	1.305	231
Febrero	3,29	556	1.529	10.967	6.319	105	94	297,4	220,5	161	1.245	246
Marzo	3,29	540	1.464	11.261	8.119	109	94	395,8	271,1	174	1.503	267
Abril	3,29	543	1.450	11.367	7.502	113	95	331,1	257,6	173	1.430	278
Mayo	3,29	535	1.502	11.474	7.597	110	95	414,3	276,6	174	1.407	269
Junio	3,29	524	1.571	11.704	7.120	108	94	376,6	275,4	171	1.374	267
Julio	3,29	488	1.580	11.457	7.387	109	95	354,8	277,7	173	1.351	271
Agosto	3,29	(2) 801	1.580	11.535	6.418	107	96	298,3	245,5	166	1.394	236
Sept.	3,29	801	1.570	11.644	6.567	108	98	250,7	289,0	167		229
Octubre	3,29	801	1.787	11.627	6.436	108	99	241,8	294,9	177		229
Novbre.	3,29	801	1.787	11.851	6.520	108	99	207,9	250,9	178		233
Dicbre.	3,29	801	2.155	12.353	9.000	110	101	225,9	270,6	178		263
1938												
Enero	3,29	801	2.051	12.228	5.863	112	102	191,5	161,6	162		268
Febrero	3,29	801	1.907	12.374	6.524	113	105	183,7	179,9	164		273
Marzo	3,46	801	1.824	12.530	7.686	114	106	242,5	223,9	170		268
Abril	3,46	801	1.986	12.560	7.452	112	109	262,5	215,0			
Mayo	3,46	801	1.881			113	109	268,0	230,0			
Junio	3,46						103					

INDIA

AÑOS Y MESES	Tasa de descto. (1)	Gobierno: Oro y divisas	Gobierno: Plata	Billetes en circulación	Precios: Prec. al por mayor (2)	Precios: Costo de la vida (3)	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación	Carga ferroviaria
		Mill. de Rupees			1929 = 100	VII-933 VI-934 = 100	Mill. de Rupees		Mill. t. k.
1929	6,33	1.078	1.081	1.794	100		208,6	268,8	2.946
1930	5,89	871	1.200	1.613	82		156,6	210,5	2.787
1931	7,09	766	1.230	1.793	68		113,5	137,7	2.516
1932	5,03	983	1.107	1.748	64		110,7	112,7	2.341
1933	3,56	1.006	1.012	1.781	62		95,6	120,4	2.406
1934	3,5	1.249	951	1.839	63		104,4	123,6	2.726
1935	3,4	(4)1.286	572	(5)1.721	64	101	111,6	130,9	2.727
1936	3,0	1.283	641	1.899	65	100	101,8	150,4	2.765
1937	3,0	1.283	626	1.854	72	106	132,6	168,5	3.011
1937									
Enero	3	1.380	631	1.926	69	104	113,8	206,6	3.413
Febrero	3	1.468	622	1.939	70	104	90,0	185,4	3.164
Marzo	3	1.502	620	1.944	71	104	127,7	215,3	3.444
Abril	3	1.520	558	1.911	73	103	151,3	167,9	3.167
Mayo	3	1.492	552	1.903	73	105	140,8	161,2	3.171
Junio	3	1.520	564	1.860	72	105	132,7	170,8	2.850
Julio	3	1.413	595	1.787	74	107	139,9	168,9	2.663
Agosto	3	1.391	612	1.778	74	108	130,8	148,5	2.418
Sept.	3	1.374	618	1.798	74	108	132,3	165,4	2.837
Octubre	3	1.343	625	1.817	74	107	138,4	152,7	2.973
Novbre.	3	1.303	629	1.799	73	107	156,0	146,5	2.864
Dicbre.	3	1.283	626	1.854	72	107	139,2	133,7	3.171
1938									
Enero	3	1.281	630	1.832	71	107	153,3	136,8	3.394
Febrero	3	1.304	632	1.859	69	107	124,1	121,7	3.139
Marzo	3	1.337	635	1.861	68	107	146,1	136,8	3.345
Abril	3	1.279	591	1.829	67	105	129,2	121,3	
Mayo	3	1,252	600	1.802	67	104	120,5	116,3	
Junio	3	1.226	628	1.754		105			

D. PAISES OCEANICOS

CHINA

AÑOS Y MESES	Precios (1): Prec. al por mayor	Precios (1): Costo de la vida	Comercio Exterior (2): Importación	Comercio Exterior (2): Exportación
	1929 = 100	1929 = 100	Mill. dólares nac.	
1929	100	100	164,3	131,9
1930	110	113	170,0	116,2
1931	121	117	186,1	118,1
1932	108	110	146,7	83,4
1933	99	99	112,1	51,0
1934	93	98	85,8	44,6
1935	92	99	76,6	48,0
1936	104	105	78,5	58,8
1937	124	122	79,4	69,8
1937				
Enero	116	111	77,0	82,2
Febrero	118	111	85,4	85,1
Marzo	118	108	108,8	72,6
Abril	119	109	109,1	79,8
Mayo	120	110	110,9	78,3
Junio	121	110	114,7	84,8
Julio	120	111	124,1	88,8
Agosto	122	125	55,5	45,5
Septiembre	124	137	34,1	67,2
Octubre	127	129	36,3	48,7
Noviembre	134	149	44,7	50,3
Diciembre	135	155	52,6	55,2
1938				
Enero	134	143	59,1	43,1
Febrero	132	147	72,4	40,9
Marzo	133	139	99,3	50,1
Abril	137	137	93,0	56,6
Mayo	136	131	74,7	57,4
Junio	139	132	71,6	74,4

AUSTRALIA

AÑOS Y MESES	Commonwealth Bank: Tasa de descuento	Commonwealth Bank: Oro y divisas	Commonwealth Bank: Billetes	Bancos Com.: Depósitos (1)	Cámaras de Compensación	Precios: Prec. al por mayor (2)	Precios: Costo de la vida	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación
		Millones de £ australianas				1929 = 100	1929 = 100	Mill. £ aust.	
1929	6,5	24,5	42,2	293,5		100	100	10,7	7,9
1930	6	18,6	42,3	280,6		88	95	7,7	7,4
1931	5,25	22,5	48,2	284,2	155	79	85	4,3	7,4
1932	4,75	25,3	45,0	280,3	143	78	81	5,5	8,0
1933	4,53	34,0	45,1	284,3	161	78	78	5,8	9,5
1934	4,25	38,2	45,2	298,3	177	82	80	7,0	8,3
1935	4,25	28,0	46,4	295,8	185	81	81	8,1	9,6
1936	4,25	38,7	46,8	298,2	192	86	83	9,0	10,7
1937	4,25	49,1	50,3	321,1	212	92	85	10,6	12,4
1937									
Enero	4,25	34,7	42,3		168	91		9,4	11,6
Febrero	4,25	38,6	42,2	314,4	207	90	84	7,7	15,9
Marzo	4,25	42,2	44,2		244	92		9,8	15,8
Abril	4,25	44,7	43,0		210	92		10,2	14,0
Mayo	4,25	49,0	42,8	320,5	242	92	84	8,5	12,6
Junio	4,25	52,4	42,6		190	92		10,5	9,3
Julio	4,25	49,6	42,5		201	94		11,0	10,6
Agosto	4,25	50,2	43,5	315,3	175	95	85	11,2	8,1
Septiembre	4,25	51,7	44,1		195	95		12,1	10,5
Octubre	4,25	51,9	44,7		210	92		11,6	12,4
Noviembre	4,25	51,0	44,9	321,1	247	89	86	13,5	15,2
Diciembre	4,25	49,1	50,3		217	88		11,8	13,7
1938									
Enero	4,25	42,7	45,5		196	88		11,4	8,7
Febrero	4,25	41,6	44,9	328,4	214	89	86	11,3	12,9
Marzo	4,25	42,6	45,3		205	89		12,1	14,7
Abril	4,25	43,1	47,4		301	90		10,5	12,5
Mayo	4,25	42,6	45,0			91		12,0	11,9
Junio	4,25	44,5							

NUEVA ZELANDA

AÑOS Y MESES	Bancos de Emisión: Oro, plata y divisas	Bancos de Emisión: Billetes	Bancos Com.: Depósitos	Precios: Prec. al por mayor	Precios: Costo de la vida	Comercio Exterior: Importación	Comercio Exterior: Exportación
	Mill. de £ N. Z.			1929 = 100	1929 = 100	Mill. £ N. Z.	
1929	6,6	7,2	54,7	100	100	4,0	4,5
1930	6,9	6,7	52,5	97	98	3,6	3,7
1931	6,6	7,3	52,0	90	90	2,2	2,9
1932	5,1	7,1	51,3	87	83	2,0	2,9
1933	5,0	7,6	59,7	88	79	2,1	3,4
1934	(1)25,1	(1) 9,7	60,1	90	80	2,6	3,9
1935	24,2	10,2	63,7	93	83	3,0	3,8
1936	19,3	13,6	63,3	95	86	3,6	4,1
1937	19,8	15,2	64,9	101	92		
1937							
Enero	20,7	13,1	67,2	97	88	4,6	7,0
Febrero	21,6	12,8	68,4	99	80	3,7	7,2
Marzo	21,9	13,2	67,9	99	90	4,6	7,3
Abril	23,1	13,0	70,3	99	91	4,3	8,1
Mayo	25,1	13,0	68,4	101	91	4,4	5,9
Junio	24,3	12,6	68,2	102	91	3,9	5,4
Julio	23,7	12,6	67,3	102	92	4,8	4,8
Agosto	23,4	12,8	66,2	102	92	5,9	4,4
Septiembre	21,9	13,0	65,1	102	93	5,4	3,9
Octubre	20,4	13,3	64,7	103	93	4,6	2,9
Noviembre	19,4	13,3	63,9	105	94	4,9	4,1
Diciembre	19,8	15,2	64,9	105	94	4,6	4,4
1938							
Enero	19,0	14,2	67,1	103	94	5,5	7,4
Febrero	20,0	13,8	67,0	103	94	4,4	5,7
Marzo	19,7	13,6	67,2	102	94	4,8	7,3
Abril	21,1	14,1	67,4	102	94	4,4	4,5
Mayo	21,1	13,8	66,6	102	94	4,1	6,7
Junio	19,4	13,8					

JAPON: (1) Tokio. (2) Revaluación de la reserva oro.
INDIA: (1) Imperial Bank of India. (2) Calcutta. (3) Bombay, nuevo índice. (4) A partir de Abril de 1935 reservas mantenidas por el Banco de Reservas de India. (5) A partir de Abril de 1935 Banco de Reserva de India, circulación neta.
CHINA: (1) Shangay. (2) Las cifras del comercio exterior hasta 1932 incluyen la Manchuria.
AUSTRALIA: (1) Términos medios trimestrales. (2) Melbourne.
NUEVA ZELANDA: (1) A partir de Agosto de 1934: Banco de la Reserva.

COTIZACIONES DE MONEDAS EXTRANJERAS

A. NUEVA YORK (Cotizaciones cable en cents. por unidad de moneda extranjera)

AÑOS Y MESES	Alemania	Argentina	Australia	Bélgica	Brasil (2)	Canadá	Chile (2)	China	Colombia	España	Francia	Gran Bretaña	Holanda	India	Italia	Japón	México
	RM.	Peso	Libra	Belga	Milreis	Dólar	Peso	Yuan	Peso	Peseta	Franco	Libra est.	Florín	Rupee	Lira	Yen	Peso
1929	23,81	95,13	480,83	13,91	11,81	99,25	12,06	41,90	96,55	14,68	3,92	485,69	40,16	36,20	5,23	46,10	48,18
1930	23,85	83,50	458,60	13,95	10,71	99,84	12,08	29,92	96,49	11,67	3,92	486,21	40,22	36,07	5,24	49,39	47,13
1931	23,63	66,74	351,50	13,93	7,03	96,32	12,07	22,44	96,57	9,54	3,92	453,50	40,23	33,69	5,21	48,85	35,49
1932	23,75	58,44	279,93	13,91	7,12	88,09	7,91	21,74	95,27	8,01	3,91	350,61	40,29	26,35	5,12	28,11	31,85
1933	30,52	(1)72,80	337,07	17,90	7,96	91,96	7,68	(3)28,60	81,70	10,72	5,03	423,68	51,72	31,82	6,71	25,65	28,10
1934	39,37	33,58	400,95	23,29	8,43	101,01	10,14	34,09	61,78	13,61	6,57	503,93	67,38	37,88	8,56	29,71	27,74
1935	40,26	32,66	388,86	18,42	8,29	99,49	5,08	36,57	56,61	13,68	6,60	490,18	67,71	39,96	8,25	28,71	27,75
1936	40,30	33,14	395,94	16,92	8,57	99,91	5,12	29,75	57,08	12,31	6,11	497,09	64,48	37,52	7,29	29,02	27,76
1937	40,20	32,96	393,88	16,87		100,00	5,17	29,61	56,76	6,03	4,04	494,41	55,04	37,32	5,26	28,79	27,75
1937																	
Enero	40,22	32,72	390,98	16,86	8,71	99,96	5,17	29,65	57,39	7,09	4,67	490,75	54,71	37,09	5,26	28,54	27,75
Febrero	40,22	32,63	389,93	16,86	8,70	99,96	5,17	29,63	57,23	6,73	4,65	489,39	54,68	36,97	5,26	28,53	27,75
Marzo	40,21	32,57	389,26	16,85	8,70	100,05	5,17	29,67	57,01	6,16	4,59	488,51	54,70	36,89	5,26	28,49	27,75
Abril	40,21	32,77	391,76	16,86	8,71	100,12	5,17	29,72	56,96	5,71	4,50	491,63	54,76	37,12	5,26	28,63	27,75
Mayo	40,17	32,94	393,07	16,87	8,72	100,15	5,17	29,81	56,97	5,35	4,48	493,98	54,93	37,28	5,26	28,76	27,75
Junio	40,07	32,89	393,25	16,86	8,72	99,94	5,17	29,67	57,00	5,21	4,45	493,55	54,97	37,34	5,26	28,71	27,75
Julio	40,19	33,11	395,69	16,83	8,71	99,86	5,18	29,52	56,99	5,06	3,80	496,80	55,00	37,48	5,26	28,88	27,75
Agosto	40,21	33,21	396,93	16,84	8,73	99,98	5,16	29,65	56,99	6,27	3,75	498,22	55,13	37,60	5,26	29,03	27,75
Septiembre	40,12	33,02	394,68	16,84	8,72	99,98	5,16	29,66	56,99	6,48	3,52	495,30	55,15	37,39	5,26	28,87	27,75
Octubre	40,16	33,03	394,80	16,86	8,72	100,02	5,17	29,46	56,99	6,27	3,35	495,51	55,26	37,41	5,26	28,85	27,75
Noviembre	40,36	33,31	398,15	17,00	8,76	100,07	5,17	29,44	55,96	6,28	3,39	499,60	55,45	37,71	5,26	29,09	27,75
Diciembre	40,30	33,31	398,10	16,98	(6) 5,45	99,95	5,17	29,47	54,24	6,18	3,39	499,63	55,60	37,71	5,26	29,08	27,75
1938																	
Enero	40,28	33,33	398,36	16,93	5,24	99,98	5,17	29,49	55,43	6,14	3,33	499,99	55,71	37,75	5,26	29,05	27,75
Febrero	40,42	33,45	399,81	16,97	5,83	100,03	5,17	29,56	55,07	6,08	3,28	501,80	55,96	37,89	5,26	29,03	27,75
Marzo	40,26	33,25	397,37	16,88	5,87	99,75	5,17	28,43	54,65	5,82	3,13	498,73	55,58	37,66	5,26	28,86	26,10
Abril	40,20	31,21	396,85	16,85	5,87	99,45	5,17	26,71	54,81	5,76	3,10	498,08	55,56	37,41	5,26	29,01	23,11
Mayo	40,16	33,12	395,77	16,83	5,86	99,18	5,17	23,74	55,45	5,84	2,81	496,73	55,35	37,05	5,26	28,94	22,27
Junio	40,27	33,05	395,02	16,96	5,86	98,87	5,17	18,76	55,36	5,77	2,78	495,80	55,34	36,74	5,26	28,88	20,91

NUEVA YORK (continuación)

AÑOS Y MESES	Noruega	Nueva Zelanda	Suecia	Suiza
	Corona	Libra	Corona	Franco
1929	26,68	483,21	26,78	19,28
1930	26,76	468,22	26,85	19,38
1931	25,05	415,29	25,25	19,40
1932	18,00	320,19	18,47	19,40
1933	21,43	340,00	22,03	24,83
1934	25,32	402,46	25,98	32,37
1935	24,63	391,26	25,27	32,50
1936	24,97	398,92	25,63	30,19
1937	24,84	396,91	25,48	22,95
1937				
Enero	24,66	393,82	25,30	22,94
Febrero	24,59	392,92	25,23	22,83
Marzo	24,54	392,32	25,18	22,79
Abril	24,70	394,76	25,34	22,82
Mayo	24,82	396,61	25,46	22,87
Junio	24,79	396,21	25,44	22,88
Julio	24,96	398,74	25,61	22,91
Agosto	25,03	400,10	25,68	22,96
Septiembre	24,88	397,58	25,53	22,96
Octubre	24,89	397,72	25,54	23,02
Noviembre	25,10	401,08	25,75	23,15
Diciembre	25,10	401,06	25,75	23,20
1938				
Enero	25,12	401,36	25,77	23,12
Febrero	25,21	402,87	25,86	23,23
Marzo	25,06	400,28	25,69	23,06
Abril	25,03	399,95	25,67	22,99
Mayo	24,96	398,87	25,60	22,84
Junio	24,91	398,13	25,56	22,89

B. LONDRES (Monedas extranjeras por £)

AÑOS Y MESES	Alemania	Ecuador	España	Estados Unidos	Francia	Italia	Perú
	RM.	Sucre	Peseta	Dólar	Franco	Lira	Sol
1929	20,40		33,14	4,86	124,02	92,81	
1930	20,38		42,15	4,86	123,84	92,82	
1931	19,18		47,55	4,53	115,63	86,98	
1932	14,74		43,59	3,50	89,21	68,34	
1933	13,97	25,30	39,71	4,22	84,59	63,68	21,81
1934	12,80	(4)56,60	37,02	5,04	76,73	58,81	21,73
1935	12,17	(5)52,56	35,83	4,90	74,27	59,40	20,40
1936	12,33	52,16	41,92	4,97	82,97	70,56	19,89
1937	12,29	52,75 (6)	(7)65,68	4,94	124,42	93,94	19,23
1937							
Enero	12,10	51,54	59,11	4,91	105,14	93,22	19,29
Febrero	12,16	51,43	59,50	4,89	105,11	92,90	19,00
Marzo	12,14	51,43	59,50	4,88	106,32	92,81	18,89
Abril	12,22	51,38	59,50	4,91	109,29	93,19	18,91
Mayo	12,29	51,38	59,50	4,94	110,34	93,85	19,01
Junio	12,31	51,38	59,50	4,93	110,79	93,79	19,41
Julio	12,35	51,38	61,79	4,96	130,54	94,35	19,50
Agosto	12,38	51,38	66,35	4,98	132,85	94,67	19,40
Septiembre	12,34	51,48	72,96	4,95	140,41	94,14	19,25
Octubre	12,33	51,38	76,46	4,95	147,95	94,18	19,25
Noviembre	12,33	51,38	77,00	4,99	147,18	94,89	19,31
Diciembre	12,40	67,50	77,00	4,99	147,16	94,99	19,55
1938							
Enero	12,41	67,50	77,00	4,99	149,88	94,99	20,50
Febrero	12,41	67,50	77,00	5,02	152,87	95,35	20,50
Marzo	12,39	67,50	77,00	4,98	159,62	94,74	20,50
Abril	12,38	67,50	77,00	4,98	160,66	94,62	20,96
Mayo	12,36	67,50	77,00	4,97	176,48	94,42	21,19
Junio	12,31	67,50	77,00	4,96	178,16	94,22	21,06

C. PARIS (Francos por moneda extranj.)

AÑOS Y MESES	Bélgica	Estados Unidos	Gran Bretaña	Holanda	Italia	Suiza
	Belga	Dólar	Lib. est.	Florín	Lira	Franco
1929	3,55	25,46	123,88	10,25	1,33	4,94
1930	3,56	25,51	115,63	10,26	1,33	4,95
1931	3,54	25,46	89,20	10,26	1,30	4,94
1932	3,55	20,57	84,59	10,27	1,33	4,93
1933	3,54	15,22	76,72	10,26	1,30	4,93
1934	2,79	15,15	74,28	10,26	1,25	4,92
1935	2,82	16,71	82,98	10,67	1,18	4,94
1936	4,24	25,14	124,41	13,85	1,32	5,77
1937						
Enero	3,61	21,42	105,13	11,73	1,13	4,91
Febrero	3,62	21,47	105,11	11,75	1,13	4,90
Marzo	3,66	21,73	106,21	11,89	1,14	4,95
Abril	3,75	22,25	109,19	12,18	1,17	5,08
Mayo	3,77	22,35	110,39	12,28	1,17	5,11
Junio	3,79	22,46	110,81	12,35	1,18	5,14
Julio	4,42	26,31	130,46	14,47	1,39	6,02
Agosto	4,49	26,66	132,85	14,71	1,40	6,12
Septiembre	4,78	28,36	140,36	15,65	1,49	6,51
Octubre	5,03	29,85	147,92	16,51	1,57	6,87
Noviembre	5,01	29,44	147,20	16,34	1,55	6,82
Diciembre	5,00	29,45	147,17	16,38	1,55	6,81
1938						
Enero	5,06	29,92	149,58	16,68	1,57	6,92
Febrero	5,17	30,48	152,95	17,05	1,60	7,08
Marzo	5,41	32,05	159,70	17,82	1,69	7,38
Abril	5,43	31,24	160,53	17,93	1,69	7,40
Mayo	5,97	35,45	176,26	19,63	1,86	8,09
Junio	6,09	35,93	178,17	19,89	1,89	8,22

(1) A partir de Diciembre 13 de 1933, peso papel = 44% del peso oro. (2) Cambio oficial. (3) A partir del 10 de Abril de 1933, las cotizaciones se hacen en el nuevo Yuan (dólar nacional de plata) que contiene 23.4934 gramos de plata fina, en vez del antiguo Yuan que contenía 23.9025 gramos de plata fina. (4) Término medio de ocho meses. (5) Término medio de nueve meses. (6) cambio libre. (7) cambio de compensación, a partir de Octubre de 1936.

VALOR EN ORO DE 24 MONEDAS

(EN % DE LA PARIDAD DE ORO)

AÑOS Y MESES	Alemania	Argentina	Australia	Bélgica	Brasil	Canadá	Chile	China	Colombia	Ecuador	España	Estados Unidos	Francia	Gran Bretaña	Holanda	India	Italia
	1 RM. = 23,82 c.	1 peso oro = 96,48 c	1 £ A. = 486,66 c	1 Belga = 13,90 c	1 Milreis = 11,96 c (2)	1 dólar = 100 c	1 peso = 12,17 c. (3)	1 dólar ch. = 41,77 c.	1 peso = 97,33 c.	1 sucre = 20 c.	1 peset. = 19,30 c.	1 dólar = 25,52 fr. fr.	1 franc. = 3,918 c.	1 £ = 486,66 c	1 florin = 40,20 c.	1 Rupee = 36,30 c.	1 Lira = 5,261 c.
1931	99,2	69,2	72,2	100,2	58,8	96,3	72,2	50,3	98,9	—	49,5	99,9	100,0	93,1	100,1	92,3	98,8
1932	99,7	60,6	57,5	100,1	59,5	88,1	72,9	52,5	97,9	88,7	41,7	99,7	100,2	71,8	100,2	72,2	97,4
1933	99,6	59,4	54,2	100,2	53,3	73,2	20,4 (4)	50,3	69,0	67,0	43,3	80,6	100,3	68,1	100,1	68,2	99,6
1934	98,6	(1) 35,8	49,2	99,9	42,2	60,3	19,7	48,7	38,0 (3)	27,5	42,1	59,6	100,0	61,2	99,9	61,9	97,0
1935	100,3	36,8	47,4	78,8	41,2	59,1	19,9	51,9	34,3	28,1	42,1	59,4	100,0	59,8	100,0	60,1	93,8
1936	100,1	38,8	48,1	72,0	42,4	59,1	18,6	42,2	34,7	28,2	37,8	59,2	92,4	60,4	94,9	60,8	81,8
1937	99,7	41,8	47,8	71,7		59,1	18,9	41,9	34,4	25,5	18,6	59,1	61,0	60,0	80,9	60,4	59,0
1937																	
Enero	99,7	42,2	47,5	71,6	43,0	59,0	18,6	42,0	34,8	28,2	21,7	59,1	70,4	59,6	80,5	60,0	59,0
Febrero	99,7	41,8	47,3	71,6	43,0	59,0	18,6	41,9	34,7	28,2	20,6	59,1	70,1	59,4	80,4	59,8	59,0
Marzo	99,7	41,8	47,2	71,6	43,0	59,1	18,7	42,0	34,6	28,2	18,8	59,1	69,3	59,3	80,4	59,7	59,0
Abril	99,7	42,2	47,6	71,6	43,0	59,1	18,7	42,0	34,6	28,2	17,5	59,1	67,8	59,7	80,5	60,1	59,0
Mayo	99,6	42,2	47,8	71,7	43,1	59,2	18,7	42,1	34,6	28,2	16,4	59,1	67,5	60,0	80,7	60,3	59,0
Junio	99,4	42,3	47,7	71,6	43,0	59,0	18,7	41,9	34,6	28,2	16,0	59,1	67,1	59,9	80,8	60,3	59,0
Julio	99,7	42,0	48,0	71,5	43,1	59,0	18,7	41,7	34,6	28,2	15,5	59,1	57,4	60,3	81,0	60,7	59,0
Agosto	99,7	41,0	48,2	71,5	43,1	59,1	19,2	41,9	34,6	21,9	19,2	59,1	56,5	60,5	81,0	60,7	59,0
Septiembre	99,5	41,8	47,9	71,5	43,1	59,1	19,4	41,9	34,6	22,2	19,8	59,1	53,1	60,1	81,0	60,5	59,0
Octubre	99,6	41,7	47,9	71,6	43,1	59,1	19,4	41,7	34,6	22,1	19,2	59,1	50,5	60,1	81,2	60,5	59,0
Noviembre	100,1	41,2	48,3	72,3	43,3	59,1	19,4	41,6	34,0	21,5	19,2	59,1	51,2	60,6	81,5	61,0	59,1
Diciembre	99,9	40,9	48,3	72,2		59,0	19,4	41,7	32,9	21,3	18,9	59,1	51,2	60,6	81,7	61,0	59,0
1938																	
Enero	99,9	40,7	48,4	71,9		59,1	19,4	41,7	33,7	21,4	18,8	59,1	50,3	60,7	81,9	61,1	59,0
Febrero	100,2	37,0	48,5	72,1		59,1	19,4	41,9	33,4	21,4	18,6	59,1	49,5	60,9	82,2	61,3	59,0
Marzo	99,8	35,7	48,2	71,7		58,9	19,4	39,9	33,2	21,4	17,8	59,1	50,1	60,5	81,6	60,9	59,0
Abril	99,7	35,6	48,1	71,6		58,7	19,4	38,0	33,3	21,4	17,7	59,1	46,8	60,5	81,6	60,6	59,0
Mayo	99,6	36,4	48,0	71,5		58,6	19,4	33,7	33,7		17,9	59,1	42,4	60,3	81,3	60,0	59,0
Junio	99,8	36,3	47,9	72,0		58,4	19,4	26,6	33,6		17,7	59,1	42,0	60,2	81,3	59,5	59,0

Valor en oro de 24 monedas (continuación)

COMERCIO MUNDIAL — 75 países

PRECIOS DE METALES

AÑOS Y MESES	Japón	México	Noruega	Nueva Zelanda	Perú	Suecia	Suiza	Importación	Exportación	Comercio Mundial Valor	Comercio Mundial Volumen	Cobre Electrolítico	Cobre Standard	Estaño	Zinc	Plomo	Plata	Oro
	1 Yen = 49,85 c.	1 Peso = 49,85 c.	1 Corona = 26,80 c.	1 £.N. Z. = 486,6 c.	1 Sol = 40,00 c.	1 Corona = 26,80 c.	1 Franc. = 19,30 c.	En mill. U. S. $ oro		1929 = 100		cts. amer. p libra	£ por tonelada inglesa				d por onza stand. 925 fino	sh y d por onza fina
1929	—	—	—	—	—	—	—	(5) 2.858,0	(5) 2.637,9	(5) 100,0	(5) 100,0	18,107	84,921	75,416	203,850	24,790	23,246	24,460	84:10,06
1930	—	—	—	—	—	—	—	2.316,7	2.111,9	80,8	85,3	12,982	61,528	54,611	141,873	16,570	18,077	17,666	84:11,80
1931	98,0	71,2	93,5	85,3	—	94,2	100,5	1.667,7	1.501,2	57,7	65,3	8,116	42,093	38,342	118,375	12,215	12,958	14,594	92: 8,15
1932	56,4	63,0	67,2	65,8	57,9	68,9	100,6	1.122,0	1.026,1	39,1	73,9	(7)5.555	35,962	31,682	135,848	13,545	11,913	17,848	118: 0,61
1933	40,3	45,7	62,6	64,7	57,4	64,5	100,1	1.000,7	933,6	35,2	74,9	7,025	36,359	32,524	194,510	15,666	11,670	18,144	124: 9,98
1934	35,6	33,2	56,4	49,3	34,8	57,8	100,0	928,7	886,2	34,1	77,2	7,890	33,319	30,281	230,273	13,657	10,935	21,229	137: 9,11
1935	34,2	33,1	54,6	47,7	36,0	56,0	100,0	(6)961,5	(6)917,7	(6)34,7	(6)81,8	8,649	35,430	31,867	225,473	14,082	14,238	28,952	147: 1,07
1936	34,5	33,0	55,1	48,5	37,1	56,6	92,4	1.033,0	992,0	37,4	85,8	9,474	42,650	38,441	204,445	14,920	17,599	20,075	140: 2,11
1937	34,1	32,9	54,7	48,2		56,2	70,2	1.286,0	1.226,0	46,2	96,6	13,167	59,339	54,465	242,133	22,258	23,326	20,067	140: 9,9
1937																			
Enero	33,8	32,9	54,3	47,8	38,1	55,8	70,2	1.120	1.096	40,8		12,415	56 497	51,497	229 350	21 153	27,272	20 734	142: 0,0
Febrero	33,8	32,9	54,2	47,7	38,3	55,6	69,9	1.113	1.099	40,7	91,8	13,427	64,013	59,225	233 750	25,122	28,319	20 083	142: 4,0
Marzo	33,8	32,9	54,1	47,6	38,4	55,5	70,3	1.293	1.245	46,7		15,775	76,167	72,339	282,988	33,188	33,027	20,677	142: 2,5
Abril	34,9	32,9	54,4	47,9	38,2	55,8	69,9	1.333	1.257	47,6		15,121	66 614	62 506	267 136	26 716	26 011	20 740	140: 3,5
Mayo	34,1	32,9	54,7	48,1	38,2	56,1	70,0	1.318	1.228	46,8	99,0	13,775	63,684	61,118	250,645	23,092	24,000	20,346	140: 0,5
Junio	34,0	32,9	54,7	48,1	37,5	56,1	70,0	1.380	1.239	48,2		13,775	61,409	55,696	249,520	21,409	22,878	20,023	140: 0,0
Julio	34,2	32,9	55,0	48,4	38,1	56,4	70,2	1.322	1.254	47,4		13,775	62,807	56,412	263,540	22,568	23,932	19,986	139: 8,5
Agosto	34,4	32,9	55,2	48,6	38,3	56,6	70,3	1.284	1.214	46,0	96,1	13,775	63,595	57,143	264,595	24,140	22,606	19,848	139: 7,5
Septiembre	34,2	32,9	54,8	48,3	37,9	56,3	70,3	1.279	1.246	46,4		13,530	58,966	52,039	258,043	21,406	20,990	19,889	139: 4,5
Octubre	34,2	32,9	54,9	48,3	37,1	56,3	70,3	1.328	1.302	48,4		11,838	50,619	45,384	223,869	17,722	18,259	19,943	139:11,0
Noviembre	34,5	32,9	55,3	48,7	36,8	56,8	70,9	1.327	1.262	47,6	100,0	10,797	44,023	39,321	190,477	15,808	16,706	19,707	139: 8,0
Diciembre	34,5	32,9	55,3	48,7	36,1	56,8	70,8	1.333	1.270	47,9		10,006	43,886	39,946	190,449	15,274	15,903	18,835	139: 6,0
1938																			
Enero	34,4	32,9	55,4	48,7	36,3	56,8	70,8	1.187	1.098	42,0		10,198	45,387	41,387	183,619	14,994	16,135	19,895	139: 0,0
Febrero	34,4	32,9	55,6	48,9	36,1	57,0	71,1	1.122	1.056	40,1	88,0	9,775	43,563	39,597	183,144	14,408	15,402	20,159	139: 0,5
Marzo	34,2	30,3	55,2	48,6	35,8	56,6	70,7	1.223	1.137	43,4		9,775	43,582	39,772	183,473	14,364	15,092	20,088	139: 6,5
Abril	34,2	27,4	55,2	48,5	35,6	56,3	70,4	1.113	1.054	39,9		9,775	43,408	39,306	168,612	13,720	15,579	18,480	140: 5,5
Mayo	34,3	26,4	55,0	48,4	35,3	56,4	69,9	1.104	1.058	39,8		9,375	40,852	36,668	162,692	12,682	14,210	18,731	140: 5,5
Junio	34,2	24,8	54,9	48,3		56,3	70,1					8,775	39,417	35,235	177,429	12,890	13,969	18,945	140: 8,5

(1) Hasta Enero de 1934, cambio oficial; a partir de Febrero de 1934, cambio libre. (2) Hasta Mayo de 1934, cambio oficial; a partir de Junio de 1934, cambio libre. (3) Cambio libre. (4) Hasta Marzo de 1933 antiguo dólar nacional de plata = 58,42 ctvs. am.; a partir de Abril de 1933 nuevo dólar nacional de plata = 41,77 ctvs. am. (5) Cifras provisorias 1936 y 1937. (6) A partir de Octubre de 1935 no se incluyen las cifras correspondientes a Italia. (7) A partir de Julio de 1932, sólo para el consumo interno de Estados Unidos.

EL PROBLEMA MONETARIO ANTE LA CONFERENCIA PANAMERICANA

CONFERENCIA DICTADA EL 31 DE AGOSTO DE 1938, EN LA ACADEMIA DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, POR EL

Dr. HERMANN MAX

JEFE DE LA SECCION DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

(Publicado como Anexo al Boletín N.° 126 del Banco Central de Chile, de Agosto de 1938).

En Diciembre de 1933 se celebró en Montevideo la VII.ª Conferencia Panamericana. Entre otras, la Conferencia aprobó una serie de resoluciones sobre el tema de la «*Estabilización de la moneda y la posibilidad de adoptar un sistema monetario común*». Estas resoluciones fueron entregadas a los diferentes Gobiernos americanos, recomendándoles que hicieran preparar estudios y proyectos sobre todos y cada uno de los temas monetarios y bancarios, a fin de reunir así un amplio material que sería deferido a la III.ª Conferencia Financiera Panamericana que se celebraría este año en Santiago de Chile. El objetivo de esta Conferencia debía ser considerar todos los antecedentes sobre la materia en cuestión y adoptar resoluciones concretas. Pero, como hasta principios del presente año sólo algunos Gobiernos americanos habían contestado el pliego de resoluciones de la Conferencia de Montevideo, la Unión Panamericana resolvió postergar por ahora la Conferencia Financiera e invitar a los Gobiernos a una nueva Conferencia Panamericana de carácter general, que se efectuará en Diciembre de este año, en la ciudad de Lima. Aun cuando el programa de esta Conferencia no incluye expresamente el tema de la cuestión monetaria, es de suponer que, no obstante, será también objeto de las deliberaciones de la Conferencia, pues el problema monetario tiene hoy la misma actualidad que hace cinco años atrás, aunque en algunos de sus aspectos ha experimentado, entre tanto, cambios de cierta importancia. Posiblemente la Conferencia de Lima tomará algunas resoluciones respecto de una futura Conferencia Monetaria y Financiera y fijará también, a grandes rasgos, los puntos principales que se someterían a su consideración. Empero, del programa que se fije a esa Conferencia y de las resoluciones que se tomen en Lima y que posiblemente, como en el caso de la Conferencia de Montevideo, no serán sólo de carácter general, dependerá en gran parte el interés que encuentre esa Conferencia, así como también su éxito práctico.

Si me propongo analizar aquí brevemente *el problema monetario como se nos presenta hoy día*, es para contribuir, con algo por lo menos, a una orientación general sobre este tema. Es natural, por lo demás, que me atenga, en primer término, a nuestras propias experiencias y a los puntos de vista que refleja el Memorándum en que el Banco Central de Chile se refiere a las resoluciones de la Conferencia Panamericana de Montevideo y que fué publicado en su Boletín N.° 122, de Abril del año en curso.

LAS RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA PANAMERICANA DEBEN SER DE APLICABILIDAD GENERAL

Ante todo me parece conveniente acentuar una condición primordial respecto de cualquiera resolución o recomendación que apruebe, ya sea la Conferencia de Lima o una futura Conferencia Monetaria especial, sobre el complejo de cuestiones de que aquí se trata. Las resoluciones de la Conferencia no pueden ser, en modo alguno, coercitivas para los diferentes países de la Unión Panamericana, pero bien pueden servir—y esto debiera ser su suprema finalidad—*para crear una orientación común sobre los problemas monetarios y financieros de nuestros países e indicar los medios de una política que pudiera ser seguida indistintamente por todos*. En otras palabras, las resoluciones o recomendaciones de la Conferencia Panamericana deben ser formuladas de manera tal, que puedan ser aplicadas por todos los países americanos, sin perjuicio de la absoluta libertad que deben tener los diferentes Gobiernos de tomar en consideración, dentro de las líneas generales de una política monetaria de orientación común, las circunstancias específicas que resultan de la estructura económica y social de sus países.

Para que esto suceda, ha de ser condición indispensable que los problemas se discutan *sobre una base absolutamente realista*, sin aferrarse a prejui-

cios ni entregarse a ilusiones falaces. Hay que mirar las cosas tal cual son y no vacilar en reconocer que la realidad de hoy es muy distinta de la de unos diez años atrás. Precisamente, estos últimos diez años nos han traído, en cuestiones de política monetaria, cambios tan profundos, nos han puesto ante problemas tan completamente nuevos, que es perfectamente comprensible la desorientación general que se ve en todas partes, tanto más cuanto que la ciencia misma no ha podido conformarse todavía con que gran parte de sus verdades doctrinarias, que parecían intangibles, necesitan una revisión, y que la práctica, más inconsciente que conscientemente, va tomando caminos y orientaciones nuevos y muy distintos de los que hasta no hace mucho se recomendaban como los únicos seguros y prácticamente posibles.

LA VUELTA AL PATRON DE ORO NO ES PRACTICABLE

En esta perplejidad ante lo ocurrido y frente a los problemas nuevos que surgieron de la crisis mundial, se encontró, evidentemente, la Conferencia Panamericana de Montevideo, cuando incorporó en los diferentes considerandos de su resolución referente a la Conferencia Monetaria que debía realizarse este año en Santiago, el siguiente párrafo:

«Los Gobiernos de los Estados Americanos deberán procurar estabilizar sus monedas tan pronto como lo permitan su política y programa internos en materia de precios; deberán, además, adoptar unidades monetarias estabilizadas que sean firmes y de valor fijo, por lo que se refiere tanto a su poder adquisitivo, como a su poder liberatorio. Lo anterior supone necesariamente el empleo de una base metálica de suficiente amplitud, que permita una fácil convertibilidad. La naturaleza de esa base metálica, de acuerdo con la realidad de los hechos, será determinada en la Tercera Conferencia Financiera de Chile».

Hay que tomar en cuenta que la Conferencia de Montevideo se celebró el mismo año en que Estados Unidos, considerado hasta entonces como uno de los baluartes más fuertes del patrón de oro, había tenido que capitular ante los hechos de la realidad, suspendiendo las funciones del patrón de oro y devaluando el dólar en más o menos 40% de su antigua paridad. Por muy impresionante que fuera este acontecimiento, como asimismo los anteriores, la devaluación de la libra esterlina, de las monedas sudamericanas y de las de toda una serie de otros países, sus causas reales y su verdadero significado no fueron comprendidos, porque las teorías vigentes, y sancionadas por una larga tradición, hicieron simplemente inconcebible que sucedieran cosas como las que se vieron. De ahí la completa desorientación en que cayó el mundo, vacilando las opiniones entre un extremo y otro: entre el franco reconocimiento de la ineludible necesidad de estas medidas para salvar a las economías de una ruina total; y la reprobación absoluta del abandono del oro y de la devaluación de las monedas, por considerarlos un crimen imperdonable cometido por los Gobiernos en sus pueblos. De ahí también que en aquel entonces la opinión generalmente divulgada y propagada especialmente por los pocos países que todavía quedaban «fieles al oro», fuera la de que, para liberarse de ese marasmo monetario, todos los países debieran volver lo más pronto posible a una nueva estabilización de sus monedas en relación con el oro. Prominentes economistas y hombres de finanzas alzaron sus voces para declarar solemnemente, en medio del derrumbe más eclatante del patrón de oro, que, a pesar de todo, no podía haber para las monedas otra base más segura que el oro.

A estas influencias de opinión, la Conferencia de Montevideo, aparentemente, no ha podido sustraerse, cuando resolvió recomendar a los Gobiernos de los países americanos que adoptaran nuevamente «unidades monetarias estabilizadas que fueran firmes y de valor fijo» y que para estos fines se empleara «una base metálica de suficiente amplitud», para permitir «una fácil convertibilidad». Lo que quiso decir, no fué sino recomendar la vuelta lisa y llana al mismo sistema monetario que, en aquel entonces, no existía ya en ningún país americano. Sólo una ligera duda respecto de la practicabilidad de esta recomendación parece desprenderse del hecho de que se dejó abierta la cuestión de «la naturaleza de esa base metálica», para ser determinada en una Conferencia especial, que debía celebrarse en una fecha indefinida. Pero es evidente que esa base metálica no puede ser otra que el oro, pues nadie piensa en volver a un standard de plata o aun a un régimen bimetálico. Puede que en algunos países americanos haya partidarios de este último sistema, pero no se puede recomendar en serio el bimetalismo, ni siquiera como base de discusión para una reforma monetaria general.

Creo que, entre tanto, ha ganado más y más terreno la convicción de que *una vuelta al antiguo patrón de oro no es practicable* y esto por varias razones.

LOS PAISES LATINOAMERICANOS DISPONEN SOLO DEL 3% DEL ORO MONETARIO DEL MUNDO

Desde luego, si el patrón de oro fuera realmente un sistema monetario digno de ser recomendado nuevamente a todos los países, debiera preguntarse: ¿Por qué no lo vuelven a implantar todos aquellos países que disponen de grandes cantidades de oro? Estados Unidos tiene hoy más de la mitad de todo el oro monetario del mundo. Puede decirse que este país ha absorbido todo el oro que se ha producido en el mundo desde 1932. Su moneda tiene una relación fija y legal con el oro, es decir, se ha estabilizado el precio del metal en 35 dólares por onza fina; pero allá nadie piensa seriamente en restablecer el patrón de oro en todas sus funciones. Gran Bretaña, Francia, Holanda, Bélgica y Suiza, los cinco países que junto con Estados Unidos forman el block del Pacto Monetario de 1936, poseen en conjunto más o menos la tercera parte de todas las existencias de oro monetario. También en esos países la cuestión de un restablecimiento del patrón de oro carece de toda actualidad. Gran Bretaña ni siquiera piensa en darle a la libra esterlina una relación fija con el oro, y cada vez que se formula oficialmente una pregunta a este respecto, las autoridades tienen siempre la

misma estereotípica contestación: El momento no se considera todavía oportuno.

Evidentemente, las grandes potencias financieras muestran muy poca inclinación a volver a un sistema monetario que no pudo resistir la crisis mundial y cuyos principios fundamentales han sufrido un derrumbe completo. Y si estos países tienen fundados recelos contra el patrón de oro en su antigua forma, igual debiera ser el caso, y con mucho mayor razón, en los países latinoamericanos que durante la crisis mundial perdieron tres quintas partes de sus reservas de oro y que hoy sólo poseen poco más del 3% de todo el oro monetario del mundo. Las existencias de oro en todos los países latinoamericanos, con más de 100 millones de habitantes, corresponden a sólo 7,80 dólares por cabeza, contra más de 100 dólares por cabeza de habitante en Estados Unidos.

Vemos, pues, que nuestros países carecen por completo de una de las condiciones que la Conferencia de Montevideo consideró como indispensable, cual es la existencia de «una base metálica de suficiente amplitud».

Este hecho no se altera en nada por la posibilidad que existe en algunos países americanos de revaluar sus existencias de oro, de acuerdo con el precio comercial que tiene este metal en su mercado. Con este procedimiento aumentaría, naturalmente, y en algunos casos en forma considerable, el porcentaje en que las emisiones de los bancos centrales quedan cubiertas por oro. Si se hiciera esto, por ejemplo, en Chile, nuestro Banco Central podría registrar una cubertura metálica del 80% en vez de sólo 30%, como sucede en la actualidad. Pero deducir de esto que, con un sólo aumento de carácter puramente técnico de la cubertura, hubiera aumentado también, y en el mismo grado, la firmeza de la moneda, significaría incurrir en un error muy lamentable. En realidad, *la firmeza de una moneda, en un régimen de oro, no depende en absoluto de la cubertura, por grande que sea, sino en primer término de la voluntad y capacidad de un país de soportar los efectos de una deflación.* Este peligro, empero, de que sobrevenga una deflación con todas sus repercusiones devastadoras, en todos los sectores de la vida económica de un país, y a veces por razones completamente ajenas a las condiciones de su desarrollo interno—este peligro existe siempre y en todas partes donde junto con el régimen del oro se establece la libre convertibilidad de los billetes.

LA LIBRE CONVERTIBILIDAD ES ECONOMICAMENTE INCONVENIENTE

Para la Conferencia de Montevideo, la «fácil convertibilidad» era uno de los requisitos indispensables para el restablecimiento de un sistema monetario sano, y para el patrón de oro, en realidad, la libre y fácil convertibilidad de los billetes es una condición esencial.

La libre convertibilidad tiene tantas ventajas, desde el punto de vista económico privado, como desventajas si se la mira desde el punto de vista económico nacional. Para el individuo debe ser siempre muy ventajoso poder cambiar, en cualquier momento, sus haberes en moneda nacional corriente a oro o valores oro, y es lógico que haga uso de esta facultad cada vez que se dé cuenta de que el *precio* a que se vende el oro, está por debajo del *valor* que él le atribuye. El atesoramiento de oro o valores oro es un fenómeno tan conocido que casi no necesita explicación. Pero vale la pena dedicarle algunas palabras. En tiempos normales, no existe interés práctico por convertir billetes a oro; es un indicio de que el *precio* a que un banco central vende el oro está en justo equilibrio con el *valor* del metal. Pero esta supuesta normalidad no es nunca un estado de larga duración y es sólo característica para un período en que el nivel general de los precios de los productos se encuentra en cierta estagnación. Tampoco hay interés directo en la convertibilidad, cuando el oro pasa por un período de desvalorización, es decir, cuando el nivel general de los precios en el mercado mundial, está subiendo. En tales períodos, al contrario, se puede observar el fenómeno de un desatesoramiento de oro, es decir, que el público saca el oro de sus escondites para venderlo al precio fijo que le paga la institución central y que le significa una ganancia en vista de que el valor del oro va de baja a medida que aumentan los precios. Sólo existe un verdadero interés en la convertibilidad cuando el oro experimenta una revalorización, la que se manifiesta en una caída general e internacional de los precios. Pero en tales períodos, el acaparamiento del oro no sólo se limita a las compras de parte del público con el fin de guardar los valores y atesorarlos, en el sentido propiamente dicho de la palabra, sino que se manifiesta en todo el comercio por una marcada tendencia al aumento de las importaciones de toda clase de productos y mercaderías. Y esto es absolutamente lógico. Mientras, por una parte, los precios bajan y aumenta en proporción inversa el *valor del oro*, y por otra parte, se mantiene el *precio del oro* fijo y estable en la paridad legal de la moneda, debe ser muy favorable y económico para el comercio importar lo más posible y pagarlo con el oro barato del banco central. Lo que hace el comercio es, pues, en el fondo, lo mismo que hace el público, con la única diferencia de que en un caso se trata de un acaparamiento de oro en forma directa y en el otro caso, en forma indirecta mediante la mayor adquisición de mercaderías extranjeras, que, en buenas cuentas, también representan valores oro. Así como tal constelación se presenta favorable para el comercio de importación, es desfavorable para la exportación. Los exportadores, en tales períodos, pueden y deben tener, en realidad, la conciencia de que tienen que vender el equivalente en oro que obtienen de sus ventas al extranjero, a un precio demasiado bajo, que realmente no le corresponde. De ahí que, al lado de un incremento intenso de las importaciones, se nota siempre, en tales períodos, un resentimiento de las exportaciones. La balanza comercial tiende a la pasividad.

Pero una situación como ésta produce aún otras repercusiones. El drenaje de oro del banco central trae consigo una contracción del circulante; el circulante con que se paga el oro sale de los bancos; por consiguiente, disminuyen los depósitos y los fondos de caja. En cierto grado, los bancos tratarán de contrarrestar estas pérdidas de disponibilidades mediante mayores redescuentos en el banco central. Pero ha de llegar, con toda seguridad, el momento en que esto ya no baste y en que los bancos se vean

en la necesidad de exigir el reembolso de los créditos otorgados y de restringir sus créditos en general. Tan pronto como esto sucede, la crisis es inevitable y una vez que ha estallado, ella se extiende con rapidez y fuerza incontenibles sobre toda la economía, arrasando, sin compasión, con todo lo que no tiene un fundamento suficientemente firme para resistir su acometida.

Lo que acabo de explicar con palabras de la teoría, es justamente lo que la práctica nos enseña. En los primeros años de la crisis mundial, el acaparamiento de oro por parte del público alcanzó a sumas considerables. El comercio exterior de la mayor parte de los países tendía a la pasividad. Esto fué cambiando sólo a medida que los países, unos tras otros, suspendieron el patrón de oro. Sin embargo, la revalorización del oro y la baja internacional de los precios han continuado hasta 1933. Siguieron algunos años de estagnación, hasta que en 1935 comenzó un nuevo período de reacción internacional de los precios. El oro entró entonces nuevamente a una fase de desvalorización. Y poco a poco, el oro antes atesorado salió de sus escondites para reaparecer en el mercado. En los primeros meses de 1937, a causa de la llegada a Londres de una cantidad relativamente considerable de oro proveniente de Rusia, el público se alarmó tanto que las sumas inesperadamente grandes de oro privado que se lanzaron al mercado de Londres, llegaron a ejercer una sensible presión sobre el precio del oro; el Fondo de Igualación de Cambios no pudo evitar que el precio de este metal bajara a 138 chelines por onza fina. Pero sólo poco después, la situación ya había cambiado de nuevo. La crisis que estalló a mediados del año pasado en Estados Unidos, se hizo extensiva, a partir de Agosto, a todos los mercados y a casi todos los países. La baja de los precios en el mercado mundial ha continuado hasta principios de este semestre. Y nuevamente hemos podido observar el fenómeno del acaparamiento de oro y divisas, al menos allí donde se había reemplazado el control anterior de divisas por un sistema de convertibilidad más liberal. Algunos gobiernos se han visto en la necesidad de volver a establecer ese control en forma más estricta. Y, por fin, tenemos un hecho sumamente significativo y sintomático para la situación internacional en la reciente alza del precio del oro en Londres. A pesar de ser un precio controlado y regulado, ha subido en los últimos días a más de 143 chelines. Sería inexacto explicar esta alza únicamente por la actual situación política de Europa; en realidad, se trata de una tendencia que se observa ya desde principios de este año y que tiene su origen en la fuerte revalorización que ha experimentado el oro a causa de la caída de los precios en los mercados mundiales. Si el precio del oro en Londres pudiera desarrollarse libremente, habría subido ya en los meses pasados, a más de 150 chelines.

Durante esta última crisis, los precios oro en el mercado mundial han bajado en un año en más de 20%. Sin embargo, en casi todos los países latinoamericanos, las repercusiones de la crisis han sido relativamente moderadas. Una de las razones principales reside indudablemente en el hecho de que en ninguno de estos países existe hoy el régimen de la libre convertibilidad. Respecto de nuestro país, puede asegurarse, sin incurrir en exageraciones, que si tuviéramos hoy un régimen de libre convertibilidad, estaríamos ya desde hace meses en medio de una crisis igual a la de 1930 y 31. El drenaje de oro habría tenido tan graves repercusiones en nuestros bancos, que una fuerte restricción de los créditos habría sido inevitable.

Si se toman en consideración los hechos a que acabo de referirme, la conclusión no puede ser otra que ésta: *Desde el punto de vista económico nacional, la libre convertibilidad es, bajo todo aspecto, inconveniente.* En períodos de estagnación, como asimismo en períodos de reacción general de los negocios y de los precios, la convertibilidad no tiene importancia práctica. Ella sólo entra en función en los momentos críticos de la situación económica, y entonces sus efectos pueden ser tales que una repercusión adversa en los negocios, de por sí aun no peligrosa, se convierta en una crisis en toda forma. Es conveniente, por lo tanto, que se mantenga el régimen, hoy generalmente en uso, de una *convertibilidad*, por decirlo así, *calificada*, o sea, un control sobre el destino que se da al oro y a las divisas de que dispone un país. Este control puede ser muy liberal en tiempos de bonanza, pero tiene que ser muy estricto en tiempos de crisis para evitar que una parte considerable de las disponibilidades de oro de un país se sustraiga a su fin natural, a causa de un acaparamiento indebido.

ESTABILIDAD CAMBIARIA Y ESTABILIDAD DEL PODER ADQUISITIVO DE LA MONEDA, SON DOS CONCEPTOS INCOMPATIBLES

La Conferencia de Montevideo consideró una «base metálica de suficiente amplitud» y la garantía de una «fácil convertibilidad», como las condiciones indispensables para una nueva estabilización de las monedas. Pero si la primera de estas condiciones no existe para nuestros países y la otra es altamente inconveniente, resulta que la estabilización monetaria sería prácticamente imposible. Pero todos sabemos que esto no es efectivo. También en un régimen de papel moneda es perfectamente posible una estabilidad monetaria, pero, naturalmente, con otros medios de la política monetaria, diferentes de los que rigen para un régimen metálico.

La forma en que se expresa la recomendación arriba citada de la Conferencia de Montevideo, no deja lugar a dudas de que se refiere a una estabilidad monetaria igual a la que existía bajo el régimen del patrón de oro, aun cuando dice al mismo tiempo que las unidades monetarias estabilizadas que adopten los Gobiernos, deben ser firmes y de valor fijo «en lo que se refiere a su poder adquisitivo».

Aquí se mezclan *dos conceptos fundamentalmente distintos* que reflejan la desorientación de las opiniones representadas en dicha Conferencia, una desorientación, por lo demás, perfectamente comprensible por la situación bastante caótica que todavía reinaba en aquel entonces en el terreno de la política monetaria internacional. Por una parte, pareció imposible abandonar rotundamente la idea de una estabilidad en el antiguo sentido, es decir, de una relación fija de las monedas con el oro o, en otras palabras, una estabilidad de los tipos de cambio; pero, por otra parte, se comprendió también que, al mismo tiempo, la política monetaria debía prestar más atención a la estabilidad del poder adquisitivo de las monedas, o sea, a la estabilidad del nivel interno de los precios.

Ambos conceptos, empero, representan cosas por principio incompatibles entre sí. Una cosa es la estabilidad cambiaria de la moneda y otra la estabilidad de su poder de compra. Si la política monetaria se decide por la primera de estas formas de estabilidad, es decir, por la mantención de una relación fija de la moneda nacional con el oro u otras monedas basadas en oro, tiene forzosamente que renunciar a mantener estable, al mismo tiempo, el poder adquisitivo de la moneda. Y si se decide en el otro sentido, es indispensable que renuncie a la estabilidad cambiaria.

Al hablar de los inconvenientes de la libre convertibilidad, me he referido ya a un factor de inmensa importancia para la política monetaria práctica que, sin embargo, hasta ahora no se ha tomado debidamente en cuenta, o sea, *las fluctuaciones del nivel internacional de los precios*. El concepto del nivel internacional de los precios es un tanto problemático; en teoría representa un índice internacional de precios en cuyas fluctuaciones se reflejan las variaciones del valor, o sea, del poder adquisitivo internacional del oro. La estadística ha descuidado un poco esta interesante tarea de definir claramente el concepto del nivel internacional de los precios y de calcular un índice respectivo. Conozco sólo un índice que cumple aproximadamente con las condiciones mencionadas y que es calculado por el Statistische Reichsamt en Berlín, con 125 precios reducidos a oro, de 60 productos del mercado mundial (*). Este índice, por ser un índice de precios oro de productos transados internacionalmente, puede considerarse pues, hasta cierto punto, como representativo del poder de compra internacional del oro. Si el índice baja, esto significa que el valor del oro aumenta en proporción inversa; y si el índice sube, quiere decir que el valor del oro baja en proporción inversa.

Las variaciones del nivel internacional de los precios nos explican muchos fenómenos monetarios ante los cuales las teorías corrientes fallan rotundamente. Si todos los países, o aun sólo un grupo de países, mantienen sus monedas en una relación fija con el oro, ya sea legalmente o sólo de hecho, las variaciones del nivel internacional de los precios tienen que traducirse forzosamente en tendencias análogas del movimiento de los precios internos de esos países. No nos interesan aquí las causas que pueden engendrar alzas o bajas de los precios internacionales y que pueden residir tanto en el oro mismo como en toda una serie de otros factores de carácter puramente económico, político-económico o especulativo. Nos interesa únicamente constatar el hecho de que *las alzas y bajas del nivel internacional de los precios o, en otras palabras, las desvalorizaciones y revalorizaciones del oro, producen en países cuyas monedas se mantienen en relación determinada con este metal, efectos análogos en el movimiento de los precios internos.* La intensidad de las variaciones de los precios internos es naturalmente distinta en todos los países y depende del mayor o menor grado en que los precios de los productos principales de las economías respectivas se ven afectados por las tendencias internacionales. En países que son principalmente productores de materias primas, los efectos de estas variaciones se harán sentir siempre en forma más intensa que en países altamente industrializados, porque los precios de las materias primas son más sensitivos que los de los productos elaborados.

Si existe este hecho de que las variaciones de los precios internos dependen en alto grado de las variaciones de los precios internacionales o, en términos monetarios, de las variaciones del poder adquisitivo del oro, es *imposible que junto con una estabilidad cambiaria de la moneda se mantenga una estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda.*

Si la política monetaria de un país queda conscientemente dirigida hacia este último fin de garantizar a su país un poder de compra, al menos, relativamente estable de su moneda en el interior, tiene forzosamente que renunciar a la mantención de una paridad fija con el oro. En tal caso, las variaciones del nivel internacional de los precios se traducen en variaciones correspondientes del precio que se paga por el oro en la moneda nacional del país respectivo, es decir, en el caso de una revaloración del oro, los tipos de cambio de las monedas extranjeras relacionadas con el oro, van a experimentar una tendencia al alza, tal como

(*) Véase el gráfico en página 4.

en el caso inverso, su tendencia será a la baja. Esta *variabilidad de los tipos de cambio*, empero, produce el efecto de que las influencias que provienen de las fluctuaciones del nivel internacional de los precios, quedan o totalmente o, al menos, parcialmente, neutralizadas; de manera que no pueden traducirse, o sólo en forma atenuada, en variaciones análogas de los precios internos.

Si miramos las cosas desde este punto de vista comprendemos perfectamente por qué en el segundo semestre de 1936 y, especialmente, en el primer semestre del año pasado, el precio de las monedas extranjeras mostró una marcada tendencia a la baja en todos aquellos países donde existen mercados libres de divisas; fué la época de la más intensa alza de los precios en todos los mercados del mundo. Y comprendemos también por qué desde los últimos meses del año pasado y especialmente en el primer semestre de este año, la tendencia de los precios de las divisas libres era marcadamente al alza; fué precisamente por los efectos que produjo en los diferentes países la violenta caída de los precios en los mercados mundiales.

ESTABILIDAD CAMBIARIA CONDICIONAL EN VEZ DE LEGAL

La política monetaria de nuestros países ha de tomar en cuenta, pues, este doble aspecto del problema que se le presenta: O mantener las monedas en una relación determinada con el oro u otras monedas oro, o tratar de garantizar una mayor estabilidad al poder de compra interno de las monedas. Hacer ambas cosa al mismo tiempo, es imposible.

Un claro concepto de estas relaciones es indispensable para toda política monetaria, pues sin esta base teórica, sus medidas serán siempre de carácter más o menos arbitrario. La orientación práctica que tome la política monetaria será distinta en cada caso y dependerá de toda una serie de circunstancias y factores que resultan de las situaciones dadas. Uno de los factores más importantes es, sin duda, la mentalidad del público que no es posible transformar en poco tiempo. Los pueblos están tan acostumbrados a un régimen monetario de estabilidad cambiaria, que ningún país podría renunciar a él totalmente en favor de otro régimen que garantice una relativa estabilidad del poder de compra de la moneda. Pero no hay que olvidar que en tal caso la economía de un país estará siempre expuesta, en mayor o menor grado, a influencias completamente extrañas a las condiciones naturales de su desarrollo. Las variaciones incontrolables del nivel internacional de los precios, o lo que es lo mismo, del valor internacional del oro, habrán de traducirse siempre en tendencias análogas del movimiento de los precios internos.

En un período de desvalorización del oro, el alza de los precios no se considera, generalmente, como inconveniente, porque la reacción de los precios anima la producción y los negocios en general. Y si al mismo tiempo aumentan también, aunque sólo en propoción aproximada, las rentas sociales, la disminución absoluta del poder de compra del dinero queda en cierto grado compensada por la relativa estabilidad del poder de compra de las rentas sociales. Sin embargo, en una situación como la que se presentó en el primer semestre de 1937, cuando el alza de los precios en todos los mercados se produjo con una intensidad fantástica que sólo era comparable con la que hubo durante la guerra mundial, entonces las circunstancias son decididamente favorables para proceder a una prudente *revaluación* de las monedas. El fin de esta medida no sería otro en ese caso que contrarrestar los efectos del alza internacional de los precios en los precios internos y prevenir el peligro de que una repercusión adversa, en tales casos siempre inevitable, recaiga sobre el país en forma demasiado grave. Sólo muy pocos países latinoamericanos han aprovechado la favorable constelación que se presentó en la época mencionada para revaluar sus monedas.

Más difícil se torna la situación en un período de revalorización del oro y baja general de los precios. En tal caso, según la intensidad con que una baja internacional afecte los precios internos y las actividades de un país en general, puede ser indispensable que la política monetaria trate de alivianar la depresión mediante una prudente *devaluación* de la moneda.

Resulta, pues, de estas consideraciones que la *estabilidad cambiaria* no puede ser ya un ideal incondicional. *Bajo ningún aspecto conviene legalizarla y adoptarla como definitiva.* No conviene atar la política monetaria a un sistema rígido de estabilidad que, en momentos críticos, no podrá mantenerse, con toda seguridad. Por el contrario, la política monetaria debe tener suficiente elasticidad para poder tomar en cualquier momento las medidas que estime necesarias para mantener las condiciones internas de un país en estado sano o siquiera llevadero. *La estabilidad de los tipos de cambio «de hecho» es un principio aceptable*, pero sólo mientras las condiciones internas y externas lo permitan. Por eso, los bancos centrales deben estar facultados para modificar la paridad de la moneda, cada vez que consideraciones con respecto a la prosperidad interna de sus países lo aconsejen, y sin que en cada caso esta modificación signifique un quebranto de todo el sistema monetario.

LOS BANCOS CENTRALES DEBEN PODER COMPRAR Y VENDER ORO Y DIVISAS A LOS TIPOS DE CAMBIO QUE ELLOS FIJEN

Para la mejor realización de una política monetaria en el sentido indicado, sería conveniente que a todos los bancos centrales se les diera la facultad de «comprar y vender oro y divisas a los tipos de cambio que ellos fijen». Esta facultad equivale prácticamente a la creación de un Fondo de Regulación de los Cambios. Los bancos centrales deben poder absorber el exceso de oro y divisas que se presenta en el mercado en tiempos de bonanza, para ofrecerlo al mercado en tiempo de escasez. Los efectos de esta regulación son al mismo tiempo beneficiosos por cuanto contribuyen, en cierto grado, por lo menos, a atenuar las variaciones de los tipos de cambio en los mercados libres.

BASE DE TODA POLITICA MONETARIA SANA ES UN SISTEMA APROPIADO DE EMISION

Me he referido en forma tan extensa a la dependencia de la moneda nacional de las condiciones universales, porque estas relaciones casi nunca se toman debidamente en consideración. Pero es lógico que no todo depende de las condiciones internacionales. El fundamento de toda sana política monetaria debe descansar en un sistema apropiado de emisión interna. A este respecto, el llamado «*principio orgánico de emisión*» debe ser el guía más indicado para la política de nuestros bancos centrales. Las emisiones deben hacerse de acuerdo con las legítimas necesidades del mercado y el único medio para medir estas necesidades y que no conduce a apreciaciones antojadizas, es la oferta espontánea de documentos de crédito comerciales de parte del público y de los bancos, para su descuento o redescuento y que deben cumplir con los diferentes requisitos que establecen todas las leyes orgánicas de los bancos centrales. Estas emisiones siempre se mantendrán *en armonía con las verdaderas y legítimas necesidades del mercado* y nunca, o difícilmente, podrán producir efectos inflacionistas. Emisiones de otra índole que tienen el carácter de emisiones adicionales, serán siempre más o menos problemáticas. Naturalmente, que el sistema de emisión de un banco central ha de ajustarse a las particularidades de la estructura y organización económicas de su país. Pero es de importancia fundamental para una sana política monetaria, dentro de un régimen desligado del oro, que se base en un discernimiento claro de los dos conceptos de *emisión orgánica* y *emisión adicional*, como asimismo en el más amplio conocimiento de los efectos que ambas formas de emisión producen, ya sea en general o en un momento dado, en el desarrollo de las actividades económicas.

RESUMEN

Podemos resumir así lo dicho:

1) *Una vuelta al antiguo patrón de oro no es practicable* ni conveniente bajo ningún aspecto. Una de las condiciones principales, la de una amplia base metálica, no existe para los países latinoamericanos.

2) El principio de *la libre y fácil convertibilidad* es ventajoso sólo desde el punto de vista económico privado, pero *en alto grado inconveniente desde el punto de vista económico nacional*. La libre convertibilidad tiene importancia práctica sólo en momentos críticos y entonces puede producir efectos y tener consecuencias en absoluto indeseables. La idea de que la libre convertibilidad contribuya a la mantención del valor de una moneda, es un concepto arcaico que ya no se puede sostener. Es preferible mantener el sistema, hoy casi generalmente en uso en nuestros países, de una *convertibilidad calificada*, a fin de tener un control sobre el destino que se da al oro y las divisas de que dispone un país y a fin de evitar que en momentos críticos, estas disponibilidades sean objeto de un atesoramiento directo o indirecto en forma indeseada.

3) La estabilidad monetaria en el antiguo sentido como estabilidad cambiaria o una paridad fija con el oro, no es ya un ideal incondicional. *La política monetaria debe orientarse hoy, en primer término, hacia la mantención de una cierta estabilidad económica interna.* Y en cumplimiento de esta suprema finalidad, los bancos centrales deben estar facultados para modificar la paridad monetaria, naturalmente dentro de los límites prácticamente posibles y admisibles, siempre que consideraciones con respecto a la prosperidad interna de sus países aconsejen o hagan indispensable tal medida.

4) La base de toda política monetaria sana en un régimen de moneda libre, debe ser *un sistema de emisión que no implique el peligro ni de una inflación ni tampoco de una deflación.*

LA ADOPCION DE UN SISTEMA MONETARIO COMUN NO ES, POR AHORA, SINO UNA UTOPIA

He dejado totalmente de lado un tema abarcado también por la Conferencia de Montevideo e incorporado igualmente en el pliego de sus recomendaciones, o sea, el de estudiar las posibilidades de la adopción de un sistema monetario común para todos los países americanos. Creo que no se puede discutir seriamente este tema; se trata evidentemente de una utopía que no tiene ni la más mínima expectativa de poder realizarse en un tiempo no muy lejano. Mientras existan las diferentes naciones americanas, cada una tendrá también su moneda. Puede que una sea mejor que la otra, pero la unificación de todas, aunque sólo en forma de una moneda de cuenta, no corresponde a ninguna necesidad verdaderamente sentida. Creo, por lo tanto, que no vale la pena que una Conferencia Panamericana pierda su tiempo en discusiones sobre este tema, en vez de dedicarlo a la discusión de otros problemas mucho más importantes.